DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 22 de Octubre de 1957

TOMO 209 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15242

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Ley. Se autoriza a otorgar una suma a la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax, para solventar gastos de publicación de unos cursos especiales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000.00) destinada a la Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax para gastos de publicación de los cursos especiales desarrollados por un grupo de profesores extranjeros durante el mes de setiembre de 1956, en el Instituto de Pediatría, del Tórax, Clínica Semiológica y Sociedad de Tisiología y Enfermedades del Tórax.

La expresada suma se atenderá con cargo al 'mayor producido del Impuesto Universitario".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 2 de octubre de 1957.

DELFOS ROCHE, Presidente. — M. Alberto Borzo, Secretario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 15 de octubre de 1957.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — AMILCAR VASCONSELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se modifica una disposición referente a la forma de percepción de la recaudación de los servicios prestados por las ambulancias rurales.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Visto que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 33.008, de fecha 10 de enero de 1957, se reglamentó el uso de las ambulancias rurales y por el artículo 25 de la misma, se dispone la forma de percepción de la recaudación derivada por los servicios prestados;

Considerando que ese artículo, por su redacción contraría expresas disposiciones en la materia, por lo que corresponde modificarlo;

Atento a lo informado por la Contaduría del Ministerio de Salud Pública,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Modifícase el artículo 25 de la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, Nº 33.008, de fecha 10 de enero de 1957, en la siguiente forma:

Los Centros asistenciales o Policlínicas deberán depositar en la Sucursal o Agencia Local del Banco de la República, con crédito a la Cuenta Tesoro Nacional Subcuenta Ministerio de Salud Pública Proventos por Servicios de Ambulancias y Unidades Sanitarias Móviles, el porcentaje de la recaudación derivada por los servicios prestados que establecerá el Departamento de Contaduría y que estará relacionada con la reglamentación a que se refiere el artículo 24.

2º Previo desglose, remítase a la Contaduría General de la Nación, cumplido, vuelva al Ministerio de Salud Pública.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. Justo José Orozco, Secretario.

3

Resolución. Se aprueba la reglamentación de las funciones de los Practicantes de Medicina, Internos y Externos

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes relacionados con la necesidad de aprobar la reglamentación de las funciones de los Prac-

Con el número 15240 aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1957

ticantes de Medicina, Internos y Externos, del Ministerio de Salud Pública, contenida en la Ordenanza Nº 336, del 22 de abril de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente Reglamentación para la actuación de los Practicantes de Medicina, Internos y Externos, del Ministerio de Salud Pública:

"Artículo 1º El Practicante de Medicina Interno o Externo, cualquiera que sea su jerarquía en un centro asistencial, tiene, por el hecho de tener actividad con enfermos, la misma responsabilidad técnica y moral que el médico. Su derechos derivan de su categoría administrativa obtenida por la vía del concurso, pero más que eso de la dignidad de su función asistencial.

Sus obligaciones adquieren por este motivo un carácter especial que hace que las faltas puedan caer en la esfera de la sanción disciplinaria, pero más aún en el terreno de la consideración profesional.

Sobre estos conceptos se basa el articulado del presente reglamento que debe ser aplicado con tal espíritu.

Art. 2º Los Practicantes Internos y Externos deben tomar posesión de sus cargos en la Dirección del establecimiento, donde han de desempeñar su cometido, antes de iniciar sus tareas como tales.

Toda actividad desarrollada si este requisito será considerada desde todo punto de vista como ajena a su condición de Técnico del Ministerio de Salud Pública.

Art. 3º Los horarios de trabajo serán establecidos por el Director previo acuerdo con los Jefes de Servicio del establecimento, no pudiendo ser inferior, a cuatro horas diarias.

El Servicio de Guardia de Practicantes será continuo durante veinticuatro horas, debiendo permanecer en el local destinado y en caso de ausentarse para alguna sala o servicio deberá indicar el nombre de aquellos.

Art. 4º Cuando un Practicante de Guardia, por razones justificadas no pueda hacer su servicio, o estando en el desempeño de sus funciones tuviera necesidad de ausentarse del establecimiento, deberá solicitar el permiso de la Dirección por intermedio de la Secretaría, la que tomará las medias necesarias para asegurar su reemplazo.

Art. 5º Los practicantes registrarán su firma en un libro especial de asistencias señalando la hora de entrada y de salida, o en el reloj contralor de personal técnico si lo hubiera. La omisión de este requisito será considerada como falta de servicio.

Art. 6º Para invitar o aceptar la concurrensia de otros estudiantes de medicina a las guardias en calidad de ayudantes (Leucocitos), los Practicantes Internos deberán requerir previamente, por escrito, la autorización de la Dirección, especificando el nombre, domicilio y año de la carrera que cursa el invitado, entendiéndose que los Practicantes Internos de Guardia, se responsabilizan por la actuación de los estudiantes admitidos a su solicitud. La Dirección podrá acordar, negar o limitar el número de permisos según lo aconsejan los intereses de Salud Pública.

Art. 7º Los estudiantes admitidos en calidad de ayudantes no tienen derecho a reclamar comida del Hospital, siendo su concurrencia voluntaria y principalmente a título de beneficio personal. No obstante la Dirección podrá acordar esta autorización en casos especiales y fundados, comunicándolo a la Superioridad.

Art. 8º Son deberes y obligaciones de los Practicantes:

A) Atender sin demora alguna a los enfermos o heridos que se presenten solicitando asistencia en el establecimiento.

B) Atender de inmediato los llamados que reciba de las salas y servicios anexos al establecimiento para llenar alguna indicación de urgencia o alguna prescripción que haya dejado el Médico de Sala o de Servicio durante su visita.

C) Llenar los formularios de admisión de todo enfermo que ingresa y anotar en la hoja clínica el anamnésico, asimismo fuera de las horas de oficina, anotará la filiación provisoria en la libreta borrador.

Art. 9º Los Practicantes no podrán efectuar intervención quirúrgica alguna sin la debida autorización del Médico de Guardia o Médicos de Servicio.

Art. 10. Son deberes de los Practicantes en los Servicios a que están adscriptos:

A) Acompañar a los médicos en sus visitas concurriendo puntualmente al Servicio.

B) Anotar en el recetario las indicaciones o prescripciones que indique el médico.

C) Llenar las altas, traslados, defunciones y denuncias de enfermedades infecto-contagiosas de acuerdo con las indicaciones del médico.

D) Llevar los libros, historias clínicas y partes diarios de acuerdo con las indicaciones de los Jefes de Servicio.

E) Hacer personalmente, secundado por Nurse o Enfermeras, las curaciones, inyecciones, aplicación de aparato, etc., etc.

F) Vigilar al persona ltécnico auxiliar en la toma de temperatura, admisistración de medicamentos.

G) Practicar en general todo el trabajo técnico que disponga el Jefe de Servicio.

Art. 11. Toda falta de cumplimiento a este reglamento será comunicado al Director, quien dispondrá penarlas con amonestaciones, suspensiones hasta ocho días y en los casos de faltas más graves elevará los antecedentes al Ministerio de Salud Pública.

Considérase falta de carácter muy grave el abandono del puesto durante la guardia".

2º Publíquese.

Por el Consejo: LEZAMA. — VICENTE BASAGOITI. — Justo José Orozco, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 8 de octubre de 1957.

1—Desígnase al doctor Isabelino Miguel Dicancro Hiniella para ocupar interinamente un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en San Luis al Medio (Policlínicas Rurales y Puestos de Socorro) del Centro Departamental de Rocha. Cargo Técnico.

2—Desígnase al señor Crescencio Pérez Delgado para integrar el Cuadro de Suplentes para el personal Auxiliar de Enfermería y Personal Auxiliar de Servicio del Centro Auxiliar de Salud Pública de San Carlos. Cargo Secundario.

3—Desígnase al doctor Adolfo Fabius para ocupar interinamente, un cargo de Auxiliar de Cardiología del Hospital Maciel. Cargo Técnico.

4—Desígnase a la señorita Delia Martha Ferreira para ocupar interinamente, un cargo de Partera para el Servicio Interno y Domiciliario en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. Cargo Técnico.

5—Desígnase a los señores Héctor Orlando Guerrero López y Saturnino Lages Franco para ocupar dos cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel. Cargos Secundarios.

6—Desígnase a la señora Carmen Brun Lemos de Hernández para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Asilo Luis Piñeyro del Campo. Cargo Secundario.

7—Desígnase al señor Dionisio Abascal Vay para ocupar un cargo de Guardián en la Colonia de Alienados Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi. Cargo Secundario.

8— Desígnase a los señores Juan Emilio Carmelo Machín y Waldemar Caña Borba para integrar el Cuadro de Suplentes para el personal Auxiliar de Efermería y Personal Auxiliar de Servicio del Hospital Pasteur. Cargos Secundarios.

9—Desígnase al señor Luis Carmelo D'Elía Martínez para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel. Cargo Secundario.

10—Desígnase a: María Beatriz Pons Farías, Clara Fernández, Ema Quintina García Cedres, Martina Castro, Juliana Leoncia Reyes Arocena de Paciello Edelma Alvarez Colman de Camandra, Dotilia Salgado Fegundez de Hernández, Carmen Nélida Perdomo Fernández, Irma Esther Ferreira de Boulard, Blanca Hilda Gómez Dulia Huerta Gamarra para ocupar once cargos de Auxiliar de Servicio en el Hospital doctor Pedro Visca. Cargos Secundarios.

11—Desígnase al señor Dante Rossini López para ocupar un cargo de Chofer de 2.a de la División Administración (Garage Central). Cargo Secundario

12—Desígnase al señor Alberto Larrosa para ocupar interinamente, un cargo de Auxiliar 2.o de Farmacia en el Instituto de Epidemiología y Enfermedades

Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria". Cargo Auxiliar Especializado.

13—Desígnase al señor Eugenio Stein para ocupar interinamente un cargo de Auxiliar Transfusionista 2.o en el Hospital Maciel. Cargo Auxilar Especalzado.1

14—Desígnase a la señorita María Matilde Rossi Wilson para ocupar interinamente un cargo de Envasador 1.o de la División Administración (Laboratorio Químico Industrial "Dr. Francisco Dorrego". Cargo Auxiliar Especializado.

15—Desígnase a los señores Juan Carlos Velarde Fernández, Enrique Di Doménico Viera y Carlos María Rodríguez Calviño para ocupar tres cargos de Guardian en la Asistencia de Alienados "Colonias Dres. Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi". Cargos Secundarios.

16—Autorízase al Centro Departamental de Salto para utilizar los servicios de los Dres. Adolfo Lucio Fernández y Julio César Irazusta, a fin de desempeñar las funciones de Médico de Sala y Policlínica Pedriática Adjunto y de Médico de Medicina General y Policlínica Adjunto, respectivamente. Cargos Técnicos.

17—Desígnase al señor Luis Morquio Blanco para ocupar interinamente un cargo de Auxiliar 2.o de Rayos X en el Hospital Pedro Visca. Cargo Auxiliar Especializado.

18—Hospital Maciel Dres. Fablan Mendy, y Carlos Sapriza Vidal quienes sustituyeron en diversas guardias al Dr. Oscar Bermúdez, en uso de vente días de licencia reglamentaria.

19—Hospital Pasteur Dra. María Borgorja de Skotnich, en reemplazo del Dr. Ignacio Ríos, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, a partir del 5 de junio pp.do.

20—Dr. Guaymiran Ríos y Dr. Roberto Perdomo, quienes reemplazaron durante una guardia cada uno a los Dres. Alberto Valls y Enzo Mourigán, respectivamente.

21—Escuela de Sanidad y Servicio Social Stas. Martha Almeida y María Isabel Alberto quienes reemplazaron a la Auxiliar de Servicio Paula Carmen de Camarotte, en uso de once días de licencia por enfermedad a partir del 20 de mayo ppdo.

22—Sta. María Isabel Alberto quien reemplazó a la Auxiliar de Servicio Paula Carmen de Camarotte en uso de diez y nueve días de licencia por enfermedad, a partir del 17 de junio ppdo.

23—Sra. María H. Callejas, quien sustituyó a la Sra. Blanca Fernández de Modernell, en uso de cuarenta y dos días de licencia por enfermedad, a partir del 14 de mayo ppdo.

24—Sta. María Callejas, en reemplazo de la Auxiliar de Servicio Blanca Fernández de Modernell, en uso de sesenta y seis días de licencia por enfermedad.

25—Centro Departamental de Canelones Sta. Milka Dimitroff, en reemplazo del Químico Farmacéutico Ricardo De Paula, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad, a partir del 7 de abril ppdo.

26—Centro Departamental de Tacuarembó Sta. Dulcine da Rosa, en reemplazo del Enfermero 2.o Julio Protti, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad por los períodos comprendidos entre el 1.o de febrero al 28 del mismo mes y del 1.o al 30 de abril del corriente año.

27—Sra. Carmen Píriz da Rosa, en sustitución de la Auxiliar de Servicio María Balbuena de Barrios, en uso de sesenta días de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de marzo ppdo.

28—Sr. Leonardo Marcelino Beloqui, en reemplazo del Enfermero 3.o Manuel Pereira de Avila, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de marzo ppdo.

29—Sr. Leonardo Beloqui, en sustitución de la Auxiliar de Servicio Josefina Rangel de Rodríguez, en uso de treinta días de licencia por enfermedad, a partir del 1.o de abril ppdo.

30—Centro Departamental de Florida Sra. Rosaura Giménez de Bobadilla, en reemplazo de la Enfermera 3.a Sofía Curbelo, en uso de veinte días de licencia por enfermedad, a partir del 31 de marzo ppdo.

31—Centro Auxiliar Dr. "Héctor Giannarelli" Sra. Nereyda Cardozo de Cardozo, en reemplazo de la Enfermera 1.a Celmira Pérez de González en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

32—Centro Auxiliar de Rosario Sras. Elvira Buceta de Odriozola y Sra Martínez de Gómez quienes reemplazaron a las Lavanderas Jacinta Vicenta Prado de Morante y Dolores Fariña de Silva, en uso de licencia por enfermedad.

33—Hospital Pasteur Sr. Enrique Gilbert, en reemplazo del Anestesista Alfredo Cranwell, en uso de licencia por enfermedad.

34—Dres. Carlos Rafael Cuculic y Guaymiran Arturo Ríos quienes reemplazaron durante una guardia cada uno al Dr. Walter Suiffet, en uso de seis días de licencia extraordinaria.

35—Pedido de precios 356 (Antecedentes licitación 94). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de la Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por suministros de Zapatos para niños, por un total de $ 935.60.

36—Elévase a 4.000 litros mensuales de leche la adjudicación que por resolución 33.892, se efectuó a favor de la firma Pedro Pérez Méndez, proveedor del Centro Departamental de Florida, en razón de que en la misma por error se establecía la cantidad de 400 litros mensuales.

37—Licitación 984 (2.o llamado del 30 de julio de 1957). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase las ofertas de Edgar Turk y Bernsen Ltda., por suministro de Hules para mesa e impermeables para cama, por un total de $ 87.143.51.

38—Pedido de precios 353 (Antecedentes licitación 962). Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Almacenes Augustower, por suministro de Extracto de Tomate, por un total de $ 76.320.00.

39—Licitación 985. Atento a lo informado por la Comisión Adquisiciones, acéptase la oferta de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., por suministro de Cámaras y Cubiertas para autos, por un total de $ 93.532.55.

40—Autorízase al Ministerio de Salud Pública para adquirir a la firma H. E. Crosignani, 50 Frascos de Cicloserina "Lilly", por un total de $ 10.690.47, con destino a la Oficina de Contralor de Sueros, Vacunas, Antibióticos y Banco de Medicamentos de la División Higiene.

41—Acéptase la renuncia del Dr. Julio César Barani del cargo de Médico Endoscopista del Hospital Pedro Visca.

42—Acéptase la renuncia del Dr. Carlos José Finocchetti del cargo de Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Canelones.

43—Acéptase la renuncia de la Srta. María Celia Ardinghi del cargo de Nurse del Hospital Pedro Visca.

44—Acéptase la renuncia del señor Francisco Spremolla como Laboratorista del Instituto de Endocrinología.

45—Rectifícase el nombre de la señora María del Carmen Vacca, Auxiliar 1.o de la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, por el de María del Carmen Vacca de Márquez.

46—Rectifícase el nombre de la señora María Teresa Rivas Gómez de Steineck Ayudante Técnico Administrativo de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública, por el de María Teresa Rivas Costa de Gómez.

47—Déjase sin efecto la autorización concedida a la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery" por resolución 34.081, del 20 de junio ppdo., para utilizar los servicios de la Nurse Srta. Secundina B. Andreoli, como Instructora de la misma.

48—Autorízase a librar las respectivas órdenes de pago por $ 4.434.60 a favor de la firma Fábrica de Hielo "Santa Lucía", por concepto de suministro de Hielo a la Colonia Etchepare, durante los años 1951, 1952, 1953, 1954 y 1956.

49—Modifícase la resolución 34.173 en el sentido de que se acepta la renuncia de la Srta. Yolanda Gladys Viña, del cargo de Ayudante de Laboratorio del Hospital Pedro Visca, y no del Hospital Pereira Rossell, como se expresa en la misma.

50—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a desafectar la suma de $ 995.77 incluida en la relación de gastos pendientes de pago del ejercicio 1955, a favor de la firma Crespi Hnos., en razón de que dicha firma no aceptó la orden de compra respectiva.

51—Modifícase la resolución 32.890 en el sentido de que no se precisa tiempo de duración al contrato suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y el doctor Felipe Buffoni, de la localidad de La Cruz (Florida) propietario del inmueble que sirve de sede a la Policlínica de Salud Pública de esa localidad.

52—Amplíase en $ 2.380.00 el contrato suscrito por Resolución 29.404, con la firma Julio Santoro y que totalizaba $ 10.890.00, por Obras de Albañilería en el Centro Departamental de Paysandú, Hospital Escuela-Lavadero.

53—Auméntase a $ 10.000.00 la partida de Fondo Permanente que tiene asignada la Colonia Etchepare para la adquisición de ganado, en pie.

54—Acéptase el presupuesto de la firma Reguscl y Voulminot Ings. para la construcción de 100 Parrillas destinadas a la Caldera de Vapor de la Cocina del Hospital Fermín Ferreira, por un total de $ 1.671.25.

55—Autorízase la entrega al señor Gumersindo Pérez de las sumas de pesos 284.00 y $ 122.00 correspondientes a los haberes por los meses de enero y febrero de 1953 y 21 días del mes de agosto de 1953 del ex-empleado señor Cándido Pérez, fallecido el 21 de agosto de 1953, y de quien el primero de los citados fué oportunamente designado Curador.

56—Modifícase la resolución 31.572 del 22 de marzo de 1956, en el sentido de que el importe de $ 6.727.51 acreditado a favor de la firma Perelli y Parrado Ingenieros, deberá atenderse con cargo a la Cuenta Tesoro Nacional Subcuenta Artículo 39 de la Ley Nº 11.923 y no en Relación de Pasividades de Ejercicios anteriores como se expresaba.

57—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a practicar la liquidación talonaria correspondiente al pago de los haberes adeudados a la señora Filomena D'Angelo de Bo, por un total de $ 1.870.00.

58—Autorízase a abonar la suma de $ 9.695.43 a favor de la firma Effort Maskifabrik, correspondiente a la diferencia entre cambio libre y cambio dirigido, para el pago de las mercaderías adjudcadas por resolución 30.162.

59—Autorízase a librar orden de pago por $ 5.806.80 a favor de la firma Julio Santoro, por pago del certificado presentado por las Obras de Remodelación del Pabellón de Cocinas del Asilo Luis Piñeyro del Campo.

60—Autorízase al Centro de Dolores para abonar los servicios prestados por el señor Efren Torres, quien actuó en calidad de suplente de varios funcionarios del Centro citado, durante los descansos semanales de los mismos.

61—**Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en una relación de pasividades pendientes al cierre del ejercicio 1956, la suma de pesos 320.00 que se adeudan a la señora María Erlinda Freire por los servicios prestados como Suplente de la Escuela de Sanidad y Servicio Social.**

62—Autorízase el pago de las sumas de $ 630.00, $ 224.00, $ 168.00 y pesos 126.00, a favor de los siguientes profesores de la Escuela de Nurses, Dra. Rosa Buceta de Buño, Srta. María Amaro, Dr. Germán Surraco y Dra. Sara Curbelo de Malet, respectivamente por concepto de partidas de locomoción.

63—**Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en una relación de pasividades pendientes de pago del ejercicio 1956, la suma de $ 112.86, adeudado a la firma Lavadero y Tintorería Mecánico San José, por lavado y planchado de ropas, durante el mes de abril de 1956, al Instituto de Epidemología y Enfermedades Infecto-Contagiosas "Dr. José Scoseria".**

64—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluír en una relación de pasividades pendientes de pago del ejercicio 1956, la suma de $ 60.00 adeudada a la señorita Rosa Cabrera por concepto de viático por los meses de noviembre y diciembre de dicho año para trasladarse a la Policlínica de Cardal del Centro Departamental de Florida.

65—**Autorízase el reintegro de $ 86.40 a favor del Medio Oficial Albañil de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, Sr. Albertino Silva, por gastos de transporte originados en cumplimiento de sus tareas, durante el período comprendido entre el 7 de agosto y el 31 de diciembre de 1956.**

66—**Autorízase a librar orden de pago por la suma de $ 1.449.00 a favor de la firma S. I. A. M. Torcuato Di Tella S. A. por las reparaciones efectuadas en las máquinas amasadora y moñitera de la panadería de la Colonia Etchepare.**

67—Autorízase a librar orden de pago **por la suma de $ 1.560.20 a favor de la firma Julio Santoro, quien tiene a su cargo las ejecución de los trabajos de modificación y cimentación de la Obra Pabellón para morgue y depósitos en el local del Centro Departamental de Mercedes.**

68—**Autorízase a librar orden de pago por $ 54.000.00 a favor del Departamento de Unidades Sanitarias y a efectuar las erogaciones que demande el desarrollo de la campaña antiraviólica.**

69—**Modifícase el artículo 25 de la resolución 33.008, por el que se dispone la forma de percepción de la recaudación derivada por los servicios prestados por las Ambulancias Rurales, cuyo uso se reglamentó por la citada Resolución.**

70—**Reconócense los servicios prestados por el doctor Manuel Teran Inspector del Servicio de Higiene Sexual del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea con motivo de haber desempeñado la Dirección del citado Departamento desde el 1.o de mayo de 1953 al 19 de julio de 1954. Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos existente entre dichos cargos por un total de $ 878.00, de acuerdo al artículo 32 de la ley 11.925.**

71—Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el Médico Examinador (Sección Profilaxis Escolar y Liceal, Sección Masculina) de la **División Higiene, Dr. Fernando Gastelu, por un total de 1.026.00, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 11.925.**

72—Apruébase una reglamentación para **la actuación de los Practicantes de Medicina, Internos y Externos, del Ministerio de Salud Pública.**

73—**Autorízase la liquidación de la diferencia de sueldos solicitada por el Sub-Director del Departamento de Certificaciones Médicas de Salud Pública y Corte Elector, Dr. Manuel Bianchi Varese, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 11.925, por un total de $ 604.00.**

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámites de la Propiedad Industrial

Montevideo 11 de octubre de 1957

Se elevan al Ministerio de Industrias y Trabajo: Acta N.o 58.955 "Anahisi" de Joaquín Puig Sánchez, de Montevideo. — Acta N.o 9.633 "Protector de Jabones" de Néstor Perello y Adolfo Morales, de Montevideo. — Acta N.o 50.052 "Piika" de Raúl C. Demaría, de Montevideo. — Acta N.o 38.799 "Fenaspirina" de la Química Industrial" Bayer Meis ter-Lucius", de Weskott y Compañía, de Montevideo. — Acta N.o 8.560 "Nuevo Juego de Entretenimiento" de Guillermo F. Stoll y Guillermo Bazzoni, de Montevideo. — Acta N.o 8.162 "Una plancha eléctrica con base para independizarla de la corriente y el cordón" de Lorenzo Ferrari Barreiro, de Montevideo. — Acta N.o 20.004 "Sal de Fruta" de J. C. Eno Ltda., de Inglaterra. — Acta N.o 10.270 "Mesa mejorada para juego de volley-ball, transformable en basket-ball" de Ernvin Alfredo Luthy, de Montevideo. — Acta N.o 9.249 "Una almohadilla portátil" de The Dunlop Rubber Co (Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 64.280 "Aguiluchos" de Aguiluchos Soc. An. Ind. y Com., de Buenos Aires (Rep. Arg.) — Acta N.o 9.912 "Boquilla para fumadores" de José Mazar Barnett, de Buenos Aires (Rep. Argen.)

—Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 11.710 "Mejoras en o relacionadas con métodos y máquinas para la formación de lazadas y con los tejidos de punto cosidos con ayuda de tales métodos y máquinas" de Scott y Williams Incorporate, de E. U. de América. — Acta N.o 11.678 "Acabado de tejidos" de E. Y. Du Pont de Nemours and Company, de E. U. de América. — Acta N.o 11.699 "Mejora de la producción de carne en los animales productores de carne" de Len Mathie son Chemical Corp. de E.E. U.U. de América. — Acta N.o 11.654 "Cerradura" de Schlage Lock Company, de EE. UU. de América. — Acta número 10.366 "Un dispositivo para uso higiénico" de Roberto Hensgon, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta número 11.107 "Mejoras en las construcciones de adobe refractario básico para las paredes y los pisos de los hornos metalúrgicos" de Giovanni Crespi, de Italia — Acta N.o 3.144 "Mejoras en goznes dobles" de Manuel Gómez, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio: Acta N.o 76.907 "Disneal" de Alberto Nieto Clavera y Cía Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 77.175 "Giucidil" de Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo. — Acta N.o 74.803 "Decol" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 75.761 "Emulsal" de Solex Uruguaya Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 71.263 "Hendonal" de Farbenfabriquen Bayer Aktiengesellschaft de Alemania.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta N.o 76.961 "Balmoral" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta N.o 65.495 "Veisicol 10 Chlordane" de Velsicol Corporation de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.069 "Procedimiento para preparar novos destinados al moldeo de piezas huecas tabicadas" de Miguel Schmitt y Cía. S. R. L., de Buenos Aires (Rep. Argentina. — Acta N.o 74.700 "Toile de Suisse" de la Manufactura Algodonera Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.336 "Periage" de José Cerisola e Hijos, de Montevideo. — Acta N.o 76.116 "Carrey" de Establissements Tremblot Matheron y Cie. Anciens Establissements Tremblot y Cherest, A. Matheron y Sstranss Reunin, S. A., de Francia. — Acta N.o 73.287 "Temina" de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo. — Acta N.o 73.590 "Poplinet" de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.394 "Camelaine" de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta N.o 75.328 "Twilight" de Carlos Staff y Cía. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.147 "Vainy" de J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. Y. y Com., de Montevideo. — Acta número 75.075 "Naumann" de Manuel Enstein, de Montevideo. — Acta N.o 74 459 "Fiamma" de Abraham Migdal, de Montevideo. — Acta N.o 74.128 "Rodelú" de Abal Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.992 "Jeep" de Carlos Di Carlo, de Montevideo. — Acta número 73.296 "Broil-Quik" de Silvano Meneghetti Fabris, de Montevideo. — Acta N.o 72.704 "Pix" de Montblanc Simplo G. m. b. H. de Alemania. — Acta número 74.744 "Codipan Dispert" de los Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.329 "Flamex" de Tomás Lakatos, de Montevideo. — Acta número 76.527 "Pre-emengoip Phuasa" de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (Phuasa) de Montevideo. — Acta N.o 72.018 "Etiqueta Especial" de Colgate Palmolive Inc. Sucursal del Uruguay, de Montevideo. — Acta número 46.056 "Simplex" de Claudio Sapelli, de Montevideo. — Acta N.o 74.772 "Taude" de Leonardo José A. Tucci, de Montevideo. — Acta N.o 71.902 "Suavizado" de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., de Montevideo. — N.o 62.588 "Aureole" de Juan E. Decarlini, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara de Industrias: Acta N.o 11.157 "Un nuevo sistema de construcción de patines" de Alfonso Jorge Tiscornia, de Montevideo. — Acta número 6.520 "Mejoras relativas a la preparación de pteritindas sustituídas y sus productos intermediarios" de la American Cynamid Company, de EE. UU de América. — Acta N.o 11.670 "Mecanismo para muñecas que caminan" de Jorge Héctor Bustamante, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 11.544 "Aparatos para empaquetar artículos" de Hermond George Gentry, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.116 "Un rodado para niños" de Marcos Lavintman, de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 11.672 "Nuevo artefacto aplicable a cualquier tipo de heladera doméstica que permite su fácil desplazamiento" de Miguel Rozemblum, de Montevideo. — Acta N.o 11.740 "Soporte de Ropa Tipo Percha" de Hebe Martori y Justo Lapalma, de Montevideo. — Acta N.o 9.978 "Nuevo soutiens" de Henry M. Flehn, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.435 "Métodos para producir nuevos compuestos de penicilina que son débilmente solubles en agua" de Lvens Kemiske Fabrik ved a Kongsted, de Dinamarca. — Acta N.o 11.545 "Método y medios para empaquetar latas" de Hermond George Gentry, de EE. UU de América.

—Pasa al Ministerio de Obras Públicas: Acta N.o 11.765 "Barandilla de protección para carreteras" de Henry Such Smith, de EE. UU. de América.

—Pasa al Ministerio de Defensa Nacional: Acta N.o 11.777 "Un material de artillería" de Anstalt fur Entwicklung Von Erfindungen Und Gewerblichen Entwicklung Von Erfindungen Un Gewerblichen Anwendungen Energa, Vaduz, Principado de Liechtenstein.

—**Pasa a la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland:** Acta N.o 11.679 "Aparato para la producción de un gas combustible a partir de combustibles líquidos, tales como los combustibles ligeros" de Sté pour la Construction d'Appareils a gazeifier le Mazout (C.A.G.M.) de Francia.

—**Pasan al Ministerio de Salud Pública:** Acta N.o 59.485 "Anahist" de Anahist Co. Inc., de Estados de Nueva York. — Acta N.o 80.465 "Mobilbead" de Socony Mobil Oil Company, de Estados Unidos de América. — Acta N.o 80.426 "Firmatol" de Bocage, Bulalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.458 "Somnidual" de los Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.422 "Silcopel" de la Imperial Chemical Industries, Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 80.323 "Silcolube" de la Imperial Chemical Industries, Ltd., de Inglaterra. — Acta número 80.324 "Silcopruf" de la Imperial Chemical Industries, Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 80.320 "Apracur" de Schering Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 80.214 "Dualis" de Eduardo Marques Castro Soc. An., de Montevideo. — Acta N.o 80.198 "Peclin" de Mead Johnson y Co., de E. U. de América. — Acta número 80.185 "Feramal" de los Laboratorios Glaxo (Uruguay), de Montevideo. — Acta N.o 80.176 "Civipen" de los Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.159 "Lamadigana" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.130 "Dispril" de Reckitt y Colman Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 80.248 "Vertagreen" del Frigorífico Artigas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.122 "O M B" de Mieczslao Jaime Goldsztejn, de Montevideo. — Acta número 80.129 "Polymagna" de los Laboratorios Americanos S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.327 "Weedazol" de la American Chemical Paint Company, de E. U. de América. — Acta N.o 80.349 "K 56" de Veiga y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.387 "Duvadilan" de N. V. Philips Roxane Pharmaceutisch Chemische Industrie "Duphar". de Holanda. — Acta N.o 80.388 "Dohyfral" de N. V. Philips Roxane Pharmaceutisch Chemische Industrie "Duphar", de Holanda. — Acta N.o 80.321 "Silcosize" de la Imperial Chemical Industries Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 80.206 "Herbovita" de la Droguería Franco Inglesa S. A., de Buenos Aires, Rep. Argentina. — Acta N.o 80.190 "Tafetona" de los Laboratorios Camani S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.108 "Hotel" de Catalina Quintana, de Montevideo. — Acta N.o 79.135 "Netoral" de José Arualdo Señaris, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta número 79.133 "Paydil" de José Arualdo Señaris, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 79.058 "Peristim" de Mead Johnson y Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.952 "A Z-8 Azulene" de Miguel A Igounet, de Montevideo. — Acta N.o 74.336 "Doriden" de Ciba Sté An., de Suiza. — Acta N.o 79.804 "Sippyple X" de The Purdue Frederick Company International Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 80.474 "Melibe X" de los Laboratorios Aster S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.449 "Tetracyn" de Chas. Pfizer y Co. Inc., de EE. UU. de América.

—**Registros concedidos:** Acta número 78.339 "Thiel" a favor de Reynaldo Marcelino Sosa, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 79.810 "Aero Shave" a favor de Boyle-Miday Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 79.831 "Mars" a favor de Agromostroj Roudnice Mad Labem, Narodni Podnik, de Checoslovaquia. — Acta N.o 78.605 "Rabro" a favor de Handelmastschappij Rabro (Rabro Company) N V. de Nijmegen, Holanda. — Acta N.o 78.563 "Lederkyn" a favor de José L. Cuenca S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.068 "Edimburgo" a favor de Cervecería y Maltería Paysandú S. A. de Paysandú (Rep. O. del Uruguay). — Acta N.o 76.507 "Meti Derm" a favor de Schering Corporation, de Bloomfield, New Jersey, EE. UU. de América. — Acta N.o 76.684 "Rocilet" a favor de F. Rodríguez Ycart, Bravo Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 77.688 "Pan Sedon" de Veritas Drug Company Ltd. de St. Mary's Water Lane, de Inglaterra. — Acta N.o 79.820 "Maryland" a favor de Julio Mailhos S. C., de Montevideo, Urug. — Acta N.o 79.824 "Adheron" a favor de Revlon Inc. de Delaware, EE. UU. de América. — Acta N.o 79.836 "Shopping" a favor de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., de Montevidéo. — Acta número 77.928 "Burgerwald 510" a favor de Cervecerías y Malterías Paysandú S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 79.835 "Ilsan" a favor de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.783 "Panadol" a favor de Sydney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta N.o 79.858 "Le Marsellais" a favor de Tomás R. Garrido, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 72.777 "Sedemor" de Zyma S. A. de Nyon (Suiza). — Acta N.o 77.599 "Lipaten" a favor de E. Merck Aktiengesellschaft, de Darmstadt, Alemania. — Acta N.o 8.491 "Salubion" a favor de Emanuel Merck offone Handelsgesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 76.645 "Omnamycin" a favor de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta número 75.660 "Ambrasinto" a favor de Cía. Industrial Farmaceutica Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 77.923 "Vulcamicina" a favor de Cía. Ind. Farmaceutica Ltda., de Montevideo. — Acta número 79.621 "Roble" a favor de S. A. Fca. Urug. de Alpargatas. de Montevideo. — Acta N.o 76.748 "Salidine Celsius" a favor de Lab. Celsius S. A., de Montevideo. — Acta número 76.449 "Ocacia" a favor de Sicania Ltda. S. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (Rep. Argentina). — Acta N.o 80.076 "Trabex" a favor de Manuel Gómez. de Montevideo. — Acta N.o 79.825 "Prolife" a favor de Revlon Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 80.069 "Amarga Sandú" a favor de Licoría Mannise Ltda. de Paysandú, República O. del Uruguay. — Acta número 63.073 "Casafos" a favor de Hiperfosfato S. A. (Hipsa) de Montevideo. — Acta N.o 76.282 "Mebaral" a favor de Sydney Ross Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 77.675 "Rastinon Hoechst" a favor de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Brunig, de Alemania. — Acta número 73.763 "Ossovita" a favor de Provita, S. A. Ind. y Com. de Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 77.960 "Helene Curtis" a favor de Helene Curtis Industries, Inc. de Chicago, Illinois, EE. UU. de América. — Acta N.o 79.759 "Tenax" a favor de Roger y Gallet Ste. Anonime, de París, Francia. — Acta número 77.537 "Cuirexchrom" de Cuirex Ltda. Montevideo, Uruguay. — Acta número 61.178 "Hertoplast" a favor de Carlos A. Zublin, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 61.180 "Trioparamizone" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 74.992 "V-Cil" a favor de Eli Lilly And Company, de Indiana, EE. UU. de América. — Acta N.o 77.664 "Segurol" a favor de Laboratorios Magnus Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 79.897 "Leo" a favor de José López Alamilla, de Montevideo. — Acta N.o 76.878 "Emblemática" a favor de Mitsubishi Electric Manufacturing Con Ltd. de Tokyi, Japón. — Acta N.o 16.685 "Emblemática" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 77.477 "Mesagu" Fábrica Nacional de Féculas S. A. de Montevideo. — Acta N.o 76.683 "Vermigel" a favor de F. Rodríguez Ycart, Bravo Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 72.780 "Glenz" a favor de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.801 "Dioctin" a favor de Abbot Laboratories Uruguay S. R. L de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 80.058 "Emblemática" a favor de Cervecería y Maltería Paysandú S. A. de Paysandú, República O. del Uruguay. — Acta N.o 80.013 "Panorama" a favor de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.957 "Bodega Canelones" a favor de Establecimientos Granja Canelones, Miguel Ameglio S. A. de Montevideo. — Acta N.o 79.982 "Siammovil" a favor de S.I.A.M. Soc. Ind. Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.959 "Frigorífico Canelones" a favor de Establecimientos Graja Canelones Miguel Ameglio S. A. de Montevideo. — Acta N.o 79.905 "Montevideo Repuestos" a favor de Barrere y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.486 "G. K. W." a favor de Veb Kompressonrenwerk, de Alemania. — Acta N.o 79.906 "Hastings" a favor de Manuel Guelfi y Cía. S. A. de Montevideo. — Acta número 79.909 "Derby" a favor de Sagredo y Carbone, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.940 "Diehl" a favor de Mario S. Musso, de Montevideo. — Acta N.o 75.312 "Phenoxylene" a favor de Fisons Pest Contro Ltd. de Inglaterra. — Acta N.o 76.343 "Prenalac fuerte" a favor de Eli Lilly And Company, de Indiana EE. UU. de América. — Acta número 79.816 "Miner" a favor de W. H. Miner Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.888 "Tocosedal" a favor de Famax S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.739 "Clafanone" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.422 "Delgotrix Szabo" a favor de Szabo Hnos. Kessler y Batki, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.598 "Calcisalin" a favor de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.702 "Cortibiogin" a favor de Laboratorios Millet S. A. Com. Industrial Inmobiliaria, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 79.846 "Weekend" a favor de T.Y.M. S. A. Tejidos y Medias S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.641 "Fludrocortone" a favor de Merck y Co. Inc. de EE. UU. de América. — Acta número 80.042 "Ilga" a favor de Ilga, Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 75.900 "Hostaquick" a favor de Farwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 80.051 "Tixo" a favor de Tioxtinten-Und Kleestoffwerk Gesellschaft M. b. h. de Viena, Austria. — Acta número 79.772 "Lady Cheselin" a favor de Chesebrough Pond's Inc. de EE. UU. de América. — Acta N.o 73.143 "eDrby" a favor de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.261 "Pétalo" a favor de Pargomest Soc. de Resp. de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 76.296 "Fanocodin" F.I.S.C.H.E.R." a favor de Cosme de los Santos, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.958 "Granja Canelones" a favor de Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta número 77.536 "Yemovol" a favor de Cuirex Ltda. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.779 "Langton" a favor de Im-

port. de Relogios Sul Americana S. A. de Brasil. — Acta N.o 80.033 "Yaychu" a favor de Pedro Miguel Carrau, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.872 "Icebound" a favor de Mitsubischi Shoji Kaisha Ltd. de Tokyo, Japón. — Acta N.o 75.482 "La Selva" a favor de E. Smolinski, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 80.035 "Calmin" a favor de Miguel Minskas, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.161 "Triple-Viok Coro" a favor de Raúl M. Larraburu, de Montevideo. — Acta número 78.246 "Flavoserpina" a favor de Antia, Noll y Cía., Ltda. de Montevideo. — Acta N.o 76.859 "Dalacin" a favor de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera Ltda.. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.327 "Fine-Sul" a favor de Soc. Sud Americana de Representaciones Limitada, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.966 "Gastrosedine" a favor de Horacio Toso, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.630 "Bronquitol" a favor de la Misma firma y lugar. — Acta N.o 76.101 "Metalite" a favor de Oscar Brachfeld, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 79.845 "Rodilan" a favor de Campomar y Soulas S. A. de Montevideo. — Acta N.o 72.177 "Rhinofral" a favor de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutich Chemiche Industrie "Duphar" C. J. van Houtenlsan 34 Weesp Holanda. — Acta N.o 76.379 "Mevasine" a favor de Merck y Co., Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 78.368 "Trifértil" a favor de Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo. — Acta N.o 78.616 "Doroma" a favor de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — Acta N.o 76.685 "Rastinon" a favor de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania. — Acta N.o 79.896 "Cep-O-Pein" a favor de Belfort S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.875 "Alegreta" a favor de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.112 "Niladyl" a favor de Eli Lilly Company, de Indianápolis, Indiana, EE. UU. de América. — Acta N.o 79.878 "Hornero" a favor de Fábrica Argentina de Alpargatas Soc. Anon. Ind. y Com. de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 79.403 "Frenotex" a favor de Tellechea y Cía. Soc. de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 73.907 "Dual" a favor de The Dual Parking Meter Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 75.382 "Lorfan" a favor de Sapac Corporation, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 78.389 "Das Beste Kompliment" a favor de Peyce Ribco Bery, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.407 "Thion'S" a favor de Quimios S. A. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.330 "Ken-Diglan" a favor de Soc. Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.223 'A-Ce-De" a favor de Bocage, Bujalance y Cía. de Montevideo, Uruguay — Acta N.o 77.392 "Cotonette" a favor de Juan A. Viacava y Cía. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 75.613 "La Gruta" a favor de Cía. Sálus. de Montevideo Uruguay. — Acta N.o 75.661 "Fermate" a favor de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.760 "Hachezolina" a favor de Laboratorios Bago S. R. L., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.522 "Eusedan" a favor de Mario C. Isola S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta número 76.233 "Equibral" a favor de Gerardo Ramón y Cía., S. A. de Montevideo. — Acta N.o 78 329 "Ken-Fusinol" a favor de Soc. Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo. Uruguay. — Acta N.o 77.561 "Helhidram" a favor de General Química S. A. Ind. y Com. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.849 "Viterol" a favor de Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, Uruguay. — Acta número 77.564 "Heliam" a favor de Gral. Quim. Soc. Anón. Ind. y Com., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 77.686 "Tempogen" a favor de Merck y Co. Inc., de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.780 "Intravite' 'a favor de Nicholas Propietary Ltd., de Melbourne, de Australia — Acta N.o 75.908 "Lubro-Vit-BI" a favor de Horacio Toso, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.429 "Trilafon" a favor de José L. Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.005 "Hypacid" favor de Benger Laboratories, Limited, de Inglaterra. — Acta N.o 80.083 "Nonasan" a favor de Martín Holz, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.996 "Pointer" a favor de Pedro y Nelson Acerbi, de Montevideo. Uruguay. — Acta número 76.777 "Vetemul" a favor de Nicholas Proprietary Limited, de Melbourne, Australia. — Acta N.o 74.622 "Mitalasa" a favor de Instituto Andromaco S. A., de Montevideo. — Acta N.o 76.487 "Dymay" a favor de Cimayfa de Raúl Antonio Jover Epel. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.941 "Wytbel" a favor de Joaquín Roberto Roel y Juan C. Roel, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 79.956 "El Cardenal" a favor de Establecimientos Granja Canelones Miguel Ameglio S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.462 "Tolbutil" a favor de Cía. Ind. Farmacéutica Ltda.. de Montevideo. — Acta N.o 76.331 "Magnupirina" a favor de Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 78.264 "Andautol' 'a favor de Chemiewerk Homburgh Aktiengesellschaft. de Alemania. — Acta N.o 76.400 "Garfield" a favor de Nicolás A. Basilico y Mircea Nissim Cohem, de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 79.847 "Boutique" a favor de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A.. de Montevideo. — Acta N.o 79.849 "Cocktail" a favor de la misma firma y lugar. — Acta N.o 76.542 "Lander" a favor de Talleres-Imper-Carmona y Escañuela. de Rosario, Provincia de Santa Fé (Rep Arg.).

—**Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas:** Acta N.o 77.881 "Blendlok" a favor de Sudamtex de Uruguay Soc. An.., de Montevideo. — Acta número 78.092 "Rotella" a favor de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta número 78.093 "Talpa" a favor de Shell Uruguay Ltd.. de Montevideo.. — Acta número 78.096 "Albida" a favor de Shell Uruguay Ltd., de Montevideo. — Acta N.o 78.380 "Axidopal" de Alba S. Ltda., de Montevideo — Acta N.o 78.381 "Sello de Oro" de Alba S. Ltda., de Montevideo — Acta N.o 78.382 "Calentax" de Alba S. Ltda., de Montevideo. — Acta número 78.209 "Hoffman" de Hoffman Electronics Corp., de EE. UU. de América. — Acta N.o 75.533 "Grefco" a favor de General Refactories Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 77.485 "Bali" a favor de Financiera de Perfumería Soc. An., de Panamá — Acta N.o 77.623 "Camondo", a favor de Vicente de Martino, de Montevideo. — Acta N.o 76.318 "El Peluquero" a favor de Carlos Ferretti Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 76.286 "Graminon" a favor de J. R. Geyty Soc. An., de Basilea, Suiza. — Acta N.o 75.591 "Nitramon" a favor de E. I. Dupont De Nemours And Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.448 "Phosphorrenal" 'a favor de José Robert Mestre, de Barcelona, España — Acta número 76.517 "5 Raíces" a favor de Oyama Soc. An., de Montevideo. — Acta número 76.513 "Monja" a favor de Oyama Soc. An., de Montevideo. — Acta número 78.097 "Bolma" a favor de Shell Uruguay Ltda., de Montevideo. — Acta número 76.977 "Voqueror" a favor de Wigigns, Teape y Alex Pirie (Export) Ltd., de Inglaterra. — Acta N.o 73.592 "Pingo" a favor de Vital Mantaras Soc. An. Com., de Montevideo. — Acta número 77.387 "Carbietol Wander" a favor del Dr. A. Wander S. A., de Suiza. — Acta N.o 76.161 "Fenopon" a favor de General Aniline y Film Corporation, de EE U. de América. — Acta. N.o 76.053 "Ancla" a favor de J. y P. Coats Ltd., de Escocia. — Acta N.o 76.203 "Porvenir" a favor de Roberto Barcos, de Montevideo. — Acta N.o 76.430 "El Tesoro de la Juventud o Enciclopedia de Conocimientos' 'a favor de W. M. Jackson, Inc., de Montevideo. — Acta N.o 76.342 "Villa' 'afavor de Francisco José Villa, de Montevideo.

—**Transferencias concedidas:** N.o 62.437 "M H" a favor de Massey Harris Ferguson Ltd., de Canadá. — N.o 67.718 "Paladac" a favor de Parke Davis y Company, de EE. UU. de América. — Número 67.213 "Vínculo" a favor de Editorial Vínculo S. A. de Ediciones Unidas y Publicaciones, de Montevideo, Uruguay. — N.o 69.022 "Martinetero" a favor de Alberto Carlos Mullin, de Montevideo. — N.o 69.516 "Coral" a favor de J. y E. Atkinsons Ltd. de Londres, Inglaterra. — N.o 53.408 "La Coreana" a favor de La Coreana S. en C. de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 67.089 "Wallace'S" a favor de William Murray y Co. Ltd. de Edimburgo, Escocia. — N.o 55.072 "La Aurora" a favor de Russi y Burastero S. A. de Montevideo. — N.o 66.345 "Champion" a favor de C.I.M.U.S.A. (Cía. Ind. Metalúrgica Uruguaya S. A.) de Montevideo, Uruguay. — N.o 65.743 "Champion" a favor de la misma firma y lugar. — N.o 56.499 "O. G. Officine Galileo" a favor de Officine Galileo S. p. A. de Florencia, Italia. — N.o 57.392 "Gotas de Amor" a favor de Francisco Arcaro Durazzo, de Montevideo, Uruguay — N.o 53.313 "Snow Crop" a favor de Minute Maid Corporation, de Florida, EE. UU. de América. — N.o 68.064 "Royal Briar" a favor de J. y E. Atkinson Limited, de Londres, Inglaterra. — Número 62.897 "Piccadilly" a favor de Leopoldo Gross e Hijo S. A. de Montevideo. — N.o 63.982 "Evelon" a favor de Julius Kayser, So., de EE. UU. de América. — N.o 69.517 "Coral" a favor de J. y E. Atkinson, de Londres, Inglaterra. — N.o 51.809 "Mistol" a favor de Plough Inc. de EE. UU. de América. — Número 65.428 "Kool-Aid" a favor de General Foods Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 67.958 "Quick Charge" a favor de Quich Charge, Inc., de EE. UU. de América. — N.o 67.242 "Triur" a favor de Sudamtex de Uruguay S. A. de Montevideo. — N.o 67.700 "Sedina" a favor de Alberto Werner Heinz Roemmers, de Buenos Aires (República Argentina). — N.o 67.941 "Vanetril" a favor de J. R. Geigy S. A. de Basilea, Suiza. — N.o 67.626 "Tres Estrellas" a favor de Oland Importaciones y Exportaciones Olcese y Cía. de Montevideo, Uruguay — N.o 67.953 "Micipan" a favor de The Upjohn Company, de EE. UU. de América. — N.o 53.457 "N H-New Holland" a favor de Sperry Rand Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 67.998 "Emblemática" a favor de Colgate Palmolive Company, de EE. UU. de América. — N.o 76.401 "Placentaserum" a favor de Nicolás Basilico y Mircea Nissim Cohen, de Buenos Aires. (República Argentina). — N.o 79.773 "Lord Cheseline" a favor de Chesebrouch Pond's Inc. de EE. UU. de América. — N.o 77.766 "Aureole" a favor de Aureole Watc Co. M. Choffat y

Co, de Neuchatell, Suiza. — N.o 76.675 "Ceredon" a favor de Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania. — N.o 79.848 "Soiree" a favor de T.Y.M. S.A. Tejidos y Medias S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 76.528 "Tripnoson Spefar" a favor de Laboratorios Spefar S. R. L. de Montevideo, Uruguay. — Número 76.554 "Deca-Vi-Sol" a favor de Mead Johnson y Company, de Indiana, EE. UU. de América. — N.o 80.012 "Robin Hood" a favor de Héctor H. de Giuli Molinari, de Montevideo. — N.o 80.005 "4711" a favor de Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.o 4711 Gegenuber Der Pferdepost Von Ferd, Mulhens, de Alemania. — N.o 76.479 "Metreton" a favor de Schering Corporation, de EE. UU. de América. — Número 77.714 "Tocorectol Famax" a favor de Famax S. A. de Montevideo. — Número 80.004 "Normana" a favor de Nordmann y Cie. Normana Watch Co., de Suiza. — N.o 80.011 "Utiliplast" a favor de A. López García y Cía. S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 79.983 "Front Feed" a favor Front Feed S. A. Mecanizacoes Contabeis, de San Pablo, Brasil. — N.o 76.108 "Felke" a favor de Manuel Gómez, de Montevideo, Uruguay. — N.o 80.040 "Red Indian (Piel Roja) a favor de García Díaz y Cía., de Montevideo, Uruguay. — N.o 80.031 "Lewyt" a favor de Lewyt Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 79.955 "Rose Point" a favor de Cyphosa Cerámicas y Productos de Hormigón S. A. de Montevideo, Uruguay. — N.o 76.877 "Mitsubishi Electric Manufacturing Con., Ltd. de Tokyo, Japón. — N.o 80.091 "L - (Hardware)" a favor de Cyphosa, Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay. — Número 80.088 "Marcelino" a favor de Alma Uruguaya Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Montevideo, Uruguay. — N.o 49.206 "Dairyco" a favor de Frigorífico Modelo S. A., de Montevideo. — Número 67.947 "Akar 338" a favor de J. E Geigy S A., de Basilea, Suiza. — Número 67.939 "Basudin" a favor de la misma firma y lugar. — N.o 55.520 "Golden Eyes" a favor de Cía. de Import. y Export. S. A. (Cimesa), de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.954 "Real De Lever" a favor de Lever Brothers Port Sunlinght Limited, de Cheshire, Inglaterra. — Número 55.511 "Exactor" a favor de Cía. de Import. y Export. S. A. (Cimesa), de Montevideo, Uruguay. — N.o 69.023 "Perdicero" a favor de Alberto C. Mullin, de Montevideo, Uruguay — Número 67.592 "Cimu" a favor de C.I.M.U. S. A. Ind. Metalúrgica Urug., S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta 68.063 "Royal Briar" a favor de J. y E. Atkinson Ltd., de Inglaterra. — N.o 68.280 "Atkinsons" a favor de la misma firma y lugar. — N.o 68.082 "Very Secret" a favor de The La Resista Corset Company, de EE. UU. de América. — No 69.262 "Magnesol" a favor de Food Machinery And Chemical Corporation, de EE. UU. de América. — N.o 68.460 "Atkinson" a favor de J. y E. Atkinson Ltd., de Montevideo, Uruguay. — N.o 69.174 "Toile D'Avignon" a favor de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, Uruguay — Número 54.690 "Odol" a favor de Cía. Arg. de Cosméticos S. A. Ind. y Com., de Buenos Aires (Rep. Arg.). — N.o 69.739 "Aneural" a favor de Alberto Werner Heinz Roemmers, de Buenos Aires, (Rep. Arg). — N.o 67.966 "Emblemática" a favor de Colgate-Palmolive Company, de EE. UU. de América. — N.o 55.866 "M-H" a favor de Massey Harris Ferguson Ltd., de Canadá. — N.o 54.217 "Cacique" a favor Helguera y Morixe S. A., de Montevideo, Uruguay. — N.o 48.055 "C.I.M.U. S A" (Cía. Ind. Metalúrgica Uruguaya Soc. Anón.), de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.365 "Mycifradin" a favor de The Upjohn Company, de EE. UU. de América. — N.o 67.389 "Triplete" a favor de T.Y.M.S.A. Tejidos y Medias S. A., de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.807 "Nexadip" a favor de Cela Landwirts Chaftliche Chemikalien Gesellschaft, B. H. de Rhein, Alemania. — N.o 45.360 "Cachoeira" a favor de Y. Lucas Calcraft S. A., de Montevideo, Uruguay. — Número 64.328 "Walker-Turner" a favor de Rochwell Manufacturin Company, de EE. UU. de América. — N.o 57.041 "Capave" a favor de Laboratorios Errandonea S. A., de Montevideo. — N.o 53.115 "Testin" a favor de Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., de Montevideo, Uruguay. — N.o 67.631 "Natabec" a favor de Parke Davis y Company, de EE. UU. de América. — N.o 67.612 "Buen Provecho" a favor de José R. Curbera S. A., de Vigo, España. — N.o 67.516 "Champion" a favor de C.I.M.U. Soc. Anón. Cía. Ind. Metalg. Urug. S. A., de Montevideo, Uruguay. — N.o 54.540 "Euprax" a favor de Duprax Ltda., de Montevideo. Uruguay.

—**Marcas desistidas**: Acta N.o 79.904 "Termofil" de Campomar y Soulas (S. A.), de Montevideo, Uruguay. — Acta número 78.903 "Serenid" a favor de F. Hoffann La Roche y Co. Aktiegesellschaft, de Basilea, Suiza. — Acta número 79.683 "Chanelle" de Walter Hugo, de Montevideo, Uruguay. — Acta número 45.219 "Fanta-Stick" de Inter-Hamol S. A., de Berna, Suiza. — Acta número 75.684 "Gomycuer" de Fca. Urug. de Neumáticos S. A. (Funsa), de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 78.292 "Rígida" de Lostorto Industrial y Comercial S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 76.812 "Roland Silver" de Fémina S. A., de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 79.894 "Superlon Ameritex" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 78.055 "Paúl 84" de Inst. Cientf. Industrial y Comercial Paúl Hnos. Soc. Anón. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires (Rep. Arg). — Acta N.o 79.994 "Rexmiel" de Laboratorios Aster S. A., de Montevideo, Uruguay.

—**Cambio de domicilio**: N.o 63.165 "Bioform" de N.o 500, West Collage Avenne, Nueva York, EE. UU. de América.

Téngase por desistidas las siguientes patentes de invención: Acta N.o 9.882 "Mesa de Juego de Basket-Ball" de Erwin Alfredo Lüthy Diener, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.407 "Atesador para cuellos blandos de camisa" de Manuel M. Arias de Buenos Aires (Rep. Arg.). — Acta N.o 9.447 "Procedimiento para el tratamiento de sangre animal para impedir su coagulación" de Chesmiche Werke Albert, de Wiesdaben, Blebrich, Alemania. — Acta N.o 11.367 "Composición detergentes de partículas menudas" de California Research Corporation, de EE. UU. de América. — Acta N.o 9.497 "Productos alimenticios adecuados para la alimentación del niño" de Wyeth Incorporated, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.103 "Dispositivo automático de injertar en una máquina de escribir, destinado a señalar la distancia que mide entre un límite establecido, como el pie de la página o la línea a lo largo de la cual la máquina puede imprimir la escritura", de Mario Coccon, de Venecia, Italia. — Acta N.o 9.695 "Sistema de efecto óptico para la producción de dos o mas figuras en una sola lámina" de Carl Edward Forster Lawrie, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 9.874 "Una instalación de maniobra para estores de láminas" de Bechtler y Co., de Zurich, Suiza. — Acta N.o 11.376 "Un calentador para artefactos que queman gas de kerosene" Casa Ramos S. A., de Montevideo. — Acta número 9.925 "Mejoras en mesas de football de salón" de Antonio L. Cabrera, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 8.669 "Procedimiento para la producción de filamentos y fibras artificiales de proteínas" de American Patents, Corporation, de Panamá, Rep. de Panamá.

—**Patentes concedidas**: Acta N.o 11.173 "Mejoras en y relacionadas con pianos electro magnéticos" de F.A.P.E.M. Fábrica Argentina de Pianos Electro Magnéticos Sociedad de Resp. Ltda., de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 11.409 "Nuevo juguete" de Mario Castro Méndez, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 10.607 "Un envase para sustancias proteicas a base de carne etc." de Wilson y Co. Inc. de Chicago, Illinois, EE. UU. de América. — Acta N.o 6.933 "Perfeccionamientos en retretes sanitarios" de The Mofussil Development Corp. Ltd. de Escocia. — Acta N.o 10.805 "Un dispositivo para la confección de modelos con oclusor de yeso" de María Elena Villafañe de Pelleramo, de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 9.825 "El secador tubular vertical para arroz, oleaginosas y cereales" de Fidel Arieta, de Porto Alegre, Río Grande Do Sul, Brasil. — Acta N.o 10.346 "Un producto de grasa para hornear" de los señores Robert John Vander Wal, Robert J. Buswell y Leon A. Van Akkeren, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.090 "Máquina hiladora de auto-propulsión" de Owatonna Manufacturing Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 10.398 "Nuevo porta botellas" de Atlanta Paper Company, de Atlanta, Georgia, EE. UU. de América. — Acta N.o 10.464 "Ficheros de mesa portátil" de Marcos Goldman, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 11.399 "Cinta extensible a eslabones" de Kollmar y Hurdan A. G. Pforzheim Baden, Alemania. — Acta número 10.917 "Mejoras en juegos de bowlin de mesa" de De Frutos Hnos. y Yabeck, de Montevideo, Uruguay. — Acta N.o 6.133 "Sistemas balanceados de modulación de frecuencia" de Radio Corporation of

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4.° de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.° de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo 49 de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7.° de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

América, de New York, EE. UU. de América.

—Transferencias de patentes: Número 5.259 "Nuevo montaje de fichero rotativo de eje vertical" a favor de Guillermo Kraft del Uruguay S. A. de Montevideo. — N.o 4.765 "Método y aparato para tratar estructuras plásticas y los productos producidos de aquellos" a favor de Unión Carbide and Carbon Corporation, de EE. UU. de América. — Número 5.003 "Inyector de líquidos para botellas y otros envases" a favor de Moisés liberman Flam ,de Montevideo, Uruguay. — N.o 4.814 "Mejoras en y relativas a medios de alimentación para hojas o bobinas usadas en máquinas tubuladoras etc" a favor de Lamson Parangon Ltd., de Inglaterra. — N.o 3.646 "Mejoras en aparatos para el tratamiento y eliminación de sustancias químicas de pulpa de fibra" de Olin Mathieson Chemical Corp. de EE. UU. de América. — N.o 5.117 "Nuevo procedimiento de fabricación de planchas, barras etc." de Enrique Belonch Folch, de Montevideo, Uruguay.

—Se concede vista por el término de 20 días: Acta N.o 79.728 "Chainlock" a Rue Martín Soderlund, de Buenos Aires, (República Argentina). — Acta número 80.158 "Temax" a Samuel Toreschreiber, de Montevideo. — Acta N.o 80.144 "Albustix" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta N.o 80.138 "Rose Marie" a Raymak Ltda., de Montevideo. — Acta N.o 75.522 "Kenton" de Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.134 "Ecco" a Ernesto Kalbermann y Cía., de Montevideo. — Acta número 80.237 "Beanty.Grains" a Carlos Ferrés (h.) de Montevideo. — Acta número 80.235 "Solana" a Carlos Ferrés (h.) de Montevideo. — Acta N.o 80.232 "Estro" a Carlos Ferrés (h.) de Montevideo. — Acta N.o 80.217 "Titán" a Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta N.o 80.216 "Shortening" a Adolfo Weissman, de Montevideo. — Acta número 80.139 "Kito" a Barros y Cía., de Montevideo. — Acta N.o 80.180 "Imperial Rose" a Abraham Tambler, de Montevideo. — Acta N.o 10.043 "Sifón invisible "El Uruguayo", sin soldadura" a Isaac Almeida Torres, de Montevideo. — Acta N.o 80.118 "Lygie" a Primo Zucotti Ltda., de Montevideo. — Acta número 80.111 "Eupirex Spefar" a Spefar S. A., de Montevideo. — Acta N.o 80.177 "Theraderm" a Bristol Myers Company, de EE. UU. de América. — Acta número 73.521 "Vaquero" a la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., de Montevideo. — Acta N.o 11.788 "Mecanismo de proyección para lapiceras a bolilia" a Packard Ralph Mengel, S. A. Com. Ind. y Financiera de Buenos Aires (República Argentina). — Acta N.o 11.805 "Manguera Extensible eléctricamente conductora" a The Hoover Company, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.798 "Aparato para arrancar botellas" a Irving D. Glazer, de EE. UU. de América. — Acta N.o 11.771 "Mecanismo de proyección y retracción para lapiceras de bolilla" a Packard Ralph Mengen, Soc. An. Com. Ind. y Financiera, e Buenos Aires, República Argentina. — Acta N.o 79.193 "Novasot" a Bao S. A., de Montevideo y a Esso Standard Oil Co., de EE. UU. de América. — Acta N.o 76.526 "Yka" a Liberty S, A., de Montevideo. — Acta N.o 72.093 "Rauveral" a los Laboratorios Athena S. A., de Montevideo. — Acta N.o 75.600 "Surtidor" a Esso Standard Oil Company, de EE. UU. de America. — Acta N.o 80.023 "Sunkist" a Sunkist Growers Inc., de EE. UU. de América.

—Se concede prórroga por el término de 90 días: Acta N.o 11.773 "Aparato productor de tejidos de punto de operación manual para la producción de dibujos de tejidos de punto" de Karl Steinhof Apparatefabrik, de Alemania. — Acta N.o 79.626 "Delfen" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta N.o 11.782 "Procedimiento y dispositivo para la fabricación de hierros torcidos y rectos para hormigón armado" del Ing. Franz Koller, de Austria.

—Se detiene el trámite en la siguiente gestión: Acta N.o 74.370 "Daptazole" de Nicholas Proprietary Ltd., de Australia.

—Por resolución superior se conceden los siguientes registros de marcas: Número 71.143 "Max Factor" por Max Factor y Co., de EE. UU. de América. — N.o 71.152 "Sol" por Liprandi, De Boni y Scholberg, de Montevideo. — Número 71.150 "Doble Cervecería del Uruguay" por Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., de Montevideo. — N.o 71.151 "Davis" por Soc. An. The Brighton Sombreros, Camisas, de Buenos Aires, Rep. Arg. — Número 71.149 "Victron" por Victor Electric Products, Inc., de EE. UU. de América. — N.o 71.147 "Calcinal" por Beisso y Cía., de Montevideo. — N.o 71.146 "Sureños" por Industrias de Granjeros Unidos —Los Cerrillos— Soc. de Resp. Ltda., de Canelones, R. O. del Uruguay. — Número 71.148 "Arcon" por H. Harris, de Montevideo.

—Por resolución superior se desestima la siguiente marca: Acta N.o 54.076 "Burberry" por Rozemblum y Rath, de Montevideo.

—Por resolución superior se confirma la resolución del 11 de noviembre de 1952 y se concede el registro de la marca: Número 59.690 "Pyro" en favor de Acerometal S. en C., de Montevideo.

—Por resolución superior se modifica la resolución: N.o 6.792 "Bilz Sinalco" de Sinalco Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Por resolución superior se concede la renovación de la siguiente marca: Número 71.144 "Emblemática" de S. A. Champagne Pommery y Greno, de Francia.

—Por resolución se conceden las siguientes patentes: N.o 5.262 "Nueva máquina de lavar" a Artigas Gil y Vicente Costanza, de Montevideo. — N.o 5.271 "Mejoras en rizar permanentemente el cabello" a Sales Affiliates, Inc., de EE. UU. de América.

—Por resolución superior se mantiene la resolución del 29 de enero de 1952 y se desestima la solicitud de patente de invención: Acta N.o 6.450 "Un fichero rotativo" por Ernesto Norberto Yzetta, de Buenos Aires, Rep. Argentina.

—Por resolución superior se mantiene la resolución del 29 de setiembre de 1948, y se desestima la siguiente patente de invención: Acta N.o 6.949 "Procedimiento y aparato para la formación y la vibrocompresión de cuerpos huecos y tubos" por Pino Salvaneschi, de Italia.

—Por resolución superior se confirma la resolución del 3 de marzo de 1956, que caduca la patente: N.° 3.962 a favor de la firma Albiswerk Zurich A. G., de Suiza, para "Un aparato telefónico con campanilla polarizada de corriente alternada".

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1946 - 1956

C O N T A D U R I A

CONCEPTO	PAGINAS 1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	4.213	4.948	6.309	6.131	5.423	5.553	5.172	6.132	5.744	2.628	1.980
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	1.628	1.648	1.864	2.111	2.588
Poder Ejecutivo, Indices	67	55	65	33	56	46	36	56	80	100	112
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	705	890	568	309	196	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	7.457	9.727	9.653
Avisos del día	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	2.714	1.857	3.596
Balances	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.494	1.546	—
Edictos Matrimoniales. (Interior)	213	172	118	137	88	63	157	134	135	124	86
Estados Bolsa	13	21	22	16	19	24	20	24	22	20	23
Estados Judiciales	38	23	22	27	24	32	35	28	30	23	15
Estados Municipales	87	105	87	99	90	86	78	89	83	61	37
Infracciones Aduaneras	2	2	—	—	4	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	211	295	296	248	224	292	297	291	293	295	294
Comodines	171	146	203	93	142	111	140	184	—	—	—
	19.064	20.768	11.772	20.373	19.012	19.164	18.876	20.613	19.916	18.392	18.384

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Martes 22 de Octubre de 1957 — Núm. 15242

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
" año	"	24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
" año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930	a 1932	$	8.00	el	tomo
1933	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1936	....	"	8.00	"	"
1938	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1939	y 1940	"	8.00	"	"
1941	(reeditado) ...	"	30.00	"	"
1942	"	"	50.00	"	"
1943	"	"	20.00	"	"
1944	"	"	50.00	"	"
1945	....	"	8.00	"	"
1946	(reeditado) ...	"	50.00	"	"
1947	....	"	6.00	"	"
1950	(reeditado) ...	"	55.00	"	"
1951	....	"	10.00	"	"
1952	....	"	10.00	"	"
1953	....	"	16.00	"	"
1954	....	"	10.00	"	"
1955	....	"	14.00	"	"
1956	....	"	16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años ...	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

		Con capital	Hasta	$					
					20.000.00	$	50.00	la	página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	"	"
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	"	"
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	"	"
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	"	"
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	"	"
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	"	"
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	"	"
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	"	"
	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	"	"
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	"	"
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	"	"
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA MENDEZ DE LA ROCCA y ANTONIO LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15838 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOZADA o LOZADO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL DE LA CRUZ BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15329 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ERRANDONEA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15330 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELFA PURA DOMINGUEZ DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15331 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LARROSA MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. ontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15128 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO CZIGANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15237 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA o ANTONIA MARIA MOMBRADELLO o MAMBREDELLO o MAMBREDELLI o MANFREDELLI o MANFREDELLO CASTELLACCIO o CASTELLACHA DE CAPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO MANGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15131 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PEREGRINA VAZQUEZ DE SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15132 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO ALBERTO VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15133 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE DIORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15129 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HOMERO u HOMERO YBSEN PEYROT o PEYROT DEL PRATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15030 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.8-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FLABIANO LAMARTHEE GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA o JORGELA P. o JORGELINA OLEGARIA o JORGELINA GERARDA LARROSA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15685 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SERAPIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15922 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FREDERICK WESTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15861 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS TRIAS o TRIAS HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15907 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ PEREZ o VAZQUEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15908 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONICA SEILER DE FRODEVAUX o FROIDEVAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15909 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OMAR ACOSTA o ACOSTA QUILMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15910 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ROSSO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15789 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15790 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLD o LEOPOLD FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15787 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VARELA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15788 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RETAMOSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15786 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PAULINO ZEBALLOS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15785 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15784 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONELLI o BONELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15783 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORTA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15782 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ROBERTO DUQUE o DUQUE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FERRARIO o FERRARIO PORTA y ZULIMA o ZULIMA ISOLINA o INDALECIA ZEBALLOS o ZEVALLOS o CEBALLOS DE FERRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15502 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NALERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de Octubre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO. O ANTONIO JUAN DURAN o DURAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957.—Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15426 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO BRITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15427 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIEYTES DE MULA PAULLIER o JULIA VIEYTES DE MULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15428 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MICAELA o MICAELA JOSEFA LOJOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15429 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETRAK KAPRELIAN SISLIAN o KAPRELIAN o KAPRIELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15430 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ANTOGNAZZA VALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15431 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SUAREZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15432 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15433 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LATEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15445 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA ANGELA o ANTONIETA METALLO DE COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15455 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUNES RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 20 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15364 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO o GERARDO JORGE o GERALDO LASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15328 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA TARTER ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 Octubre de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15398 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA GONZALEZ DE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 1532[illegible] Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA D'ALESSANDRO DE DE SIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15322 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAMPURO o ALEJANDRO PAMPURO BISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15323 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERTULIANO ANTUNEZ ALONSO o TERTULIANO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15324 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REYES o REYES DE LEMULIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15325 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLAUDINA DE LOS SANTOS DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15326 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO JULIO o JULIO BAYARDO LENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevi-

deo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15327 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BALS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15263 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA PEREIRA DE GRAVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15281 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DE MAIO o de MAIO FASULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 27 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15198 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEOANE DE DE INFANTINI (Lº 55, Fº 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEDRAS (Lº 55, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15905 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GAS DE KOGAN (Lº 55, Fº 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15931 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO ANGELONI (Lº 55, Fº 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15899 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARGARITA ROSSI y de doña JUANA BORGHI DE ROSSI (L.o 55 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15828 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBLER INVERNIZZI (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ METKOWSKI o FRANZ METKOWSKI JANOWSKI (L.o 55 F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15778 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MARIA BARU ALDAO DE CAPECE (L.o 55 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15821 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGEARD (L.o 55 Folio 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1057. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15594 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERILLO (Libro 55 F.o 563), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15634 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENZO CARLUCCIO (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15635 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BATTAGLIESSE o BATTAGLIESE (L.o 55 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE FERNANDEZ (L.o 55 F o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RODRIGUEZ DE MONTENEGRO (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15638 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TERESA RUGGIERI GHISO o MARIA ROSA RUGGIERI GHISO (Lº 55, Fº 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PAOLETTI PHILLIPPEAUX (Lº 55, Fº 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOUTO LOPEZ (Lº 55, Fº 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15499 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MANUEL PENZA CACERES (Lº 55, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15501 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABLICH (Lº 55, Fº 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15500 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ZAFFARONI o ANGEL CARLOS JOSE ZAFFARONI CANESSA y VIRGINIA BUZZETTI o BUSSETTI o VIRGINIA BUZZETTI PERDUCA o PERDUCCA o PERDUCO DE ZAFFARONI (Lº 55, Fº 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 15424 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (Lº 55, Fº 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SECUNDINO HOR, (L.o 55, F.o 600), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15320 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PERILLO MONTANARO (Lº 55, Fº 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15524 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE SANFILIPPO, (L.o 55, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15308 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MONTERO, (L.o 55, F.o 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15319 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sccesión de MELITON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15301 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BOUZA, (L.o 55, F.o 465), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15302 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ZAVALA MUÑIZ, (L.o 55, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15303 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NEGRI DE BERRIEL o BIRRIEL o VERRIEL o VIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15304 Oct.14-v.oct.24.

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO BATTES SOSA, (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15306 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIVAS MALUZAN, (L.o 55, F.o 628), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15307 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA ELDA ZAS DE CAUCI, (L.o 55, F.o 648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15310 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL o RAFAEL GASPAR TOSCANO DE LA PUERTA, (L.o 55, F.o 583) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15311 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL VIDAL PADÉ, (L.o 55, F.o 650) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15312 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA MARIA o ADELA MARIA MARTINA o ADELA CARMEN RAMOS DE FERNANDEZ, (L.o 55, F.o 621), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15314 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES STOLOWICZ o STOLORICH o STOLOVICH, (L.o 55, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15315 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA o MARGARITA CAMIN DE MAISONNEUVE, (L.o 55, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15316 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FLORENCIO GARRA, (L.o 55, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15313 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LEON SANTANA, RAMONA LEON SAEZ o SAENZ y ADORACION SAEZ o SAENZ DE LEON, (L.o 55, F.o 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15309 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MEGA GAGLIARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15220 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TARAMASCO DE VIANES (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15151 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES HERMINIA FERRANDO (Libro 55 F.o 615), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15152 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MARTINEZ ANTRONISEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15153 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA SUAREZ DE BENIA (Libro 55 No 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15154 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTREN DE ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15900 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO MENENDEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15911 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15913 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELA o JOSE VELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15914 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15915 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AGAPITO SAETTONE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15916 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LA FUENTE o JOSE o JOSE MARIA DE LA FUENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15917 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA De IZAGUIRRE De SIRE o AGUSTINA De IZAGUIRRE o IZAGUIRRE de SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15918 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAVARRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15920 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CAMPOMAR o CAMPOMAR SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15921 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 13486 Set.14-v.oct.7. Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASCUAL o ATILIO CARLOS PASCUAL MINOLI RADICE o RADICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA PREGLIASCO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15626 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERIDA o FARIDA KASANDJIAN o KAZANDJIAN DE KOUNDANKJIAN o KOUNDANKDJIAN o KOUNDKDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAKUHY o TACHUCKI o DAKOUI BOYADJIAN DE BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ARABAIJIAN o ARABAJIAN o ARABAJDIAN DE BELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15435 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15454 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCIAL GUICHON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15332 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MASSONE DE PEÑA o MARIA LUISA MASSONE ALESSIO DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15434 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado AMABILE AMATI, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
1) $24.00 20|pub. 14282 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MARIA GONZALEZ o GONZALEZ DE VELAZQUEZ y de ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA o ASUNCION VELAZQUEZ GARCIA de DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13879 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA VERCELLINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15780 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO LEMOLE LANERI o LEMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS ITUARTE o JUSTINO MARCOS ITUARTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO MARTI BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MAGGIO DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MORTIMER o MORTIMER JOSE LOPEZ y ELIDA NIEVES o ELIDA o ELIDE GAZZANO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL A. o ANTONIO MANUEL TOMAS FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15781 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTIN de DE RITA o MARIA ADELAIDA DOLORES MARTIN CAVIGLIA de DE RITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15479 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IVANI o FRANCISCO IVANI MEDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15478 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTA RODRIGUEZ DE MOSQUEIRA o MOSQUERA, de JOSE MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ y de ESTRELLA MOSQUERA o MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 15|pub. 15333 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMAN GREGORIO DE PALLEJA o DE PALLEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15337 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO E. o PEDRO EDUARDO BAGALCIAGUE SCOSERIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15336 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR BRUS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15335 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEMPERE o SEMPERE REVERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15334 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparez-

can dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA o CELIA CELINA RUPERTA IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13810 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ADAMINA LALIN y LUIS ANDRES EUGENIO CUNIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13811 Set.20-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN MENDEZ MENDEZ o MENDEZ DE COSTAS FERNANDEZ y ROBUSTIANO COSTAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13812 Set.20-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE DIOS DE VELAY o MATILDE DIOS VIEITES DE VELAY y la de doña MATILDE VIEITES DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15835 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ y la de ANSELMO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSEY o JESSY PITTS DE MYERS o MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15904 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REYES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA o GUILLERMA o GUILLERMINA BRIGNANI DE OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COTIGNOLO o COTIGNOLA o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIÑOLO o COTIÑOLA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO o MARIO C. o MARIO CARLOS MUCCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15421 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15295 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ DE CABEZA o CABEZAS o CABESAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.—Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15291 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15150 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL CAPALBO o CAPALBO SILVESTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15213 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13668 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SETTIMA o SETIMA o EMMA FACHIN DE SCHIAVON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13669 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELODIA ARRIEN DE JUBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13670 Set.18-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA FRANCISCA CASTRO CAMBÓN DE BRANDÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA TAHIER o ESTELA MARIA TAHIER LARRAURI DE GOMEZ HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR MANCINI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOKIN BOKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15776 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.—Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15671 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15633 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 15492 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR o SALVADOR VICENTE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15593 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DISOLINA BOSIO DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15491 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ROMERO o FRANCISCO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15494 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ROMERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15495 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIERA OSORIO DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15496 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENJAZMINA o BENJAMINA SUAREZ DE YANELLI o YIANELLI o GIANELLI o GIANELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15422 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BUSCHIAZZO DE PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15423 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ASENCIO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15236 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIO FERNANDEZ o FERNANDEZ BREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15221 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAVERIO ANDRES DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 14966 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERWIN WEIGERT o WEIGERT BRAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 13586 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de la Capital, doctor don Ricardo F. Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LINARI, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Solís N.o 1466, piso 1.o) dentro del término de treinta días. — Montevideo, 8 Octubre 1957. — Meropí Karalis, Escribana Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15297 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de doña JOSEFA MARQUEZ DE VELAZQUEZ o MARIA JOSEFA MARQUEZ DE VELASCO y de FRANCISCA MARQUEZ o FRANCISCA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 11 de 1957. — Dr. Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15752 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO MORENA PALLAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15473 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL FRANCISCO o FRANCISCO MANUEL MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15370 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CATALINA GRIGNOLO DE BRIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15371 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA o NICANORA MOREIRA SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15372 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15695 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SANTIAGO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15696 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15867 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DOMINGO DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15864 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ o ALEJO ANDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de

Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15863 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERDOMO DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15862 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBELLATO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15691 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BRUNO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE COSTA ESTEVEZ o VICENTE COSTA o VICENTE COSTA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Setiembre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15406 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLAYA ERACLIA GOPPAR o GOPAR o GUPAR DE MARTINEZ y don EUSTAQUIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15405 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN GUILLEN DE CABRERA y JUANA EUSEBIA CABRERA GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15439 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MACHIN DE BELLO o MARIA MACHIN PEÑA DE BELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15438 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PATRON DE CARRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15192 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA o ENRIQUETA VIÑA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15842 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVAREZ MACARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 30 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15866 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE D'AMBROSIO o DE AMBROSIO y de ANA GRANATTA de D'AMBROSIO o ANNA GRANATTO o ANA GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre de 1957. — Alejandro De Marzo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15865 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LICHA NASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15550 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA BOUCHET DE CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO GARCIA IBARLUCEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15267 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO AGUSTIN FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 7 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15268 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, so hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL LEYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15269 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15804 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don AUREO SILVERA DUARTE o AURIO DEIMIRIO SILVERA o AURIO DELMIRIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15266 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15656 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUTH GUENAGA DE VICUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15657 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTA de CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15585 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ANDUJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15584 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA AMANN DE IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15403 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GIOVANNI DAVIDE o JUAN DAVID MICHELIN SALOMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15414 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de Setiembre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15413 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA POZZO o POZO o PUZZO DE FRABASILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15411 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CALERO DE CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15412 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA EXILDA EMMA GARCIA DE SÉPICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15410 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ATILIO o ATILIO MELECIO BONÉ y de CARMEN o CARMEN GREGORIA COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15409 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15468 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ORFILIA BUFFA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABRERA VICTORIA o VICTORINA o VICTORIANA y LARROSA o LARROZA CEFERINO o CEFERINO ISAIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 17 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15925 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15655 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELSO GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15847 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO CIRIACO CEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 15516 Oct.16-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES FIGUEROA DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15400 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON MOURIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15402 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Setiembre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15298 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS LOYOLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN o RAMON o ROMAN JUSTO ARANCEGUI AMESTOY, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmen, Abril 23 de 1957. — Antonio H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15401 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GREGORIO o GREGORIO ITURBIDE o GREGORIO ITURBIDE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOUAIK o KUAIK o CUAIK DE ABI SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO CRISTIANO o CRISTIANO FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15199 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA JAVIEL NORIA DE CASTRO y FRUCTUOSO ISMAEL CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15200 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ILARIO o MARTIN ISIDORO CANDELARIO APOLO o APOLO PAISAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 21 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15201 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de la Primera Sección Judicial de este Departamento, doctor Manuel A. Barraza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO JOSE FERNANDEZ o FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15202 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMETERIO GUTIERREZ y RUFINA SOSA o SOSA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 28 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15447 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NIEVES LORENZO SANZ o ANTONIO NIEVES LORENZO y de MANUELA SANZ DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15448 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15449 Oct.15-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISIDORA o ISIDORA ADELAIDA DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15450 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA IRUNGARAY DE VIZCARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15383 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN HILARIO MATTIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15384 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur-

no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELISBINA BADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15385 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA SENITSEN o SENITZEN DE ARGIPIUK o ARJIPIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15387 Oct.14-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MARIA ADELINA IGLESIAS de DE SAN VICENTE. Denuncia herencia yacente del causante Juan Cancio Giorgis" (L.o 22, F.o 106, N.º 514), se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cancio Giorgis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 20|pub. 32863 Set.14-v. set.25. Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GADEA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Setiembre 16 de 1957. — Milka Verdo Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15386 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15661 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15662 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15663 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA SOSA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO o FAUSTINO PEREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 10 de Octubre de 1957.— Uberfil C Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15665 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOTELLA TÁSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAPILOTI o NAPILOTTI o NAPILIOTTI o NAPLIOTTIS o NAPOLEOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Oct.21-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PERUGIA BRUSONI DE FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15761 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LORETO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15763 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAFAGILDO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 5 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15226 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ULPIANO o SEGUNDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15590 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROSARIO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15591 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15592 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ZENON TECHERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO MATTOS y de doña ENRIQUETA CORTESSI DE MATTOS, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFIN CABALLERO, a fin de que todos aquellos que tengan interés en dicha sucesión y especialmente los que se crean con derecho a heredar al expresado causante, se presenten ante este Juzgado en forma legal, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia y designarse curador de bienes de la misma. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Doctor Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15346 Oct.14-v.oct.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIANO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 11 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15651 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15515 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ZUAZNÁBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15451 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 9 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15408 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BONINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA SELLANES o JOSE SELLANES o SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KUNIC o CUNIC DE SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15576 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA SAAVEDRA DE BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO DE LEON DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 7 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15276 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15275 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO PEREZ VILCHE o CIRILO ANATOLIO PEREZ BILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15283 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO FRONTAN SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15284 Oct.11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA o GARCIA PICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15285 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposicin del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA DIAZ DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — S. O. Mujica Silva, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15156 Oct.10-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15537 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA LOPEZ o EPIFANIA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15946 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ESTEBAN LINALE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15947 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EUGENIA BOOK DE DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15941 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA JULIA FERNANDEZ DE LEGUISAMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15942 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINO TECHERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15943 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CAFFAREL o ABEL CAFFAREL GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15944 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LUCIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15945 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEONCIO GARCIA CARRASCO, PAULA MODERNELL DE GARCIA, CARMEN GARCIA MODERNELL y CELESTINA o ELENA o CELESTINA ELENA GARCIA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15538 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO FORTUNATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15811 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 15812 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO DANIEL BENGOECHEA AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15137 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANITA o ANA CESAR DE BENITEZ MONTESDEOCA o MONTESDEOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 15138 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MEDEROS o MEDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15139 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don BRUM, BRUN o BRUNO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15140 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de [illegible] días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 10|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAJEDES GREGORIA LATORRE DE ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15340 Oct.14-v.oct.24.

3—Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
1) $30.00 15|pub. 15243 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se

HENDERSON Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en la calle Buenos Aires 621, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (artículo 36 de los estatutos); 2.o) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al año vencido, aprobar u observar dichos documentos; 3.o) Remuneración del Directorio y empleados; 4.o) Considerar dividendo propuesto y forma de su pago; 5.o) Elección de un Director para llenar la vacante producida por retiro del titular; 6.o) Designar dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos).

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 5 días antes del señalado para la asamblea.

3) $19.20 8|pub. 15462 Oct.15-v.oct.23.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.
10º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de la Sociedad, a realizarse el próximo martes 22 de Octubre, a las 10 horas, en el local de la Avda. Agraciada N.o 1501 de Montevideo, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas, inventario, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1956; 2.o) Elección del Directorio para el período 1.o-I-57 al 31-XII-59; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1956-57; y 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, deberán depositar en la sede de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, sus acciones o los certificados bancarios correspondientes. — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 15271 Oct.11-v.oct.22.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efectos de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1950, 31 de Diciembre de 1951, 31 de Diciembre de 1952, 31 de Diciembre de 1953, 31 de Diciembre de 1954, 31 de Diciembre de 1955, 31 de Diciembre de 1956; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Noviembre de 1957.

Tratándose de una segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar con cualquier número de accionistas presentes (artículo 9.o de los estatutos). — La Comisión Liquidadora.

3) $14.00 7|pub. 15546 Oct.16-v.oct.23.

CHUY SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477 escritorio 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Reconsideración de lo resuelto en la asamblea general realizada el 25 de Julio de 1949; 2) Elección de Directorio; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 1.o de Noviembre de 1957. — La Comisión Liquidadora.

3) $8.40 7|pub. 15547 Oct.16-v.oct.23.

CARMETA S. A. I. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de Octubre de 1957, a las 11 horas, en el local social Propios Nº 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance general al 30 de Junio de 1957, la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas; 3º Distribución de utilidades; 4º Fijación de retribuciones del Directorio y Síndico; 5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar las acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta tres días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15630 Oct.17-v.oct.28.

ESTANCIAS Y CABAÑAS JOSE PEDRO URIOSTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de "Estancias y Cabañas José Pedro Urioste S. A." y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 1957 a la hora 10 en primera convocatoria o a las 10.30 horas en segunda, en Isabelino Bosch Nº 2585, piso III, con el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea (artículo 27 de los estatutos).

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, o en su caso, el certificado de depósito de las mismas en Casa Bancaria o Comercial, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha del acto. (Art. 26 de Estatutos). Podrán los señores accionistas hacerse representar por apoderado mediante carta poder. (Art. 28 de estatutos).

3) $21.00 5|pub. 15627 Oct.17-v.oct.22.

MOLINO FONTANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Fontana S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Noviembre de 1957 a las 10 horas en el local social calle Felipe Fontana esquina Carlos Cúneo de la ciudad de Nueva Palmira, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado; 3º Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Molino Fontana S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Noviembre de 1957 a las 10.30 horas en el local social calle Felipe Fontana esq. Carlos Cúneo de la ciudad de Nueva Palmira, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de proyecto de reforma de los estatutos; 2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

3) $33.00 5|pub. 15623 Oct.17-v.oct.22.

C. L. U. S. A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 18, en el local de la calle Misiones N.o 1371, escritorio 7, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1956|57; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1957|58; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

3) $20.00 10|pub. 15704 Oct.18-v.oct.29.

PRODUCTORA URUGUAYA DE MEDIAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1957, a las 19 horas, en el local social, calle Guaviyú 2432, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. (Estatutos, artículos 29 y 38); 2.o) Considerar la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1957 e informe del Síndico; 3.o) Elección del Síndico para el período 1.o de Julio de 1957 al 30 de Junio de 1958.

Nota: 1.o) De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir a las asambleas, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la reunión. — 2.o) De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales, de no cumplirse a la hora 19 con el quórum requerido por los mismos, la asamblea sesionará con el número de accionistas presente una hora después. — El Directorio.

3) $19.20 4|pub. 15686 Oct.18-v.oct.22.

IMPORTADORA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957 a las 18 y 30 horas, en Avda. Joaquín Suárez Nº 3617 para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1957, e informe del Síndico; 2) Elección de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Depósito de acciones hasta cinco días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 15823 Oct.19-v.oct.24.

TESTA, LEITE y Cía. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de Testa, Leite y Cía. S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará a las 10.30 horas del día 28 de Octubre de 1957, en el local social, calle 25 de Agosto Nº 243 de la ciudad de Tacuarembó, para considerar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Consideración del balance y cuenta de resultados; 3º Memoria anual del Directorio; 4º Informe del Síndico; 5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

En el mismo acto y en asamblea general extraordinaria se considerará el siguiente orden del día:

1º Elección de dos Directores; 2º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 25 de los estatutos, para poder participar en las asambleas deberán registrar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Secretaría por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.— El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 15810 Oct.19-v.oct.22.

CORALLO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1957 a las 18.30 horas, en nuestro local social en Colonia 1469.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2º Elección del Síndico y Síndico suplente; 3º Elección del Directorio para el período comprendido entre el 1º de Enero de 1958 y el 31 de Diciembre de 1960; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que prescribe el artículo 42 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones o certificados de depósitos en Bancos, en esta Secretaría, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15794 Oct.19-v.oct.24.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 18 ejercicio terminado el 30|IX|1957; 2º Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 3º Confirmar la aspiración de la asamblea anterior, sobre lo establecido por el artículo 24 de los estatutos; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 15764 Oct.19-v.oct.30.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto S. A." resolvió convocar a los señores accionistas para la asambela general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Octubre a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 14, en primera convocatoria en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de las actas de las asambleas extraordinarias y ordinaria anteriores; 2.o Lectura y consideración de la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1956 a 30 de Setiembre de 1957; 3.o Solución a dar al cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria del 29 de Agosto ppdo. relacionada con la distribución de dividendos 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos a la fecha indicada se presenten en

la Oficina de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco recabando el boleto de entrada personal.

3) $30.80 7|pub. 15950 Oct.21-v.oct.28.

LA AGRARIA ORIENTAL S. A.
L.A.G.O.S.A.

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Octubre de 1957 a la hora 8.30 en la calle Bartolomé Mitre 1356, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1956|57; 4.o Elección del nuevo Directorio.

Para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar y registrar sus acciones o certificados bancarios en la Sede Social, hasta tres días antes de aquel que ha fijado para la asamblea.

3) $10.80 3|pub. 15949 Oct.21-v.oct.23.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1957 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente Orden del día:

1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957 con dictamen del Síndico; 4o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 15951 Oct.21-v.oct.28.

FUENTES Y CIA. S. A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Octubre de 1957, a las 11 horas en la sede de la calle Mercedes N.o 1039, en la que previo control de inscripciones presentes y votos se considerará lo siguiente: Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, e informe del Síndico; 2.o Designación de Síndico titular y suplente, para el ejercicio 1957|58, artículo N.o 30; 3.o Designación de dos accionistas y para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace constar que en caso de no estar representado en la fecha y hora señaladas el 50 o|o del capital integrado (artículo 36) la asamblea se realizará 48 horas después con los accionistas que concurran (artículo 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, (artículo 36), deberán depositar sus acciones o boleta de depósito bancario en la Contaduría, calle Mercedes N.o 1039 antes de las 11 horas del día 28 de Octubre de 1957. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 15923 Oct.21-v.oct.25.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 para tratar la siguiente: Orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 15873 Oct.21-v.oct.26.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente: **Orden del día.**

1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.

3) $12.00 6|pub. 15872 Oct.21-v.oct.26.

ANT. JUNG SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo resuelto por el Directorio y de acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 5 de Noviembre a las 17 horas en nuestro local social calle Cerro Largo 939, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o Autorización al Directorio para gravar inmuebles de la Sociedad; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio; 4.o Asuntos varios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que deberán registrar sus acciones en el domicilio de la sociedad, calle Cerro Largo N.o 939, hasta el día antes del fijado para la asamblea, (artículo 27); B) Que transcurrida una hora de la fijada para la primera convocatoria la asamblea se reunirá en segunda convocatoria tratando la misma orden del día y de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos Sociales. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

3) $14.40 3|pub. 15830 Oct.2-v.oct.23.

WECHECO URUGUAYA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Octubre de 1957 a las 15 horas en el local de la cale Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar a siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1957; 2.o Elección de Directorio, Síndico titular y suplente; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 15831 Oct.21-v.oct.23.

DAFO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Noviembre de 1957 a las 15 horas en el local de la calle Ituzaingó 1309, ap. 7 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1956; 2.o Elección de Síndico titular y suplente; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con cinco días de anticipación al fijado la asamblea. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 15832 Oct.21-v.oct.25.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DELGADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio, Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Josquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Souletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.

4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE PEDRO MELESI y ROSALIA ESTHER MAHIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 542), se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Pedro Melesi y Rosalía Esther Mahia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15580 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Nidya Luz Riera Correa de Pazos contra JULIO CESAR PAZOS", L.o 53 F.o 299, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nidya Luz Riera Correa de Pazos y Julio César Pazos, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $32.00 20|pub. 15839 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL BALASANIAN KISIS o RUISIS y DAYSI ZOLENZI ROJAS TRINCABELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 267), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Balasanian o Balasanian Kisis o Ruisis y Daysi Zolenzi Rojas o Zolenzi Rojas Trincabelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15234 Oct.11-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTÉ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Salgado, Lilian Sally c|CURBELO PAMPILLON, TELMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 Folio 606, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lilian Sally Salgado Ruocco y Telmo Curbelo Pampillon; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15902 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugene contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal" (L.o 50 F.o 475" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los qce no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "NAGGY, BERNABÉ y BREITENSTEIN, ELENA ADELINA. Dis. y liq. de soc. conyugal" (Lº 55, Fº 371), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Bernabé Naggy Toth y Elena Adelina Breitenstein Fiola, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Agosto 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14324 Set.28-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: VARELA, CESAR ANDRES y GOMEZ, JOSEFINA. Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Lº 55, Fº 284), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges César Andrés Varela Lancellotti y Josefina Gómez Alonso, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 14284 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CICIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIOGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amelia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.14-v.nov.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOLDMAN LEON y LILA JUTALIS. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|8|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Cadenas María Inmaculada con JUAN GRUDZINSKI. Dis. y liq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 22|7|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Grudzinski y María Inmaculada Cadenas Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14541 Oct.2-v.oct.25.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Gamiz de Scalone España Victoria con FRANCISCO SCALONE. Dis. y liq. de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 26|9|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Francisco Scalone y España Victoria Gamiz. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 14283 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ ACUÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Clelia Alicia Caluori de Vergez con JUAN JOSE VERGEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Alicia Caluori de Vergez y Juan José Vergez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15768 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946). se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace sa-

ber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NELLY CRISTINA CANESSA RIVAS y JOSE MARIA DEANES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Libro 43. Folio 540", se hace saber que con fecha 14 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José María Deanes López y Nelly Cristina Canessa Rivas. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14540 Oct.2-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "María Delgado de Rodríguez c|JUAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4.o F.o 451), se hace público que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Delgado y Juan Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 15693 Oct.18-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELÉN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494), se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "ABASOLO, LEONARDO y GARCIA MIRA, ANTONIA ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 10, Fº 555), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la ley del 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Leonardo Abasolo y Antonia Alicia García Mira, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 21 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 14351 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Olga Boussard contra PEDRO UBALDO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lº 41, Fº 153), se hace saber que con fecha 24 de Agosto del corriente año se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de don Pedro Ubaldo Rodríguez con doña Olga Boussard, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14306 Set.28-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Altamira Lucas de Durán contra FAUSTINO DURAN. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 24 de Agosto de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Faustino Durán y Altamira Lucas de Durán, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 24 de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14457 Set.30-v.oct.23.

6–Disoluciones de Sociedades

"AZZATO, LOPEZ JAUREGUI y CIA."

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", que gira en esta ciudad, Avenida Uruguay Nº 1172. Los acreedores, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, se presentarán en la Escribanía de don Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Octubre de 1957.
6) $16.00 20|pub. 15244 Oct.11-v.nov.5.

"FONTELA Y VALIÑO"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Fontela y Valiño", que giraba en plaza en los ramos de Almacén, Bar y Bebidas alcohólicas, en la calle Avellaneda 4614 de esta ciudad, vendiendo los esposos Salustiano Valiño Fraga - María Angélica Vázquez, su parte proindivisa al señor Emiliano Fontela, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Emiliano Fontela Sanz. — SALUSTIANO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 15342 Oct.14-v.nov.6.

FABRICA DE MUEBLES "SUECIA"

La Fábrica de Muebles "Suecia", de los señores Israel Targownik, Mayer Targownik y Jaime Targownik, que gira en esta Capital bajo la razón social "Targownik Hnos.", pone en conocimiento del público y comercio en general, la disolución parcial de la Empresa, por razón del retiro de la misma del señor Jaime Targownik. La Fábrica seguirá con sus actividades, con los socios restantes, los señores Israel Targownik y Mayer Targownik, con la misma denominación y misma razón social "Targownik Hnos.". — Correspondencia: José L. Terra 2868.
6) $24.00 20|pub. 15294 Oct.14-v.nov.6.

"CARMINATI Y SIMONELLI"

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad "Carminati y Simonelli", en la explotación de la Barraca de Maderas sita en Gral. Flores 4120. — Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
6) $16.00 20|pub. 15348 ct.14-v.nov.6.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que por escritura pública autorizada el 19 de Setiembre de 1957 por el escribano José Pedro Battagliotti, inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones con el Nº 16, del folio 53 al 56, del Libro de Contratos, se disolvió parcialmente la sociedad de hecho que en el ramo de almacén de comestibles, ferretería, despacho de bebidas y demás anexos, gira en la casa Nº 550 de la calle Del Pino esquina José E. Rodó de esta ciudad, y que integraban los señores Juan Dabove, Antonio Dionicio Dabove y Rómulo Cancio Dabove, retirándose el socio Juan Dabove y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Antonio Dionicio Dabove y Rómulo Cancio Dabove, todo con efecto retroactivo al 31 de Octubre de 1955.— Canelones, 16 de Octubre de 1957. — JUAN DABOVE. — ANTONIO D. DABOVE. — ROMULO C. DABOVE.
6) $12.60 3|pub. 15826 Oct.19-v.oct.22.

"VITARO LIMITADA"

Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad "Vitaro Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Habana 2873, y la componían los señores Pedro M. Tarán, Rómulo Neder Vignoli y José Domingo Rosso y explota la industrialización del vidrio. De dicha Sociedad se han separado los sucesores del socio José Domingo Rosso, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad al 27 de Junio de 1957, los señores Vignoli y Tarán, todos domiciliados en dicho comercio a los efectos legales.

El contrato social respectivo fué otorgado el 21 de Setiembre de 1955 (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 618 al F.o 3.513 del L.o 1 de Contratos. — AIDA SOLER DE ROSSO. — SUSANA ROSSO. — ROMULO N. VIGNOLI. — PEDRO M. TARAN.
6) $40.00 20|pub. 15857 Oct.21-v.nov.13.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aimone Tristán Franceschi contra HAYDEE ESTHER ALFONSO ZARDINI. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 178), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Esther Alfonso Zardini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien es seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33321 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 508), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 332[illegible] Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 30 pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Elisabeth Ruth Dang contra CURT PEDRO STEINFELD. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 274), se cita, llama y emplaza por el término

de noventa días, a don Curt Pedro Steinfeld, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación.—Montevideo, 6 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 13606 Set.17-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin, (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE RIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33289 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a doña IRMA ALBA para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7 (R. 20|4|955) 30|pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor dòn Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio". (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoronez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carre, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14035 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Elois contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar de derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 135, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario Nº 130, Año 1956, se cita, llama y empláza por el término de noventa días a MARIA TERESA ARMENGOL, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 13615 Set.17-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.
8) $48.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE

Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA

Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha, se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado de-

creto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimidadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado, de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 156), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento treinta y un mil ciento tres (131.103) ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33375 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 151), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 131.055 (ciento treinta y un mil cincuenta y cinco) ubicado en la calle Robinson entre 31 de Marzo y J. Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33373 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gastelú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gastelú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.

— Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14916 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo y, en los autos caratulados: "José Borio c|REGARPAR, Sociedad de Responsabilidad y otros. Cobro de diferencia de salarios", N.o 1.290 L.o 2 F.o 325, año 1957, se ha dispuesto emplazar a Regarpar S. R. Ltda. y a los socios de la citada Sociedad, señores Elías Regules Marghieri, Luis García Mortalena y Tulio Barreiro Morini, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
8) $16.00 10|pub. 15683-Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMERICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 11 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segovola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN y|o OTRO o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Caillabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera, al Este 42 ms., 90 con Miguel Pírez y Teresa Caresani de Pírez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passaia y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.C. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2563, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Píriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz
8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos "ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión, L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de Agosto de 1957, ha designado para ser expropiada parte del inmueble padrón número 2642, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de los señores José Liñares, Francisco Liñares, José Héctor Ibáñez y Francisco Arenas.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 33380 Oct.19-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto Nº 10.596 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a lo establecido en el artículo 4º inciso 4º de la Ley de Expropiaciones, el inmueble siguiente:

Padrón: 28.775. — Propietario: JOSE MOSCATELLO. — Sup. aprox.: 94 ms.c. Exp. 30125.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3º) de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer la sobservaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 33328 Oct.17-v.oct.25.

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 10.601 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de una calle de doce metros de ancho entre

los Caminos Teniente Galeano y Abrevadero, los inmuebles siguientes:

Padrón N.o: 102.800. Propietario: General Electric. Superficie aproximada: m. 1.900. Exp.: 30.128.

Padrón N.o: 172.921. Propietario: Roberto Izzeta. Superficie aproximada: m2. 570. Exp. 30.129.

Padrón N.o: 108.058. Propietario: Santiago Izzeta. Superficie aproximada: m2. 2.200. Expediente 30.130.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33301 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.664, de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino afectado por el trazado de la Avenida al Hipódromo de Maroñas, los inmuebles siguientes: Padrón número: 94.409. Propietario: Evarista Camacho de Milia. Superficie aproximada: m2. 644. Expediente: 30.127.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33297 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.604 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a el acordamiento, circular entre los alineaciones de las calles Cubo del Sur y Minesota, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 67.400. Propietario: Francisco Juan María Malvárez. Superficie aproximada: ms2. 166.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 23 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33294 Oct.16-v.oct.24.

EDICTO. — Por Decreto N.o 10.602 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a dotar de fondo y dimensiones adecuadas a un sobrante municipal lindero, los inmuebles siguientes: Padrón N.o: 64.867. Propietario: Pedro Beya. Superficie aproximada: ms2. 289.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957.

9) (C.C.) 8|pub. 33296 Oct.16-v.oct.24.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, padrones Nos. 1363, 1364, 1433, 1367 (parte) y 1368 (parte), respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino al futuro emplazamiento del edificio de la Escuela Nº 90 de 1er. grado de la ciudad de Colonia, según decreto de expropiación del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies según plano de mensura del agrimensor señor Washington Torterolo Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 1711, de: 925 ms.2 3570 cms.2; 879 ms.2 24 dms.2; 271 ms. 2 32 dms.2 y 223 ms.2 72 dms.2 respectivamente, y son propiedad: el primero del señor INOCENCIO LUIS FIAMENE; el segundo del señor DANILO CARRO DIAZ; el tercero de la señora MÓNICA REY DE RIVAS y el cuarto y quinto de la Suc. de don JORGE MUSELLI.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Colonia. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33330 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 103.885 que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del predio que posee la Escuela Nº 64 de 1er. grado de dicho Departamento, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 5 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Francisco L. De Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 34220, de 750 ms.2 y es propiedad de la señora CLOTILDE GUILLEMINOT.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33331 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Nº 3494 (parte), que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 13 de 1er. grado, de Melo, Departamento de Cerro Largo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Setiembre de 1957, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene la siguiente superficie, según plano de mensura del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1095, de 2.375 ms.2 35 dms.2 y es propiedad del señor ELIAS BRUNO ITURRIOZ.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Cerro Largo. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33332 Oct.17-v.oct.25.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles sitos en la 8.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrones Nos. 12.003 y 164.446, respectivamente, que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a asiento de la Escuela Nº 41 de 2do. grado, "Ecuador" de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Setiembre de 1957 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dichos padrones tienen las siguientes superficies según planos del agrimensor señor Juan A. Ricci, inscriptos en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con los números 34042 y 34029 de: 1.707 ms.2 58 dms.2 y 226 ms.2 88 dms.2, respectivamente, y son propiedad el primero de la Suc. de doña CARMEN GUERRA STEWART, y el segundo del señor ANIBAL LOPE REYES y JUANA PINO.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 inc. 3º de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado Adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 33333 Oct.17-v.oct.25.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don LUIS VICTORIANO NUÑEZ ACOSTA, habiéndose designado Curadora del mismo a doña Faustina Acosta de Núñez.— Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 15588 Oct.17-v.oct.28.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. VICTOR MASINO HORNE, constituyendo domicilio en la calle Juan C. Gómez 1305, 1.er piso al señor Juez dice: Que a fin de poder optar al título de Procurador, viene a solicitar se interrogue a los testigos Guillermo Otto Florian y Jorge Giannetto Williams, domiciliado en Juan Jacobo Rousseau 3431 y Paraguay 1479, p. 4 respectivamente, a los efectos de justificar mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez solicito: I) Se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Se ordenen las publicaciones legales y en lo demás como por derecho corresponde. Víctor Masino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $28.00 10|pub. 15216 Oct.10-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. HUGO EMILIO CHIPARELLI, domiciliado en Misiones 1410, optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Orestes Bianchi y Luis Domínguez, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Será justicia.—Hugo Chiparelli.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 15760 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "HERNANDEZ ESPINO RITA A. Información" (Lº 55, Fº 579): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Rita A. Hernández Espino, Soriano 1570, para optar al título de Escribana y Procuradora solicita: se interrogue a Nelson Vladislavich, Dante 1845, y Leonor Acerenza, Colonia 1810, por mi vida y costumbres, se publiquen edictos y es expida testimonio.—Rita A. Hernández Espino". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16 00 10|pub. 15536 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "FARACHIO DUFFOUR ROBERTO. Información" (L.o 55, F.o 590): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. Roberto Farachio Duffour, constituyendo domicilio en Salto 962, piso 2, al señor Juez digo: Que vengo a promover la información correspondiente sobre vida y costumbres para poder otbener el título de procurador. A tales efectos solicito se cite a los señores Orlando Suetta y Pablo Milán para que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o Se me tenga por presentado; 2.o Se reciba la información y cumplido se me expida testimonio. R. Farachio". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $24.00 10|pub. 15415 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: MARIA AIDA SINDES VERATI, domiciliada en Américo Vespucio 1346, dice: Que optando a la profesión de Procurador, ofrezco la deposición, de los señores Miguel Estarás, domiciliado en Vázquez 1306 y Washington Curbelo, domiciliado en Camino Maldonado 5590, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones.—María Aida Sindes Verati.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

11) $24.00 10|pub. 15270 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto

Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido WASHINGTON PESSANO DEAMBROSI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
11) $12.00 10|pub. 15767 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JUAN A. HARÁN URIOSTE, domiciliado en Rincón 545, p. 1º, al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de Procurador, vengo a realizar información de vida y costumbres por lo que solicito se tome declaración a los señores Héctor Viana y Diego Terra, expidiéndoseme testimonio. Pido se provea de conformidad.—Juan A. Harán Urioste.—Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 15264 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, en autos: "TEJERA CAL, HERNAN RENEE. Ley 12.156" (L.o 10 F.o 532), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres (ley 12.156) y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 15658 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.342. — Tercer llamado. — Capotes para agua. — Apertura: 23 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.415. — Segundo llamado. — Baldosas monolíticas. — Apertura: 22 de Octubre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.431. — Construcción de un invernáculo con instalación de calefacción. — Apertura: 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.432. — Lacre en panes. — Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.433. — Hierro. — Apertura: 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.434. — Máquinas de escribir y calcular. — Apertura: 28 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.435. — Transporte dentro de la Fábrica de Portland en Minas. — Recepción: 24 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.436. — Prensa especial para trabajos de tractores. — Apertura: 26 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.437. — Pintado de cobertizo. — Apertura: 5 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.438. — Instalación de desagües del cobertizo. — Apertura: 8 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.439. — Impresión de etiquetas varias.— Apertura: 4 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3 440. — Montaje de doce tanques en Juan Lacaze. — Apertura: 12 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33271 Oct.14-v.oct.22.

LICITACION PUBLICA N.o 3.429

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de Cabo Manila. — La apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 24 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33337 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 336|57. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Octubre 31, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 337|57. — Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: Octubre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 33326 Oct.17-v.oc.25.

Nº 338|57. — Suministro de Linoleo para pisos de salones. — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33384 Oct.19-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación pública N.o 244
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de la remetalización de cojinetes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33393 Oct.21-v.oct.28.

Licitación pública N.o 252
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cloro líquido y amoníaco anhidro, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 14 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33349 Oct.18-v.oct.25.

LICITACION PUBLICA N.o 251
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máquinas para perforaciones horizontales de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala Nº 1395 (1er. piso) donde podrá adquirirse al precio de $ 2.00.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala Nº 1395 (1er. piso), Montevideo, el día 12 de Noviembre de 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33311 Oct.17-v.oct.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas de 16 y 35 mms. para microfilm. — Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes pueden obtenerse en la sección "Proveeduría" de la Institución, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina. — Apertura de propuestas: Lunes 28 de Octubre de 1957, a la hora 16, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33347 Oct.18-v.oct.25.

Llámase a licitación para la impresión en offset de un almanaque (Año 1958) con una ilustración de seis tintas de 33 cms. x 40 1|2 cms. y doce mensiles impresos a tres tintas.

Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes en el Departamento de Propaganda y Publicidad, Sarandí 570, piso 3. — Apertura de propuestas: lunes 28 del corriente, a las 16 y 30 horas en la Sala de Actos del Banco (3er. piso). — Montevideo, Octubre de 1957.— La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 33324 Oct.17-v.oct.24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 611
Segundo llamado

Suministro e instalación de mostradores, barandas y aberturas de madera, en el Edificio-Sede de sus Oficinas

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6.o piso. — La recepción y apertura de propuestas se realizará el 31 de Octubre próximo, a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4.o piso. — (Precio del ejemplar: $ 5.00). — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33339 Oct.18-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA N.o 613
Modificación cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil (Edificio predio 18)

Llámase a licitación pública para la modificación de las cañerías de entrada de fuel-oil y gas-oil, que se encuentran ocupando el subsuelo público del edificio propiedad del Banco, ubicado en las calles Reconquista, Pérez Castellano, Rambla República de Francia y Colón, de esta ciudad, denominado Predio 18, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que los interesados podrán retirar en la sección Arquitectura (Mercedes N.o 1051, 6.o piso). — La apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C C.) 10|pub. 33268 Oct.1[illegible]-v.oct.24.

LICITACION PUBLICA Nº 610
Segundo llamado
Cajones para cortinas de arrollar
Edificio Predio 18

Llámase a licitación pública para la construcción y colocación de cajones para cortinas de arrollar en el Edificio Predio 18, propiedad del Banco, en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (Mercedes Nº 1051, 6º piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia General (4º piso). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 33242 Oct.11-v.oct.23.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 145
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez, para la compra de una prensa tipográfica automática para impresiones en papel de formato máximo de 0.81 x 1 18, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. (Sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 33265 Oct.14-v.oct.22.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 13.2. — Piso de mármol del Pronao. — Segundo y último llamado. — Apertura: 6 de Noviembre de 1957 a las 17 horas.

Licitación pública Nº 19. — 85. Uniformes de brin sanforisado. — Segundo y último llamado. — Apertura: 6 de Noviembre a las 17 y 30 horas.

Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
12) (C.C.) 3|pub. 33369 Oct.19-v.oct.22.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la construcción y provisión de portones de hierro para los talleres de la Comisión Nacional de Aeropuertos, en Carrasco, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 28 de Octubre a las 16 horas.
12) (C.C.) 5|pub. 33348 Oct.18-v.oct.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Nº 26. — Llamado a licitación para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para el Ejercicio 1958.

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para vehículos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura el día 28 de Octubre de 1957 a las 15 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 14 de 1957.— E. Ademar Pírez. Encargado de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12) (C.C.) 10|pub. 33310 Oct.16-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Obra de Pavimentación de Hormigón y Acordonado de calles de la Ciudad de Minas
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para las Obras de Pavimentación de Hormigón Armado y Acordonado de calles de la Ciudad de Minas, con sujeción estricta a pliegos de condiciones generales, particular, planos y demás recaudos confeccionados por este Concejo, para tales efectos, aprobados por Ordenanzas de la Junta Departamental, Decreto Nº 4221 de 17 de Octubre de 1956 y Decreto Nº 4401 de fecha 3 de Abril de 1957, y promulgados por este Ejecutivo Comunal por Decretos de fechas 30 de Octubre de 1956 y 9 de Abril de 1957, respectivamente.

Los planos y demás especificaciones, podrán retirarse de la Secretaría de este Concejo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos), que los interesados abonarán en la Tesorería Municipal.

Las propuestas en los sellados de ley y estampillas municipales correspondientes se recibirán en la Secretaría del Concejo Departamental de Lavalleja, en sobre sellado y lacrado,

hasta el día 22 de Octubre del corriente año, a las diecisiete horas, las que serán abiertas a las diecisiete y quince horas del mencionado día, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Concejo Departamental de Lavalleja, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Minas, 8 de Octubre de 1957. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.

12) (C.C.) 9|pub. 33244 Oct.11-v.oct.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

1.er LLAMADO A LICITACION

Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se enuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esta oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi

12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

SUMINISTRO DE TARJETAS COMPLEMENTARIAS (CHAPITAS) PARA VEHICULOS EN GENERAL

1.o) Llámase a licitación para el suministro de tarjetas complementarias (chapitas), para vehículos en general; de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 10 del día 31 del mes en curso, en la Repartición mencionada precedentemente.

3.o) El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuestas que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 15 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.

12) (C.C.) 5|pub. 33343 Oct.18-v.oct.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 383. — Cuarto llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 390. — Segundo llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Lic. Púb Nº 385. — Segundo llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Lic. Púb. Nº 392. — Segundo llamado. — Adquisición madera de pino Brasil. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.

Lic. Púb. Nº 391. — Segundo llamado. — Adquisición madera de cedro. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.

Lic. Púb. Nº 389. — Segundo llamado. — Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.

12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.17-v.oct.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 33|957

Hasta 5.000 kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 33|957, por adquisición de hasta 5.000 (cinco mil) kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33353 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 32|957

Muebles metálicos

Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 32|957, por adquisición de armarios metálicos 10 (diez) y una biblioteca metálica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — (Adquisiciones).

12) (C.C.) 10|pub. 33323 Oct.17-v.oct.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

LICITACION N.º 3|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la comprensión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.º 5656 de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.

12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.23-oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Arquitectura

LICITACION Nº 20|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Construcción del Edificio para el Liceo de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 80.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33358 Oct.19-v.oct.26.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 4|957

Se llama a licitación pública para el suministro de motoniveladoras destinadas a la Dirección de Vialidad del M.O.P. — Pliego de condiciones en la Tesorería de la Dirección de Vialidad (Avda. Uruguay N.o 1120, 2.o piso), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 9 de Diciembre de 1957, a las 10 horas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 33270 Oct.14-v.oct.24.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación pública N.o 16-1957

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o, Sección Adquisiciones.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33350 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de un vehículo automotor con carrocería tipo rural, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones generales al cual deberán ajustarse los licitantes.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Secretaría de este Organismo, calle 25 de Mayo 562, p. 2, en donde podrán ser retirados todos los días hábiles, entre las 13 y 30 y 18 y 30 horas.

Apertura de propuestas el día 25 de Octubre de 1957, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto.

12) (C.C.) 5|pub. 33334 Oct.17-v.oct.22.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

A V I S O

Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 83 para adquirir 2 válvulas de transmisión Tipo 207.

Licitación pública Nº 83 — Vence el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33370 Oct.19-v.oct.30.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA S. O. Y. P.

LICITACION PUBLICA Nº 117|57

Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación por segunda vez para la adquisición de pesca costera, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que rigió para el primer llamado y que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 29 de Octubre de 1957 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.

12) (C.C.) 10|pub. 33261 Oct.11-v.oct.23.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de aproximadamente mil metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante el año 1958, en Institutos y Unidades de la Capital, de acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avda. General Flores N.o 3950. Las propuestas se reciben hasta el 5 de Noviembre de 1957, a la hora 10.

12) (C.C.) 3|pub. 33392 Oct.21-v.oct.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 2

Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Café, Cebada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa, Harina de maíz, Lentejas, Maíz, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal fina, Sal gruesa, Sémola, Té, Tocino o Panceta cepillada, Vinagre, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados: de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33338 Oct.18-v.oct.29.

Licitación pública N.o 1

Primer llamado

Artículos: Calderas de 5 litros, cuchillas, chairas, piola p|driza, faroles bombillos, hachas p| leña y carne, palas anchas y rectas, tijeras de tuzar, cadenillas barbadas, cojinillos, jergas, alpargatas yerba mate, espuelas, carretillas, sierras p|carne, hoja p|sierra de carnicero, mecha p|faroles, tubos p|faroles.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones. (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertera: Octubre 25 de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33283 Oct.15-v.oct.25.

Licitación pública N.o 124

Primer llamado

Artículos: Jergas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Octubre 23 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 8 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33229 Oct.10-v.oct.22.

U. T. E.

LICITACION Nº 4562|57

Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el suministro de 17.320 metros de cables telefónicos de diversos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33362 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4563|57

Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, **llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una máquina de calcular** eléctrica, automática, **de capacidad 10 x 10 x 20, de acuerdo con las condiciones** establecidas **en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Lici-**

taciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33363 Oct.19-v.oct.30.

CENTRAL AUTOMATICA Y APARATOS TELEFONICAS PARA EL PALACIO LEGISLATIVO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, para el suministro y montaje de una central telefónica automática para servicio interno y urbano; 500 aparatos telefónicos; aparatos de prueba; herramientas y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. —Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33361 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4537|57
Hierro redondo para construcciones
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 195.000 kgs. de hierro redondo para construcciones de 6, 8, 10, 12, 16, 19, 22 y 25 mm., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33239 Oct.11-v.oct.23.

LICITACION Nº 4535|57
Botas de goma
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 31 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de 225 pares de botas de goma, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33240 Oct.11-v.oct.23.

VENTA DE DOS GRUPOS ELECTROGENOS

La U.T.E. ofrece en venta los siguientes grupos electrógenos instalados en la usina eléctricas de Dolores (Soriano).

A) 1 grupo "Guldner" 200 r. p. m., 3 cilindros números 2385 a 2387, acoplado a dínamo "Marelli", tipo CCL 1250, número 92.500, 125 kv. 2x235 v. 266 A., B 1 grupo "Otto Deutz". DM-147 150 HP. 220 r. p. m., 3 cilindros números 59.283 a 59.285, acoplado a dínamo Siemens-Schugert tipo GVS-370, número 388.280, 110 kv. 2x250 v.

Ambos grupos tienen su lote de repuestos y los accesorios de sus circuitos de servicio, con los que se hallan instalados actualmente.

Las propuestas, extendidas por duplicado, serán recibidas en la sección adquisiciones, Paraguay 2431, 8.o piso, hasta el día 29 de Octubre de 1957, inclusive, debiendo ellas superar la base de $ 3.000.00 por cada grupo, en el estado en que se encuentran, y corriendo de cargo del comprador los gastos de desmontaje y transporte a destino.

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de sesenta días a cuyo efecto deberán depositar la cantidad de $ 300.00, en títulos "Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. Ampliación de Capital, año 1952", u otros de los autorizados por el artículo 5.o de la ley de fecha 10 de Febrero de 1956, computados por su valor nominal.

Los referidos valores tendrán que ser caucionados en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden de la UTE, debiendo efectuarse el depósito de los recibos otorgados en nuestra sección Contabilidad de Acreedores. Este depósito de garantía, deberá efectuarse, a más tardar, veinticuatro horas antes de la señalada para la apertura de las propuestas, a cuyos efectos la sección Contabilidad de Acreedores atenderá hasta una hora antes de la terminación del horario oficial. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33227 Oct.10-v.oct.22.

LICITACION N.o 4 517|57
Maderas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 25 de Octubre de 1957, a las 15 horas, para proveerse de: 11 550 ms. cuadrados pino Brasil; 1.500 ms. de cedro; 900 ms. peteriby. 120 ms. lapacho; 500 hojas compensada de pino Brasil; 500 hojas compensada de cedro y 500 hojas compensada de peteriby, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones (Paraguay 2431, 8.o piso), los días hábiles de 13.30 a 18 30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00 m|n. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33269 Oct.14-v.oct.24.

LICITACIÓN Nº 4324|57
Herramientas para válvulas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33308 Oct.16-v.oct.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Octubre 21 de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

PEDRO CARLOS ROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraná 746, ap. 8 e IRIS SELVA LOUREIRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraná 746, ap. 7.

8.a Sección

LUIS JULIO BARSDORF, 26 años, soltero, médico, alemán, domiciliado Treinta y Tres 1279, ap. 5 y ESTHER FRIED, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Treinta y Tres 1279, ap. 5.

10.a Sección

MIGUEL OSCAR BERGAMASCO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1627, ap. 2 y ADELA ELSA PIUSELLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Colombes 1627.

VICTOR BLAS FERNANDEZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2344, ap. 6 y HAYDEE OTTONELLO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2346.

RICARDO CASTRO LANDEIRA, 30 años, soltero, gráfico, español, domiciliado Siracusa 2315 y MARIA VAZQUEZ NOYA, 23 años, soltera, española, domiciliada Siracusa 2315.

13.a Sección

JOSE PEREZ DEL PINO, 25 años, soltero, fundidor, español, domiciliado Ecuador 1728 y NEREIDA QUESADA SANTANA, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ecuador 1728.

JUAN PEDRO BURGUEÑO, 41 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Vizcaya 3560 y MARIA ESTHER RAMIREZ, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Vizcaya 3560.

14.a Sección

WASHINGTON SANABRIA, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jujuy 2660 y BLANCA IRMA MOREIRA VILLADEAMIGOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2660.

15.a Sección

MAURICIO MAXIMO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2051 y ROSA ELIDA ESTEVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2051.

HORACIO UBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1468 y MIREYA USERA TELLECHEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1468.

17.a Sección

WALTER VITUREIRA, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Osv. Rodríguez 4774 y ADA MARINA BONILLA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 metros 4522.

18.a Sección

JUAN CARLOS DESIDERIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1131 bis, ap. 4 y ELIDA ISABEL MALVAREZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1135.

ANGEL MIGUEL GONZALEZ, 48 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1559 y DELIA ROSA VIVIANO, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2284.

WALTER EMILIO PUIME, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2835, ap. 8 y GLADYS MIREYA IRENE PUMAR ACUÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3243.

OSCAR ALFREDO SANCHEZ, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Doctor Soca 1312 y MARIA ELENA PONZIO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada G. Pereyra 2804.

20.a Sección

HERMAN GADEA HERNANDEZ, 23 años, viudo, soltero oriental, domiciliado Villavicensio 124 y MARIA DEL CARMEN LEDESMA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villavicensio 124.

JORGE FLEITAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4159 y MARIA ANGELICA AMESTOY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4159.

21.a Sección

EUGENIO TOMAS LEONE, 50 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Caramurues 1232 y MARIA ADELINA DELLA ESPINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurues 1232.

22.a Sección

JOSE GIMENEZ, 73 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3524 y ANGELA RAMONA OLIVERA, 37 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Mariano Soler 3630 ap. 2.

24.a Sección

ARMEN AGEMIAN KUZUIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1664 y ELIA KARAKEOSIAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1662.

NESTOR NOUTIER HERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachean 1374 y NELLY NORMA DIBELLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bustamante 1829 bis.

ALFREDO NICOLAS TAMBASCO, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Rossell y Rius 1679 y JUANA DEL CARMEN BENITEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3086.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.23

Montevideo, Octubre 19 de 1957

7.a Sección

MIECZYSLAW PASYNKIEWCZ, 40 años, soltero, médico ruso, domiciliado Cerro Largo 1484, ap. 37 y MARIA DE LOS ANGELES ARRIETA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1484.

JULIO CESAR PENNA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1027 y MARIA GLADYS FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1027.

JUAN CARLOS ALFONSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Soriano 1740 y MARIA ELENA PINEDA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1740 ap. 1.

10.a Sección

MIROCLE FABBRINI, 61 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado C. Crocker 2537 y MARIA POSSENTI, 51 años, soltera, italiana, domiciliada C. Crocker 2537.

LUIS JOSE GROSSO, 53 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado C. Coé 3954 y FELICIA MOLINARI, 54 años, viuda, oriental, domiciliada C. Coé 3954.

12.a Sección

HECTOR MARIA SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivadavia 1876 y LIDYA MARCIA PAULOS, 25 años soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2230.

JULIAN ANGEL HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2772 y MARY NELLY PRIETO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2772.

FRANCISCO CORAMINO BESON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2955 y NILDA NIEVES LEON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 2955.

JORGE CESAR GELMI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caiguá 3490 y CAR-

MEN SUSANA MATUCHELLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caiguá 3490.

JACINTO HEBER SOSA, 29 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado B. Artigas 4174 y LILA PABLA ELSA MONACO 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2771.

14.a Sección

CARLOS CALACE RUSSOMANDO, 27 años, soltero técnico electricista, oriental, domiciliado Santa Fé 1322 y DIAMELA BLANCA ERRAMOUSPE GUIDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2605.

20.a Sección

ROBERTO SABATÉ, 44 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Luis de la Peña 606 y ELISABETH GARCIA BACINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yañe Pinzón 4011.

24.a Sección

JOSE MANUEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, pintor, español, domiciliado Juan B. Blanco 3378 y ALMA EDILIA DE LEON, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Avalos 3244.

14) $2.00 3|pub. v. Oct.22.

15-Pago de Dividendos

JUAN RUZICH S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 21 del corriente se abonará en efectivo en nuestras oficinas, B. Aparicio Saravia 1725 de 9.00 a 11.00 y de 15.00 a 17.00 horas, el dividendo correspondiente al ejercicio 1956. — El Directorio.

15) $3.60 3|pub. 15824 Oct.19-v.oct.22.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957.

15) $6.40 8|pub. 15856 Oct.21-v.oct.29.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. MERCADO MODELO

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su orden los dividendos correspondientes al ejercicio 1956-57, en las oficinas de la Sociedad. — Mercado Modelo, Cádiz 3280. Horario de pago: Días hábiles de 8 y 30 a 11 horas. — El Directorio.

15) $5.40 3|pub. 15888 Oct.21-v.oct.23.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES. Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de dieciséis metros ochenta y un centímetros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49123, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49124, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "ANGEL DIAZ. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 367, Fº 290), se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento, en el Eliseo Argentino, señalado con la letra "F" en el plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía el 15 de Mayo de 1931, padrón Nº 24.101, con 2.863 ms. 64 dms. con 127 ms. al Oeste a Camino de Las Piedras; al Sur, en 36 ms. 20 cms. a Boulevard Bolívar; al Este, 93 ms. a Boulevard Bolívar; al Norte, en 36 ms. 60 cms. con Luis A. Reyes, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13620 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Interino de la 4.a Sección de Canelones, dictada en autos: "DOMINGO RAMON SILVANO CATTINI. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Lº 22, Nº 366, Fº 290), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derechos al expresado bien, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, padrón Nº 24.149, según plano del agrimensor Quintina Peirano, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de Mayo de 1953, se compone de 1.808 ms. 72 dms., con 42 ms. 95 cms. al Nor-Este a calle Buenos Aires, igual medida al Sur-Oeste, con Comunidad de los Hnos. de la Sagrada Familia; igual medida al Nor-Oeste, a Boulevard Bolívar; e igual medida al Sur-Este, con Comunidad de la Sagrada Familia, zona rural, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 13 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 13619 Set.18-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva". Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino, 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931, se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda; al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. dá a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (Lº 27, Fº 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Nobie; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14878 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254; el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario

16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslindan así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 500), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre

el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.588 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Varedes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.
16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957, PEDRO MILESSI. Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón N.o 1837 (L.o 19, N.o 508, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Milessi, iniciando juicio por prescripción treintenaria, del inmueble y mejoras empadronado con el N.o 1837, ubicado en esta ciudad de Fray Bentos 1.a Sección Judicial de Río Negro, y que son dos fracciones de terrenos sitas en la manzana N.o 203 las que están unidas y se componen en conjunto de 42 ms., 95 centímetros, de frente al Sudeste a la calle Juan J. Mendoza, por 30 ms., 56 centímetros de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con don Eduardo Ramón Schurman, por el Sudoeste con la Avenida 18 de Julio y por el Nordeste con Teresa Irigoyen de Elicegui, comprendiendo ambas fracciones una superficie total de 1291 ms., 29 decímetros y 16 centímetros cuadrados y en el que ha construído una casa habitación. Don Pedro Milessi adquirió a don Roberto Alfredo Fischer, sin reserva alguna todos los derechos de posesión sobre las fracciones descriptas y éste en escritura de venta —con pacto de retro— compró a doña Antonia Barreto de Blanco y otros esos derechos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15844 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Jeez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 15084 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957, MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms., 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Noroeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms., 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $144.00 30|pub. 15528 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms , 28 dec. ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José; lindando: Al Norte, en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms., 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aperlibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "SANTIAGO BORDON. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don José Uturburu y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble, motivo de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y demás mejoras sita en la planta urbana de esta Villa de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 500 de la manzana 47; y son los solares 3, 4 y 5, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, en conjunto los tres solares, cuyo deslinde es el siguiente: Sesenta metros al Norte, lindando con el solar 6 y parte del 11; igual medida al Sur, con frente a la calle Joaquín Suárez, por cuarenta metros al Este, que por ser esquina da frente a la calle Treinta y Tres; e igual medida al Oeste, confina con el solar 2. — Cardona, Octubre 7 de 1957. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.
16) $108.00 20|pub. 15845 Oct.21-v.nov.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

PEDRO PISANO solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Lluvia de Primavera" y "En la nieve", de las que se declara autor de la música. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15282 Oct.11-v.oct.23.

ALGAZE Hnos., domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de un "Modelo de vestuario (camisa)", del que se declaran autores. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2.00 10|pub. 15278 Oct.11-v.oct.23.

RAUL COUTO GOLIA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Rimas de un adolescente", (Montevideo 1957) de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15471 Oct.15-v.oct.25.

OSCAR OTERMIN y ANTONIO LARRETA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los hermanos Karamasov", de la que se declaran traductores y adaptadores. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15555 Oct.16-v.oct.26.

GERARDO MOLINA, domiciliado en Los Cerrillos (Canelones), solicita la inscripción de

la obra titulada "Poemario de Rosas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15896 Oct.21-v.oct.31.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción del título para el libreto radial "La encomienda Maizola", del que se declara autora. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 15887 Oct.21-v.oct.31.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAURICIO ZLOTZOSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin de previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no puedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan A. Manzione, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33281 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra, L.o 41, F.o 455", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J) 15|pub. 33218 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra, Pieza calificación, L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PERLA y BERNARDO SAPIRO WAJNER, pues en las mismas donde dice "Sara Vainer" debe decir "Zlata Wajner" donde figuran los abuelos maternos como "Alejandro Vainer y María Wodjanoi" debe decir "Awrum Wajner y Machla Wodjanoi"; y en donde dice "Perla Sapiro Vainer y Bernardo Sapiro Vainer" debe decir "Perla Sapiro Wajner y Bernardo Sapiro Wajner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 7|pub. 15833 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio OLAYO YLLA y HORTENSIA RABASA, pues en la misma donde dice "Elayo" debe decir "Olayo" y donde dice "Hortencia Rabazza" debe decir "Hortensia Rabasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA JUANITA CONSTANTARAS ORTIZ, pues en la misma donde dice "nacida el día 14 de Abril de 1948" debe decir "nacida el día 25 de Abril de 1945". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33385 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas A) La de matrimonio de DOROTEO CASTRO y MARIA ELENA LONATTI, pues donde figura el esposo como "Segundo Castro" debe decir "Doroteo Castro", y B) La de defunción de "Doroteo Castro", pues donde figura su nombre como "Segundo" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33354 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir "Reducinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33355 Oct.15-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ, pues donde dice Juan L. Bais debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice Juan Baez debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez y en donde dice nieta por línea paterna de Isabilino Bais, debe decir Isabelino Baez; y donde el nombre figura como Rene debe decir Renee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33320 Oct.17-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ANA NAGY de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Nagi, debe decir Nagy.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33290 Oct.16-v.nov.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PRESBITERO DE LEON y MACEDONIA PEREZ, pues donde dice Amelia Pérez debe decir Macedonia Pérez.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que está auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33137 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de CARLOS VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas y, en donde figura el apellido de la madre como "De Freitas Costa", debe decir "Costa"; y B) La de nacimiento de CESAR VIEIRA, pues en la misma donde figura el padre como Olavo Freitas González Vieira debe decir Olavo Vieira González Freitas; y en donde figura el apellido de la madre como Da Costa debe decir Costa.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 14736 Oct.4-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JUAN BRUCKNER y ALBA ELIDA SARAVIA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de los comparecientes pues donde la esposa aparece con el apellido "Amorín" debe decir "Saravia"; y B) La de nacimiento de Elisabeth Bruckner Saravia, pues en la misma donde aparece el apellido materno como "Amorín" debe decir "Saravia".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 15001 Oct.8.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CAROLINA VISTA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Visto debe decir Vista por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15466 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN BAUTISTA GORDANO e INOCENCIA DE CLERCK, y de nacimiento de Irene Gordano, en el sentido de que donde el apellido del contrayente aparece como Jordán debe decir Gordano y donde el padre de la inscripta en la segunda de ellas, aparece como Juan B. Jordán, debe decir Juan Bautista Gordano, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 14525 Oct.8-v.oct.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes partidas: A) En la de matrimonio de PEDRO MESORIO y CATALINA PERRONE donde los contrayentes aparecen como "Pedro Messorio y Cátalina Perone", debe decir; Mesorio y Perrone, respectivamente que es como corresponde, y B) En la de nacimiento donde IGNACIO JULIO MESORIO PERRONE, aparece como Messorio debe decir Mesorio por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 14853 Oct.7-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitose esta rectificación de partida, (L.o 55, F.o 616), Nacimiento de DOMINGO BELANCHERI MILONE de 3 de Noviembre 1895 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Bilanger" y "Meloni", debe decir "Belancheri" y "Milone". — Montevideo, 7 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15791 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 55, Fº 347): Nacimiento de ANNA GRACIELA CATANESE de 2 de Julio 1957 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Anita", debe decir: "Anna Graciela". — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33278 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas (autos "SPACCIANTI JOSE y OTROS", L.o 56, F.o 407). Matrimonio de José Spaccianti y Consuelo Saavedra de 24 Setiembre 1938 en 18.a sección Montevideo; Nacimientos de Camila Spaccianti Saavedra de 4 Julio 1939 en 18.a sección Montevideo y María del Carmen Spaccianti Saavedra de 9 Febrero 1943 en 10.a sección Montevideo; en todas donde dice "Spassianti", debe decir "Spaccianti". — Octubo auxiliatoria. — Montevideo, 14 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33178 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de MANUEL MORALES y de JOSEFA MARIA MANFREDELLI de 31 de Mayo 1919 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Mambradello" y "Dominga Castalucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli y "Dominga Casteluccio" respectivamente. Nacimiento de IDILIA CARMEN MORALES de 23 de Enero 1921 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Manbradello", "Domingo Rambradello", "Dominga Casteluc—",

debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli", "Dominga Casteluccio". Matrimonio de IDILIA CARMEN MORALES y ALBERTO VELAZQUEZ de 10 de Mayo 1941 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", debe decir "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MIRTHA ELENA VELAZQUEZ de 10 Mayo 1942 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mombredello" debe decir "Josefa María Manfredelli" Nacimiento de HECTOR ROMAN MORALES de 7 de Marzo 1922 en 16.a sección Canelones, donde dice "María Josefa Mambradello", "Domingo Manbradello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de HECTOR ROMAN MORALES y MARIA ELSA CARUGNO de 25 Mayo 1946 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mombradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de MARIA STELLA MORALES de 11 Marzo 1947 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Monbradello", debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de HECTOR LUIS MORALES de 12 Agosto 1952 en 16.a sección Canelones donde dice "Antonio Manuel Morales" y "Josefa Mambradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". Nacimiento de CARLOS ALBERTO MORALES de 16 de Enero 1924 en 16.a sección Canelones donde dice "María Josefa Mambredello", "Domingo Manbredello" y "Dominga Castelucha", debe decir "Josefa María Manfredelli", "Domingo Manfredelli" y "Dominga Casteluccio". Matrimonio de CARLOS ALBERTO MORALES y LILIA BLANCA CARUGNO de 24 Diciembre 1953 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "María Josefa Manfadello", debe decir "Manuel Morales" y Josefa María Manfredelli. Nacimiento de JOSE LUIS MORALES de 19 de Junio 1956 en 16.a sección Canelones donde dice "Manuel Antonio Morales" y "Josefa Monfradello" debe decir "Manuel Morales" y "Josefa María Manfredelli". — Montevideo 29 de Julio de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $90.00 15|pub. 13844 Oct.4-v oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ESPANTOSO PEARCE EDUARDO. Rectificación de partidas: (L.o 51. F.o 109), se hace público que en ellos se gestiona la modificación y rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento del gestionante, la modificación de su apellido paterno Espantoso por la adopción del materno Pearce, lo que se hará constar al margen de las inscripciones de los Registros General y Departamental correspondiente: B) En la de matrimonio del compareciente con ELSA COSTA ALVARADO, estableciéndose que donde figura el compareciente con el nombre de Eduardo Espantoso Pearce, debe decir Eduardo Pearce. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $36.00 15|pub. 15816 Oct.19-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GONZALEZ y de CATALINA ALBEROI, estableciéndose que donde respectivamente dice nacida el día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve y María Alzaga, debe decir nacida el día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y María Alzaga. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15427 Oct.15-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de defunción de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Juan Francisco Pérez, debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez; y B) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ y de MARIA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Cornelio Pérez (hijo), debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33264 Oct.14v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de nacimiento de "Esteban Argonés y defunción de Ricardo Argonés" estableciéndose que donde el primero aparece con el apellido "Argonés" y el segundo "Arjones" debe decir "Argonés". — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 15483 Oct.16-v.nov.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "JULIO RUIZ DIAZ y otra, rectificación de partidas" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Ruiz Díaz y María Inés González, estableciéndose que donde la contrayente figura como Irene debe decir María Inés; y en la de nacimiento de Mirta Gloria Ruiz donde la madre de la inscripta figura como Irene González debe decir María Irene González. Se hace constar que los gestionantes tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33195 Oct.8.-v.oct.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se saber que se ha presentado BASILIDES FALQUIMALLE MEDINA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento estableciéndose que donde aparece inscripta como "Basilide" debe decir "Basilides" y donde dice de sexo "femenino" debe decir, de sexo "masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación: Se hace constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33167 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de CARMELO DIAZ y ANGELA CEDENTAL y de nacimiento de DONATA CEDENTAL DIAZ, estableciéndose que en donde en las mismas figuran respectivamente el apellido de la contrayente y apellido materno como Cerintano, debe decir Cedental. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 20 de 957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33165 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA BASIGALUZ DIAZ, estableciéndose que en donde en la misma figura como hijo de Ramón Techera, debe decir hijo natural de Orosimbo Basigaluz y Martha Díaz y en donde figura como del sexo femenino, debe decir masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14817 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: Sucesión RODOLFO CARLOS AMALIO CHIESSA, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rodolfo Lirio Chiessa, estableciéndose que en donde el nombre y apellido de la madre figura como Juanita Stagnaro, debe decir Paula Catalina Stagnari y donde dice Juan Stagnaro, debe decir Juan Stagnari. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 14818 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Andel de la Fuente, dictada en autos "JENTE SCHMIDT DE GOLDSCHMIDT, rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Jente Schmidt y Bernardo Goldschmidt, estableciéndose que donde el nombre de la contrayente dice Elvira debe decir Jente. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo Setiembre 24 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33164 Oct.5-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ALBERTA SANES. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "comparece doña Filomena Sanz", debe decir "comparece doña Filomena Sanes". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33241 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MENDIETA, JACINTO y JUANA MARGARITA ROJAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo MARIO FACUNDO, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Jacinto Roque Mendieta", en la primera partida y como "Francisco Mendieta" en la última debe decir en ambas: Jacinto Mendieta. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33352 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUSA, MARIA e INILDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido paterno de las inscriptas figura como "Sosa", debe decir: "De Sousa". — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R 20|4|955) 15|pub. 33314 Oct.16-v.nov.19

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en actos "ROMANO, QUINTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Ramón", debe decir Romano. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33288 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pirez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Pirri o Pini y en las demás dice: Píriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice: Antonia Vera Soria, debe decir: Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice: Atanasia Píriz, debe decir: Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir: Pedro Pírez; y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renée Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde dice "Luzbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y, refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aída Catalina Fonticelli, donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Marzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) $20.00 15|pub. 15215 Oct.10-v oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERONA CASALES LUIS B. y otros. Rectificación de partidas" (L° 43, F° 435, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis B. Gerona Casales, Bruna Clavería de Gerona y Héctor Arturo Gerona Clavería, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis B. Gerona con Bruna Clavería y de nacimiento de Héctor Arturo Gerona Clavería, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Luis Casales, hijo de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, hijo de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura como hijo de Luis Casales y como nieto por línea paterna de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, y nieto por línea paterna de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y a los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 15300 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEJNBLUM, MOISES. Rectificación de partida". Libro 43 F.o 503, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szejnblum, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Gisela Felscher, por figurar en ella con el nombre de Mauricio en lugar de Moisés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15252 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas". L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GIOSCIA FRANCISCO MIGUEL. Sucesión, L.o 41, F.o 530", se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Renée Gioscia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma. Donde en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Giosa", debe decir "Gioscia"; y donde la abuela paterna aparece con el apellido "Vignoli", debe decir "Vignola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15103 Oct.9-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN. Rectificación de partida" (L.o 35 F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Salaberry, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en su partida de nacimiento, pues erróneamente se ha inscripto el apellido de su padre como Salaverri, en lugar de Salaberry, que es el verdadero. — Colonia, 23 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15596 Oct.17-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "PEDRO ALEJO RAZQUIN y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 28, F.o 437), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Pedro Alejo Razquin y doña Blanca Nieve Gómez de Razquin, solicitando la rectificación de las partidas de: A) Matrimonio de Pedro Alejo Razquin y Blanca Nieve Gómez inscripta con el número noventa y cinco a fojas cuarenta y ocho del libro respectivo, llevado por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el año mil novecientos cuarenta, en el sentido de que donde el contrayente figura con el apellido "Benavente" y como hijo de padre desconocido, deberá establecerse "Razquin" e "hijo de Pedro Alejo Razquin Carril", respectivamente, y B) Nacimientos de: 1.o, Julio César Razquin, acta número doscientos quince, fojas ciento ocho, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y uno; 2.o Enrique Rasquin Razquin, acta número quinientos ochenta y tres fojas noventa y dos, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y tres; 3.o Blanca Rita Razquin, acta número cuarenta y cuatro, fojas veintidós vuelta del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis; 4.o, Lilian Graciela Razquin, acta número doscientos cuarenta y uno fs. veintiuno, del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta y dos; y 5.o María del Carmen Razquin acta número cuatrocientos ochenta y seis, fojas cuarenta y tres vuelta, del libro respectivo, llevado en el año mil novecientos cincuenta y cuatro inscriptas todas por el Oficial del Estado Civil de la primera sección de Lavalleja, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura con el apellido "Benavente", se establezca "Razquin" y que el abuelo paterno es Pedro Alejo Razquin Carril. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
19) $78.00 15|pub. 14788 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO, PETRONA. Rectificación de partida. (L.o 10, F.o 420)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Elia Clavijo Cajiga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Petrona Cajiga Gutiérrez de Clavijo, fallecida el día 29 de Octubre de 1920 en la segunda sección Judicial de Montevideo, por figurar en ella su extinta madre con el apellido paterno de "Clavijo" y como hija de "Ignacio Clavijo" en lugar del apellido paterno de "Cajiga" y como hija de "Ignacio Cajiga" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 14 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 15757 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (Lº 22, Fº 146, Nº 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Ribero Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuela materna dice: "Ribero", debe decir: "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS FERMIN CALIMARES, en el sentido de establecer que donde dice "Cadimari", debe decir "Calimares", por ser lo que corresponde. Se hace saber que el interesado se encuentra amparado en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Setiembre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33163 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ABALCAZAR EMILIO MEDINA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido que donde en la misma dice "Abalcazar Emilio Méndez" debe decir "Abalcazar Emilio Medina". Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Agosto 30 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $18.00 15pub. 14809 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GARCIA DE FINOZZI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen García de Finozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice Palma se deberá establecer García, en cuyo sentido habrá de rectificarse. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliatoria de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33291 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE GIAMBIASI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Giambiasi y María Mercedes, Ignacio Domingo, José Diego y Marcos Jacinto Giambiasi, solicitando, el primeramente nombrado, la rectificación de su partida de matrimonio con Pastora Franchietti, y los restantes, la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las cuales donde dice: "Giambiaggi", "Malaquina", debe decir: "Giambiasi", "Malachina", respectivamente y en cuyo sentido deben ser rectificadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 1º de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15299 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice que es nieta por línea paterna, debiendo decir que es nieto por línea paterna. Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que gestiona auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1957. — Hugo D. Goyeno- la, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33313 Oct.16-v.nov.1º

20—Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "C.A.C.I.L.S.A. contra ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA y ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA. Ejecución de hipoteca", (Lº 53, Fº 248), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) y por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo, con las poblaciones, construcciones, instalaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en "Arroyo Llano", 7.a sección judicial del Departamento de San José de esta República, en el grupo Nº 4 de la primera fracción del ejido de la ciudad de San José, empadronada con el Nº 3.455, la que según títulos y planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1903, del que se tiene copia certificada por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta con el Nº 52 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Marzo de 1945, su área es de 27 hectáreas 2.174 metros 70 decímetros y se deslinda así: Por el Norte 921 metros con propiedad de Miguel Verde; por el Este 387 metros con la calle que separa de campos de la Suc. de Ricardo Williams; por el Sud y Sud-Oeste, en tres líneas quebradas que hacen martillo, la primera de 474 metros con Enrique Fabre y Gregorio Fernández; la segunda de 259 metros, y la tercera de 600 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, que deberá abonarse en el acto del remate, y demás impuestos que correspondan. Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 15834 Oct.21-v.nov.14.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1093, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí; por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953.32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E. con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos "Banco del Trabajo Italo Americano c. MANUEL MENDEZ, L.o 53, F.o 279", ejecución de prenda, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito de los siguientes bienes: Una balanza Berkel tipo P. N.o 8731

una sierra Nacional Triplex, con motor eléctrico marca Marelli N.o 15.609 el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 501-627.

20) $24.00 10|pub. 15851 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo dictada en los autos "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima c. IGNACIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 184, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una máquina de lavar a vapor marca "Termikus" tipo 31, N.o 127.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 15833 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gertrudis Kohner de Kauffman c. ALEX MARTINEZ DE ACERENZA. Juicio ordinario por cobro de pesos, L.o 43, F.o 568, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una heladera marca Crosley, modelo M. L. 855 y equipo N.o 1.953231 y de gabinete N.o 773.270.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $28.00 10|pub. 15882 Oct.21-v.oct.31.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSSO en autos: ANTONIO NAPOLI FERRARA. Sucesión. Cesación de condominio" (L° 52, F° 108), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: 1°) Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 30807, señalado con el N° 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, con una superficie de 386 ms. 75 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur a la calle Luis Lamas, distando su punto extremo 27 ms. 35 de la esquina formada con José L. Osorio, por 45 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte con el solar 4; por el Este, con los solares 9, 6 y 5, y por el Oeste con el 11. Tasación: $ 31.000.00 Base de venta: $ 20.666.66. — 2°) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el N° 30808, señalado con el N° 9 de la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 ms. 50 dms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Sur de la calle Luis Lamas, puerta N° 3289; 9 ms. al Norte, que es su fondo, con el solar 6, y 28 ms. 50 cms. al Este con el solar 8, y al Oeste igual medida con el solar 10. Tasación: $ 28.500.00. Base de venta: $ 19.000.00. 3°) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el N° 30811, señalado con el N° 6 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907 y compuesto de una superficie de 232 ms. 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle José L. Osorio, puerta N° 1271; 27 ms. 35 cms. al Norte, con el solar 5; por el Sur con los solares 7, 8 y 9, y por el Oeste, con el N° 10, todos del mismo plano. Tasación: $ 50.000.00. Base de venta: $ 33.333.33

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2°) Los bienes a venderse tienen todas las mejoras pagadas; 3°) Que los inmuebles con excepción del padrón N° 30808 (Luis Lamas 3289) se entregan libres de arrendatarios y ocupantes; 4°) Los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuestos y la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 5°) Los títulos y demás documentos de las propiedades a venderse se encuentran: los relativos a las propiedades padrones Nos. 30808 y 30811 (Luis Lamas 3289 y José L. Osorio 1271) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpetas Urbanas números 6 Series 27 y 72, Serie 29, respectivamente) y los del solar padrón N° 30807, con los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957.— Sebastián A. Vallejo, Actuario.

20) $150.00 15|pub. 15934 Oct.21-v.nov.7.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos "CARLOS ALBERTO LOPARDO PARODI y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 189), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las dieciséis horas, en la puerta del hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, se procederá a la venta por intermedio del martillero Raúl Distacio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de catorce mil pesos ($ 14.000.00) al mejor postor y al contado del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 55.010 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Marcos Barbot de Febrero de 1886, con un área de 414 metros, 22 dms., con 13 ms. 90 cms. de frente al Este sobre la calle Abayubá 2755 por 29 ms. 80 cms. de fondo que por formar esquina dan frente al Sur a la calle Colorado (hoy Evaristo Ciganda) lindando al Norte con solar número 34 y al Oeste con el 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que el saldo del precio deberá consignarlo en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, con anterioridad a la fecha que se fije para la escrituración definitiva del bien; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás impuestos que por ley le correspondan; IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 15822 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 18 de Junio último, dictada en autos caratulados: "Gabriel Musto Baleta contra GREGORIO KEKLIYAN COPUCHIAN y Otra", L.o 53 F.o 143, se hace saber que el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, 25 de Mayo 523, y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito, al remate judicial del siguiente bien: Una fracción de campo, con sus poblaciones construcciones, cercos, arboledas y demás mejoras, ubicada en el paraje denominado "Santos Lugares", quinta sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 4.961, compuesta, según títulos, de una superficie de 53 Hás. 5.779 ms. 45 dms. y que según plano es de 54 Hás. 5.959 ms., con frente al Norte al camino a Santos Lugares.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de la escritura de compromiso de venta, certificados, impuestos y comisión de remate, así como lo que pudiere adeudarse por cerramiento del inmueble; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, agregados al expediente caratulado: "Juan José Real Perera y otro contra Gregorio Kekliyan y Otra. Ejecución de hipoteca", L.o 42 F.o 474, que se tramita ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, calle 25 de Mayo 523, 7.o piso. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $88.40 17|pub. 14693 Oct.5-v.oct.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "Ana de Martino contra BENIGNO RODOLFO DA COSTA. Juicio de Alimentos" (L° 48, F° 28), se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas en el hall de este Juzgado y sobre la base de pesos 2.666.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 112163, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie de 295 ms. 1524 cms., con un frente de 8 ms. 59 cms. al Norte a la calle Chimborazo entre Juan Arteaga y Norberto Ortiz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $54.00 15|pub. 15295 Oct.14-v.oct.30.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restituta contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (L° 55, F° 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el N° 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón, por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: "ZUNINO VIOLA MARIA y otros. Venta de un inmueble" (L° 55, F° 231), se hace saber al público que el día veintinueve de Octubre próximo, a las dieciséis horas, en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N° 523, se procederá, por el martillero Floreal Otero con la asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de tres mil quinientos pesos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada a inmediaciones del pueblo de Joaquín Suárez, 16.a sección judicial del Departamento de Canelones designada con el N° 2 en el plano de fraccionamiento que levantó el agrimensor Horacio Uslenghi, en Abril de 1937, inscripto en la Dirección de Avalúos con el N° 132, el día 27 de Mayo de 1938, compuesta de una superficie de una hectárea, 6574 metros y 59 decímetros, y lindante por el Norte, en 214 metros 04 cms con la fracción 3; por el Sur, en 247 ms. 53 cms. con la sucesión de Lorenzo Toscano; por el Nord-Este, en 78 ms. y 52 cms. con la carretera Suárez (Ruta N° 74), y por el Oeste, en 72 ms. y 50 cms. con la fracción 4.

Se previene: 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente: 2° Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos, certificados de los registros, honorarios e impuestos de la escritura de compra-venta, exceptuando los que la ley declara de cargo de la parte vendedora: 3° Que los títulos y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó el remate, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523 (tercer piso), a disposición

de los interesados. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: 25 de Mayo 467, 2º piso. apto. 4. Teléf.: 84635 - 81856.
20) $108.80 17|pub. 14726 Oct.4-v.oct.24.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "WIEDER, JOSE. Quiebra, L.o 55, F.o 299", se hace saber al público que los días 5 y 6 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local de la calle General Enrique Martínez 1787, se procederá por el rematador Juan Serga Rodríguez a la venta en remate público al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan en el inventario de fs. 61, vta. a 63 de los autos mencionados y que encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 15442 Oct.15-v.oct.25.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra BOTELLA S. A.". Ejecución de prenda. (L.o 49, F.o 335), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre a las 9 de la mañana y días siguientes en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas y accesorios para imprenta que constan en el contrato de prenda ejecutada. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15514 Oct.16-v.oct.26.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Barthaburu y Cía. contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PEREDA". (Ejecución de hipoteca L.o 51, F.o 280), se hace saber que el día 11 del mes de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: La mitad indivisa, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en el Balneario "La Floresta", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 187, antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 8 manzana 16 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1925. Area: 510 ms. Deslinde: 15 ms. de frente al Sur, frente a calle Argentina entre Lavalleja y San Martín. Punto medio: 29 ms. 27 cms. de esta última. Tiene 34 ms. al Este lindando con solar 9. Tiene 15 ms. al Norte, con solar 10, y 34 ms. al Oeste con solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos y derechos de escrituración y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $72.00 15|pub. 15562 Oct.16-v.nov.1º

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BOTELLA S. A." Liquidación de la Sociedad. (L.o 48 F.o 130), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre y días siguientes comenzando a las 9 de la mañana en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las instalaciones, mercaderías y demás bienes inventariados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15512 Oct.16-v.noct.26.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejecución de hipoteca". (L.o 51, F.o 385), se hace saber al público que el Miércoles 6 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguiente inmuebles: A) Un terreno con edificio y mejoras en la decisésis sección judicial de este Departamento, Zona Suburbana, empadronado con el N.o 36501 que tiene 13 metros 71 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, puerta de calle señalada con el N.o 1102; 23 metros 11 centímetros al Noreste y que por ser esquina dan frente a la calle Concordia; 23 metros 11 centímetros al Suroeste con padrón 33502 de H. Herzberg y A. Frank y 13 metros 80 al Noroeste con padrón 36503 del mismo; formando una superficie según título de 316 metros 02 decímetros cuadrados y según planos de los agrimensores J. Ferrés Terra y J. P. Jaureche de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 31207, tiene una superficie de 317 metros 88 decímetros; y B) Las propiedades también Suburbanas empadronadas en mayor área con los N.o 42563 al 42575 sitas en "Rincón del Cerro" trece sección judicial de este Departamento que consisten en cinco fracciones con los edificios y demás mejoras que contienen, en un solo lote, con una superficie en conjunto de tres hectáreas 1.074 metros 82 decímetros cuadrados que se deslindan: 215 metros de frente al Sur al camino Alianza a 228 metros de la esquina formada con el camino De las Tropas; líneas de 93 metros 80 y 100 metros al Oeste con las fracciones 7 y 5 del mismo plano; 30 metros, 110 metros 44 y 74 metros 56 al Norte con la fracción 5 padrones 42563 y 42565 y líneas de 101 metros 10 y 99 metros 62 al Este con los padrones N.os 42565 y 42567 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originen; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $95.00 15|pub. 15513 Oct.16-v.nov.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Serra Hnos. Sociedad Anónima contra AMERICO R. BERTINO. Medidas preparatorias". (L.o 53, F.o 83), los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $12.00 10|pub. 15876 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Ricardo Francisco Tucci contra JUAN CARLOS CANDIA. Ejecución de prenda". (L.o 52, F.o 212), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.
20) $13.00 10|pub. 15879 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda". (L.o 51, F.o 565), se hace saber que el próximo Viernes 22 de Noviembre comenzando a las 9 de la mañana, continuando a las 14 horas en el local industrial de la avenida General Eugenio Garzón 2556, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas e implementos para la industria química, calderas, instalaciones y accesorios prendados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318 - Teléfono: 9 22 33.
20) $20.00 10|pub. 15839 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 316), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las construcciones y cuantas otras mejoras contiene, situada en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44617 que según plano del agrimensor C. A. Mac Coll de Marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 14.307 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 7.335 metros 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Oeste: 6 líneas que partiendo del extremo Norte miden: 7 metros y 65 metros 60 centímetros frente a la avenida General Eugenio Garzón, arrancando de su final una línea en dirección Este de 21 metros 30 centímetros y de ésta, otra en dirección Sur que mide 9 metros desde cuyo extremo arranca otra en dirección Oeste de 21 metros 30 centímetros hasta encontrar la avenida Garzón, limitando esas 3 líneas con padrón N.o 154.538 de las Usinas y Teléfonos del Estado, y el sexto tramo de 114 metros 40 centímetros da frente también a la avenida Garzón; estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2556; al Sur, 173 metros 5 centímetros que por formar esquina son de frente al camino Hilario Cabrera; al Este, 269 metros 55 centímetros lindando con terrenos y vías del FF. CC. y al Norte, 142 metros 30 centímetros con padrones números 44.611 al 44.616 y 44.618 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originaren; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $90.00 15|pub. 15858 Oct.21-v.nov.7.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "BANCO COMERCIAL contra MANUFACTURERA DE CARNES DE SANTOS LUGARES LTDA. y otros. Ejecución de hipoteca" L.o 52 F.o 250, se hace saber al público que el día 30 de Octubre de 1957 a las 14 horas y en su ubicación se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del señor Martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa y con asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección Judicial de Canelones, y Actuario adhoc, escribano don Carlos A. Lasa, de los siguientes inmuebles. 12 fracciones sitas en la 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón 21804 según plano del Agrimensor J. Leiter Waksman de fecha Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9553, el 28 de Enero de 1957 que se deslindan así: Fracción N.o 1, Sup. 6 hás. 1369 metros 9631, al Norte: 140 metros 95 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 427 metros 54 con la fracción 2; al Sur: 146 metros 80 con padrón 21803 y al Oeste: 424 metros 42 con el padrón N.o 11864 Fracción N.o 2, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 45 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 430 metros 78 con fracción 3; al Sur: 141 metros 13 con el padrón 21803 y al Oeste: 427 metros 54 con fracción 1. Fracción N.o 3, Sup. 6 hás 3109 metros 9631, al Norte: 132 metros 64 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; a Este: 427 metros 79 con la fracción 4; al Sur. 152 metros 87 con la fracción 6 y al Oeste: 430 metros 78 con la fracción 2. Fracción N.o 4. Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 143 metros 71 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 425 metros 08 con la fracción 5; al Sur: 143 metros 68 con la fracción 6 y al Oeste: 427 metros 79 con la fracción 3. Fracción N.o 5, Sup. 6 hás. 1309 metros 9631, al Norte: 144 metros 62 con frente a Camino Vecinal de 17 metros; al Este: 422 metros 37 con padrón 13675; al Sur: 144 metros 60 con la fracción N.o 6; al Oeste: 425 metros 08 con la fracción 4. Fracción N.o 6, Sup. 6 hás. 1481 metros 6302, al Este: 132 metros 13 con padrón N.o 13675; al Sur: 447 metros 04 con la fracción 7; al Oeste: 144 metros 83 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 441 metros 15 con las fracciones Nos. 3, 4 y 5. Fracción N.o 7, Sup. 6 hás. 2240 metros 9165, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 13675 y 8579; al Sur: 453 metros 97 con la fracción 8; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 447 metros 04 con la fracción 6. Fracción N.o 8, Sup. 6 hás. 2995 metros 4612, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 459 metros 83 con la fracción 9; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón N.o 21803 y al Norte: 53 metros 97 con la fracción 7. Fracción número 9, Sup. 6 hás. 3747 metros 498, al Este: 132 metros 14 con el padrón N.o 8579; al Sur: 466 metros 70 con la fracción 10 y al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 21803 y al Norte: 459 metros 83 con la fracción 8. Fracción N.o 10, Sup. 6 hás. 4504 metros 1646, al Este: 132 metros 14 con los padrones Nos. 8579 y 16428; al Sur: 473 metros 87 con las fracciones 12 y 11; al Oeste: 144 metros 82 con el padrón 2803 y al Norte: 466 metros 70 con la fracción 9. Fracción N.o 11, Sup. 7 hás. 4106 metros 3433, al Sur: 249

metros 88 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 312 metros 90 con el padrón 21893; al Norte: 231 metros 73 con fracción 10 y al Este: 313 metros 90 con fracción N.o 12. Fracción N.o 12, Sup. 7 hás. 4106 metros 3434, al Sur: una quebrada de 128 metros 27; 33 metros 82 y 80 metros 79 con frente a carretera al Tala; al Oeste: 313 metros 90 con la fracción 11; al Norte: 242 metros 14 con la fracción 10 y al Este: 313 metros 61 con el padrón N.o 16428.

Se hace constar que las fracciones números 5, 6, 7, 8 y 9 tienen por el Este, una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, que da salida al camino vecinal de 17 metros de ancho. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres y certificados. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz comisionado de la 10.a Sección Judicial de Canelones (Villa del Tala) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Villa del Tala, Setiembre 30 de 1957. — Julio César Costa, Juez de Paz.

20)$ 280.00 19|pub. 14931 Oct. 8.-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Cremer Sociedad Comercial contra ELIAS KROPMAN SINGLER. Ejecución de prenda". (L.o 49, F.o 527), el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 y al mejor postor, una camioneta Fordson, M. 200.682 y P. 137.222. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15878 Oct.21-v.oct.31.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BERARDI DE VERSSAGGI, ANTONIA, MIGUEL, CARLOTA y CORINA VERSSAGGI. Cesación de condominio". (L.o 48, F.o 558), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 37.463, sito en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, que forma parte del lote N.o 10 de la manzana 266 del plano respectivo y que según otro plano trazado por el ingeniero Luis Caselli en Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros siete decímetros (192 ms. 07 dms.) o sea el lote "B" y se deslinda así: veintidós metros treinta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nordeste, que es su fondo, por donde linda con Josefina Boudevin, veintidós metros treinta y seis centímetros al Nordoeste, confinando también con la expresada Josefina Boudevin y ocho metros cincuenta y nuece centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" del plano últicamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del rematador y demás gastos e impuestos legales serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Ibicuy 1276. — Teléfono: 8 38 10 (de 15 a 19 horas).

20) $90.00 15|pub. 15948 Oct.21-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO GERSBERG, CILA DREIFUS WEISS DE GERSBERG, MAX FRIEDMANN y NELLY BAUER HEIMLICH DE FRIEDMANN. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 540), se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus accesiones naturales y artificiales, situado en Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, parte del padrón número novecientos veinticuatro, señalado con el número diez de la manzana dieciséis "a" (16.a) en plano trazado en Marzo de mil novecientos cincuenta y uno por el agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número doscientos cuarenta y ocho, el siete de Mayo del mismo año, según el cual tiene un área de setecientos treinta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros (737 ms. 9555) y el siguiente deslinde: dieciocho metros al Sureste, de frente a calle número catorce, entre las calles Uno B. y Dos B.; dieciocho metros veinticinco centímetros al Noroeste, limitando con el solar doce; cuarenta y dos metros quinientos un milímetros limítrofe por el Noreste con el solar once; y treinta y nueve metros cuatrocientos noventa y cuatro milímetros al Suroeste, por donde linda con el solar ocho y con el solar nueve. El punto más próximo del frente se halla veinticinco metros dieciocho centímetros más al Suroeste, del comienzo de la ochava existente en la intersección de las calles "catorce" y "Dos B."

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que el solar de terreno a rematarse no tiene medianeras y si éstas existieran serán de cargo del adquirente; 4º) Que dicho solar tiene actualmente pavimento realizado por el Banco Italiano del Uruguay y no se adeuda nada por tal concepto, según certificado expedido por el Concejo Local de Atlántida que obra agregado a los autos; y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles.—Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Comisión 2 o|o e Impuesto Departamental 2 o|o a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121, de 9 a 11 horas. — Teléfono: 501627.

20) $136.80 18|pub. 15295 Oct.14-v.nov.4.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "RIPPEL y Krymolowski con HUGO ESTAVILLO. Ejecución de prenda", (49 565), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de una cortadora de fiambres eléctrica marca Testina en color blanco con su cuchillo inoxidable y accesorios correspondientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15649 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Francisco López y Cía. S. A. con JULIO BARTHABURU. Cobro ejecutivo de pesos" (48|316), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15|15 y en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) La Patente de Giro en el ramo de bar y licencia para expendio de bebidas alcohólicas empadronada en Montevideo con el N.o 7867, tasada en $ 6.000.00; B) Un ventilador de pie, General Electric, tasado en $ 500.00, y C) Otro ventilador de pie General Electric, tasado en $ 500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y al precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo. Octubre 11 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15615 Oct.17-v.oct.28.

MIGUEL CETRÁNGOLO HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Graglia, Roberto Antonio con VALDÉS, ANGEL JOSÉ. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 305), se hace saber que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano con su edificio y demás accesiones, empadronada con el número 1.256 (antes en mayor área con el número 86), sita en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, que es parte del solar número uno de la manzana número seis del plano de división de la fracción letra "A", trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número nueve el 3 de Febrero de 1939, y está señalado con la letra "A" en otro plano del propio agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.045 el 5 de Diciembre del mismo año, según el cual mide doscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados (253 ms. 75 dms.2) y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle número Uno, entre las calles letras "C" y "B", distando trece metros cincuenta centímetros del punto inicial de la ochava de siete metros siete centímetros que une la calle del frente con la enunciada en último término, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, limitando: al Nor-Oeste, con el solar empadronado con el número 107, al Nor-Este, con el empadronado con el número 87 y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano últimamente citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14868 Oct.7-v.oct.26.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baffa, Juan A. con HENFZ KON CHZANOWSKA y Otro. Cobro ejecutivo de pesos" (49|26), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y 45 y, en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes a los ejecutados, cuyo detalle obra en autos y de los derechos del local y de llave del negocio, situado en calle Piedras N.o 392. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 15646 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda" (49|563), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble, de 6 puertas, con equipo compresor Frielectric de 1|3 H P., con enfriador de cobre, válvula automática, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra, en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub 15647 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con AYALA, DANIEL. Ejecución de prenda" (49|562), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 45 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble de 2 puertas, con equipo compresor de 1|4 H.P. Frielectric, con enfriador de cobre y una cubeta para hacer hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15648 Oct.17-v.oct.28.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María y Alicia Lacassagne Paradís contra CARLOS MARIA COLOMBO CESIO. Ejecución de hipoteca" (Lº 41, Fº 524, se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Lindoro Forteza Nº 3016, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa Nº 4306|5085, expedida por el Banco Italiano del Uruguay, el 13 de Junio de 1954, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 75.033, señalado con el Nº 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo de 1954, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente Nº 21.210 "B", el 31 del mismo mes, e inscripto con el Nº 28.827, el 18 de Junio siguiente, y según el cual se compone de un área de 559 ms. 15 dms., que se deslindan así: 12 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Lindoro Forteza, puerta de entrada al edificio señalada con el Nº 3016, entre las calles Agaces y 20 de Febrero, limitando: por el NordOeste, en 46 ms 61 cms. con el solar 5; por el Nord-Este, en 17 ms. 74 cms., con el solar 10; y por el Sud-Este. en 41 ms. 39 cms. con el solar 7; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 33.100.00 y que el mejor postor deberá continuar con el saldo del precio del terreno; 4º) Que el promitente comprador del terreno, adeuda las cuotas correspondientes a la promesa, desde el mes de Marzo de 1955, por cuya razón y con fecha 24 de Mayo de 1956, el Banco Italiano del Uruguay, se presentó ante el Juzgado de Paz de la 10.a sección, a fin de efectuar la interpelación judicial previa a la resolución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931. Dicha interpelación ya se efectuó por notificación al deudor. Que como en la promesa existe pacto comisorio vigente, la falta de pago de las cuotas determinará la resolución del contrato y cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, por el procedimiento que marca el artículo 22 de dicha ley: y 5º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276 (2º piso). Teléfono: 83810, de 15 a 19 horas.

20) $144.00 15|pub. 15240 Oct.17-v.nov.4.

LUIS DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca, L.o 41, F.o 203", se hace haber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández N.os 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 147.448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros, 59 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Manuel Terradas y al Noroeste y Noreste, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo. Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15766 Oct.19-v.nov.6.

ROLANDO CIRILO TOMASI PIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 309), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, avenida General Rondeau N.o 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 10.002, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la avenida General Rondeau N.o 2287, entre las calle Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 60 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 515 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión; arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana. Serie V. N.o 46), a disposición de los interesados. —Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15829 Oct.21-v.nov.7.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial, contra CARLOS GOMEZ CARRASCO" (Lº 41, Fº 228). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 6.133.34 de un automóvil marca "Dodge" tipo sedán 4 puertas, modelo 1948, motor de 23 H.P. No. 24.273.972, empadronado con el N.o 129.679, y matriculado con el No. 160.869, en Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la oferta, debiendo de abonar el saldo en el término de 48 horas de efectuado el remate, más la comisión legal correspondiente. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15936 Oct.21-v.oct.31.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Camelia Levy Gabay contra MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 265", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pedro J. Viera N.o 2516, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 29.375, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Abril de 1912 y se compone de una superficie de 369 metros, 7 decímetros, así deslindados; 18 metros, 21 centímetros de frente al Norte a calle Vecinal, hoy denominada Pedro F. Viera, entre calle Brito del Pino y el cierre de la calle del frente, y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 2516; 21 metros en la línea del fondo al Sudeste lindando con terrenos de los señores Domingo Torres y Segundo Fascioli, antes Federico Carrara; 13 metros, 75 centímetros en el costado Este lindando con la fracción 2 del mismo plano, vendida a Rogelio Martínez; y 17 metros, 53 centímetros al Oeste, lindando con Juan Echevarría.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15608 Oct.17-v.nov.4.

YAMANDU RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (Lº 43, Fº 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo Nº 4326, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zicari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 78.560, señalado con el Nº 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que es deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 26; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

H. LIBER LAGO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra FERNANDEZ, PEREZ y BIELO. Ejecución de prenda", (L.o 15, F.o 37, N.o 1112), se rematará al mejor postor el miércoles 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en Cerrito 566, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9 H, número 14.132.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel.: 9.62.17.

20) $12.00 10|pub. 15758 Oct.19-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima contra OLGA SCABETTI FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (L.o 12, F.o 125), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15880 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra AURORA PEREZ DE BERGALLO. Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 356. Número 2331), el bien prendado en estos autos, el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15877 Oct.21-v.oct.31.

JUAN ANDRES GIL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Manuel Guelfi contra JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ por ejecución de prenda" (c. 1465, Lº 5, Fº 275), se hace saber al público que el día primero de Noviembre a las 17 horas en la calle Ciudadela 1400 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Juan Andrés Gil del bien que se detalla a continuación: Una heladera Crosley Maguel Shelvador modelo U.E.10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; 2º La comisión del rematador será el 7 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 15652 Oct.18-v.oct.29.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (Lº 17, Fº 284), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito, se procederá el día 26 de Octubre próximo venidero, a la hora 9 y días subsiguientes si fuera necesario y en la casa de la calle Baldomir 283 (casa del señor rematador), a la venta a martillo, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 15080 Oct.9-v.oct.26.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL MARIA GOÑI y TELMO ISRAEL BAEZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 3o. Fo. 128), se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo, a la hora 10, en la calle 20 de Febrero 543 casi esquina Florida de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc y con la presencia del señor Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1) Una máquina Sierra sin-fin, de 80 cms. de diámetro de volante No. 8, marca "Rómer" modelo R. A. con motor de 4 HP. 3 K W., 1.400 R. P. M. N.o 735.180; 2) Una máquina garlopa con barrenadora acoplada, marca "Hobeljunge" 410 m|n. de cuchillas, motor de 2.2 H.P. No. 4084; 3) Una máquina Trompo marca "Hera" No. E.F. 2|S con motor de 3 H.P. dos velocidades 3.000 y 6.000 R. P. M., y 4) Un banco de trabajo con herramientas de su propiedad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el 1 o|o de Impuesto Municipal. — Las Piedras, Octubre 5 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz. (Interino).

20) $40.00 10|pub. 15855 Oct.21-v.oct.31.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Canelones
REMATES JUDICIALES EN LA "CIUDAD DE PANDO"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno de Montevideo, en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la séptima sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Garaventa de Burgueño, Julia y otros contra LOUREIRO, GREGORIO ELBIO y otros. Cesación de condominio" (Lº 55, Fº 168), y expedientes agregados, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo en el lugar y horas que se expresarán el martillero señor Horacio Adami Casaravilla, con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado comisionado, procederá a efectuar la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1º) A las 15 horas en las puertas de este Juzgado de Paz (Pando, calle 25 de Mayo 848) sobre la base de dos mil pesos, los derechos sucesorios que don Julián Burgueño adquirió de Andrés F. Vázquez, quien a su vez los había adquirido de Felipe Dionisio Pazos, relativos a los bienes quedados al fallecimiento de los padres de éste, Juan Dionisio Pazos y Marcelina Burgueño, y de su abuela Concepción Burgués de Pazos, según escritura que autorizó el escribano Julio de Freitas el 9 de Noviembre de 1911. Dichos derechos hereditarios indivisos se refieren a varias fracciones de campo ubicadas en "El Cordobés", 7.a y 8.a secciones del Departamento de Durazno; 2º) A continuación en el mismo lugar, y sobre la base de seiscientos sesenta y seis pesos, se subastarán los derechos litigiosos de la parte actora en el juicio seguido en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Montevideo, en los autos caratulados: "Piedad Burgueño de Usabiaga y otros contra JUAN L. GONZALEZ. Simulación de escrituras" (Lº 34, Fº 300); 3º) A las 16 horas y en el lugar de su ubicación, calle 18 de Julio esquina Juan Zorrilla de San Martín de esta ciudad de Pando, sobre las bases que se indicarán, y en el orden que lo estime más conveniente el señor rematador, los cinco solares, con las mejoras que contienen que se relacionarán conforme a sus antecedentes y al plano de división del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el Nº 6561, el 9 de Agosto de 1951: A) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos con un área de 352 metros 30 dms. (no incluída la ochava) el solar esquina padrón 1014 con 4 metros 73 y 3 metros de ochava en la esquina, en el frente a la calle 18 de Julio, 8 metros 20 en la línea del fondo, 43 metros 42 en la mencionada línea con el padrón 1013 y 41 metros 34 (con 8 metros 10 de la ochava de la esquina) de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; B) Sobre la base de mil seiscientos pesos el solar padrón 1013, con una superficie de 196 metros y 54 dms. con 5 metros 31 de frente a la calle 18 de Julio y 4 metros 05 en la línea del fondo, lindando con el solar 1012 en la citada línea de 43 metros 36 y 43 metros 42 en línea quebrada, confinando con el solar 1014; C) Sobre la base de mil quinientos pesos, el solar padrón 1012, con un área de 344 metros 76 dms., con 9 metros 22 de frente a 18 de Julio, 7 metros 30 en el fondo, 43 metros 22 en la citada línea que confina con el padrón 1011, y 43 metros 36 lindando con el padrón 1013; D) Sobre la base de dos mil seiscientos pesos el solar padrón 1011, con un área de 715 metros y 22 dms., teniendo 14 metros y 98 de frente a dicha calle 18 de Julio, 43 metros 02 con el padrón 1010, 17 metros 61 en la línea del fondo y 43 metros 22 en línea desigual, confinando con el solar padrón 1012; E) Sobre la base de seiscientos pesos, el solar padrón 1010, con un área de 375 metros cuadrados y 39 dms., con 8 metros y 80 de frente a la calle 18 de Julio e igual medida al fondo, por 43 metros 08, lindando con el padrón 1009, y 43 metros 02, con el solar padrón 1011.—6º) Acto continuo se procederá a subastar al mejor postor y sobre la base de tres mil cuarenta y tres pesos, la mitad indivisa de la parcela de terreno de forma irregular, con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 59 de esta ciudad de Pando, empadronada con el Nº 498 (antes padrón 405) con un área total de 360 metros, aproximadamente, dentro de los siguientes límites: al Oeste, en 13 metros 40, a la calle Dr. Baltasar Brum (antes San Ramón); al Sur, en 42 metros 95 a la calle Dr. César Piovene (antes Mosquitos) formando esquina; al Norte, la Sucesión Martiniano Burgueño y al Este la Sucesión de Anselma Burgueño de Polleri.

Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de ser aceptada su oferta, deberá consignar, en dinero en efectivo, el diez por ciento de la misma y en garantía de la compra; B) Que la comisión legal del rematador, honorarios, gastos de escritura, certificados, impuesto municipal departamental, etc. y escrituración serán de cargo del comprador; C) Que la titulación de los inmuebles y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz, comisionado del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Montevideo, de Tercer Turno, en el de Primer Turno (Lº 34, Fº 300), en el de Cuarto Turno (Lº 28, Fº 223), y en la Escribanía del señor Enrique Uslenghi, Avenida General Artigas Nº 878 de esta ciudad de Pando. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Octubre 4 de 1957. — Doctor Juan R. Leites, Juez de Paz. — Informes: 25 de Mayo 584.

20) $182.00 13|pub. 15134 Oct.10-v.oct.25.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "Nestor Collazo por el Banco de la República O. del Uruguay con EDGAR ARTURV ZACHOW. Embargo" (Lº 16, Fº 325), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 14 y 30 horas, en el taller de Azpíroz Hnos., sito en Avda. Brasil y Ejido, se procederá con intervención del martillero señor Hugo dos Santos asistido del suscrito, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson con rodado de hierro y equipo eléctrico Nº del motor 1051324, y un arado de tres rejas marca Fordson.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 11 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 15756 Oct.18-v.oct.29.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado de Paz de la Duodécima Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y del suscrito Juez de Paz de la duodécima sección de Colonia, en los autos caratulados: "Montegui, Edelberto Nicolás y otros contra JUAN UMBERTO BONJOUR. Ejecución de hipoteca" (Lº 35, Fº 443), se hace saber al público que el día 29 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y por el martillero don Darío Bentancour Fuica, de una fracción de campo, ubicada en Tarariras, esta sección, empadronada con el Nº 7678, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Febrero de mil novecientos treinta y siete, compuesta de 41 Hás. 6764 ms., que linda al Norte con la fracción uno, al Este con Pablo Bonjour, al Sur con la fracción tres y al Oeste con Juan Daniel Bonjour.

Se previene: 1º Que el comprador deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos legales: 2º Que la comisión del rematador y gastos de escrituración serán de cuenta del comprador; 3º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Setiembre 28 de 1957. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14714 Oct.4-v.oct.22.

RICARDO BEROIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VARELA JULIAN o VARELA MOYANO JULIAN. Sucesión", se hace saber al público, que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 827.26, de las siguientes cuotas parte: A) 1|11 ava parte indivisa en el siguiente inmueble urbano: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 1443, solares uno y dos de la manzana Nº 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 1.771 ms. 54 dms. cuadrados, lindando: al Norte solares 3 y 4; al Este calle Piedras y solar uno; al Sur calle 19 de Abril, y al Oeste solar dos y calle Independencia; B) 2|11 avas partes indivisas en el siguiente bien inmueble urbano: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1449, solar 4 de la manzana 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 922 ms. 35 dms. cuadrados, lindando: al Norte solar Nº 6; al Este solar Nº 3; al Sur solar Nº 2 y al Oeste calle Independencia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Octubre 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15048 Oct.9-v.oct.26.

SERVANCO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servanco V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compuesto de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, lindando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de Pesos", venido a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día quince de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero señor Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 Propiedad inmueble, asiento del Frigorífico Florida S. A., ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 10.014, tasada en la suma de $ 695.000.00; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares con un peso total de k. 7.500, tasada en $ 8.750.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en pesos 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1

tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" de 2.000 litros, tasado en $ 210.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 4.200.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval" tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en pesos 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 2 quemadores "Ray" a Fuel-Oil, tasados los dos en $ 3.250.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en pesos 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques: (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor a vapor 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A-2130, K. T. N.o 610951, tasada en $ 580.00; 1 ejector "Berdeley", modelo 1 1|2 x 22 34, tasado en $ 197.00; un motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka" 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana Y. 80-Nº 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en pesos 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven" B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en pesos 5.670.00; 1 mezcladora "Westalls", tasada en $ 3.340.00; 1 tanque generador de hielo, 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculante, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores bandeja, cavaletas y soportes, todos de "Regusci y Voulminot", el lote tasado en $ 25.850.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 grúa construída por "Alpax", tasada en $ 4.450.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 12 sillas N.o 76, anatómicas, el lote tasado en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasado en pesos 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en pesos 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 "Stand" de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared, ocho días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en pesos 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en pesos 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005 número 29441, y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en pesos 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50 x 70 tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de sus oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de series aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Octubre 9 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $243.20 16|pub. 15510 Oct.16-v.nov.4.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias", L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Wáshington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano, ubicadas en la primera sección judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 5.746, a saber: 1.o) La fracción N.o 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste, con la Ruta Nacional N.o 3; al Norte, línea curva con la mencionada ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste con este último camino; Sureste, con la fracción N.o 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2.o) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N.o 29, el 23 de Febrero de 1951 y consta de un área de 323 ms., que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N.o 3; al Suroeste, con la fracción N.o 12, antes descripta; al Sureste con Mascheroni y Aguirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N.o 3.701, que formó parte del Huerto N.o 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 ms., que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste el Arroyo Mallada; y al Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15287 Oct.11-v.oct.29.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, dictado en autos caratulados: "Año 1957, N.o 244, F.o 541. L.o 150). Banco de la República Oriental del Uruguay, (Sucursal Dolores), c. EMILIO ISIDORO AREVALO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base y al contado, de los siguientes bienes: Un motor eléctrico, marca "Agar Gross" N.o 192.975, en regular estado; una sobadora marca "Siam", B.L.D.A. N.o 2070; una amasadora tipo M.R. marca "Sol" tamaño 15, número 90:; ambas en buen estado de conservación y funcionamiento; un torno de 3x1 en buen estado; treinta y dos tablas para pan y galleta en regular estado de conservación; seis tablas para pan y galleta muy deterioradas; siete tendidos en regular estado y seis latas para factura en buen estado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

20) $32.00 10|pub. 15809 Oct.19-v.oct.30.

EDUARDO BELTRAMO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, dictada en autos: "SERAFINA o CERAFINA MODERNELL DE ALMEIDA. Sucesión. Nº 280. Lº 18. Fº 411", se hace saber que el día 9 de Noviembre de 1957 a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Serafín Rivas Rodríguez esquina Brasil, el señor Alguacil ad-hoc don Eduardo Beltramo asistido del suscrito, procederá al remate judicial con la base de $ 300.00 (ochocientos pesos) del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana Nº 213, empadronada con el Nº 2918, compuesto, según títulos de una superficie de 183 ms. 46 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 15.10 metros al Oeste, de frente a la calle Brasil; 12.15 metros al Sur, de frente a la calle Serafín Rivas Rodríguez; 15.10 metros al Este, lindando con Rafael Rossi y 12.15 metros al Norte, limitando con Isolina Ventura Roberto.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de P. Civil); B) Los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador; C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 30 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

20) $60.00 15|pub. 14945 Oct.7-v.oct.24.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Julio, Ulda, Ruben, Wilmar, Francisco Eduardo Lando y Francisca Fernández de Lando, Celica, Walter y Omar Lando contra SANTIAGO RAMON WINS y AMERICA ISOLINA LANDO. Juicio ejecutivo por cobro de honorarios" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 7.057.50, del siguiente bien: la 5|81 ava parte indivisa de la propiedad y sus construcciones ubicada en esta ciudad, manzana N.o 8, empadronada con los N.os 1221 y 105, compuesta de una superficie, según títulos, de 1372 ms., y 91 dcms. cuadrados y, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Diciembre de 1927, de 1539 ms. y 39 dms., cuadrados, que se deslinda así: el Noroeste con calle General Artigas, al Sureste, con la sucesión Maffei, al Noroeste, con sucesión Maidá y al Sureste, con Pedro Bidegain y Alfonso Santini.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales, estando los títulos a disposición de los interesados en autos. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15815 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8.413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 15145 Oct.10-v.oct.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Hipotecario del Uruguay. Segunda copia" (Lº 53, Fº 256), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el Banco Hipotecario del Uruguay iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de Préstamo Hipotecario por la cual dicho Banco dió en préstamo a los esposos GERVASIO JULIAN URIOSTE y JACINTA ROSPIDE SARRAN, la suma de $ 12.500.00 en títulos hipotecarios del Uruguay e hipotecando en garantía el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la 5.a sección judicial de Florida, padrón Nº 9864, fracción 2 del campo señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Gerónimo de Sierra, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Florida el 21 de Diciembre de 1933. Superficie 428 hás. 7647 m.c., 32 dms., así deslindados: N.E., cinco rectas que corren: la primera de N.O. a S.E., midiendo 1142 ms., lindando con Toribia N. de Javiel, Julián Lalinde y Luis Morales; la segunda de S.O. a N.E., lindando también con Luis Morales; la tercera de N.O. a S.E., midiendo 709 ms., lindando con la Suc. de Domingo Noria y con Ubaldo Noria; la cuarta de S.O. a N.E., midiendo 826 ms., lindando con Ubaldo Noria, y la quinta de N.O. a S.E., midiendo 708 ms., lindando camino por medio, con la Suc. de Mateo Peralta; S.E. y a partir del límite anterior, primeramente cinco rectas que corren: la primera de N.E. a S.O. y la segunda de N.O. a S.E., lindando por ambas con Carlos Sottimano; la tercera de N.E. a S.O., midiendo 558 ms., lindando camino por medio con O. Peralta; la cuarta de S.E. a N.O., midiendo 120 ms., y la quinta de N.E. a S.O., hasta encontrar una cañada límite, lindando por ambas con Cándido Viera, luego siguiendo una dirección de S.E. a N.O. la referida cañada por medio, con Natalio Viera; en seguida y a partir de la cañada límite: tres rectas que miden: la primera que corre de N.E. a S.O., 150 ms. y la segunda que corre de N.O. a S.E., 120 ms., lindando por ambas también con Natalio Viera; y por último la tercera que corre de N.E. a S.O., 1383 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide S.O., recta en dos trozos que miden en conjunto 2567 ms., lindando con la fracción 1 de Domingo Rospide y con la Suc. de Florencio Oliva y N.O. 1296 ms. con la fracción 3 de María Adelaida Rospide de Ponce de León. La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro de Hipotecas de la Segunda Sección con el Nº 521 del Lº 155, habiendo sido la misma autorizada por el escribano Raúl Dabezies el 24 de Mayo de 1943. A tal fin, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la mencionada escritura de préstamo hipotecario, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro de treinta días, bajo apercibi-

miento de continuar adelante los procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
21) (C.C.) 10|pub. 33210 Oct.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "MAIDANA DE LARRAMA ELENA. Segundas copias, (L.o 50, F.o 509), se hace público que se gestiona en ellos la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada por los conyuges José Froilán Bidondo y Alejandrina Fernández de Bidondo a favor de Elena Maldana de Larrama, relativa al siguiente bien: una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 3414, situado en la ciudad de Trinidad, primera sección del Departamento de Flores, señalado con el N.o 7 en el plano del agrimensor Policrates C. Braida de 19|8|1953 y compuesto de una superficie de 476 ms., con 11 ms., 90 cms. de frente al Sur a la calle Inés Durán y 40 ms., también de frente al Oeste por formar esquina a calle pública. En consecuencia se emplaza a los referidos conyuges Bidondo, Fernández y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15416 Oct.15-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "WLADISLAV YANCOVSKY. Segunda copia de escritura", (L.o 4, Fº 450), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Florduardo Pereyra, el 10 de Noviembre de 1957 por la cual compró una fracción de campo empadronada con el No. 17.210 ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, con un área de 10 hectáreas 7.047 ms. y 96 dcms. que linda: 201,40 metros al Este con Pedro Piñeirúa, antes Ernesto Piñeirúa; 549,90 metros al Suroeste con la fracción 37,200 metros al Oeste frente a una calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción 40 y 545,50 metros al Noreste con la fracción 41. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15932 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE DE LEON DE FERREIRA, RAMONA y otros. Segunda copia de escritura (Lº 10, Fº 461)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Ramona Guadalupe de León de Ferreira, Pablo Guadalupe de León y Amada Guadalupe Vázquez de Guadalupe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De compra-venta celebrada por don Pedro Lotti a favor de don Ramón Nicasio Guadalupe, autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito en la ciudad de Minas el 21 de Diciembre de 1929, siendo ambos contratantes vecinos de la segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, referente a una fracción de campo y mejoras situada en Caracoles, segunda sección judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 6310 (antes 895), compuesta de una superficie de 109 hectáreas 2063 metros 88 decímetros lindando: al Sur con Ramona San Martín; al Este con Olegaria San Martín de Larrosa; al Oeste con Juan Isaac Checho; y al Norte con Petrona San Martín de Maldana, siendo el precio total de dicha compra-venta de cuatro mil pesos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15659 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1957. VILLAVICENCIO, GENARO; VILLAVICENCIO DE DUARTE, GUADALUPE. Segunda copia de escritura. Padrón N.o 1.652" (L.o 19 N.o 314 F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Genaro Villavicencio y Guadalupe Villavicencio de Duarte, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura pública de compra-venta del padrón urbano N.o 1.652, que adquirió el causante Isidoro Villavicencio del señor José Saturnino Risso, con fecha Junio 29 de 1942, por escritura autorizada por el escribano doctor Tomás Bartesaghi, el inmueble y mejoras sito en la manzana N.o 181 de esta ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 23 de Mayo de 1930, según el cual la fracción señalada con el N.o 1 consta de un área de 435 ms. y 8.230 cms., que se deslinda así: Al Noreste con la Avenida 18 de Julio, por donde mide veintisiete metros siete centímetros; al Noroeste, con Juan Arrachea, en una extensión de veintiún metros veinticinco centímetros; al Suroeste, linda en una parte de trece metros sesenta centímetros, con la fracción N.o 3 del mismo plano y, en otra de trece metros cuarenta y siete centímetros, con la fracción N.o 2; al Sureste con la fracción N.o 2, en una longitud de diez metros treinta y cinco centímetros; y con la calle Industrias (hoy Arizti), en una extensión de diez metros noventa centímetros. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o. 139, en el F.o 78, con fecha 3 de Julio de 1942. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Octubre 9 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $56.00 10|pub. 15765 Oct.19-v.oct.30.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROMETAL LIMITADA

Por escritura que autorizó, el escribano L. Augusto Draper Furriol el 13 de Agosto de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de Montevideo con el número 517 al F.o 1.798 del Libro N.o 2 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con las siguientes estipulaciones: Socios: Vicente Costanza Cardinale, Artigas Gil Martíns, Juan Angel Acosta Albornoz y Roberto Araujo Genta. — Objeto: Producción, fabricación, industrialización, compra y venta, comercialización, importación y exportación por cuenta propia o ajena, de metales brutos o elaborados, así como las mismas operaciones con respecto a las materias primas, productos elaborados, maquinarias y enseres necesarios para el desenvolvimiento de su objeto, distribución y venta de los productos que represente, adquiera o fabrique. — Domicilio: Ciudad de Montevideo. Denominación: Prometal Limitada. Razón social: Costanza-Araújo y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Administración: Vicente Costanza y Roberto Araújo, conjuntamente. — Capital: Cien mil pesos divididos en veinte cuotas de veinticinco mil pesos cada una, aportado por partes iguales. Vicente Costanza y Artigas Gil en muebles; Juan Angel Acosta y Roberto Araújo quince mil pesos cada uno en efectivo y el resto a noventa días. Plazo: Cinco años a contar de la constitución, prorrogable por períodos sucesivos de tres años cada uno. — Ejercicios sociales: Primero de Agosto a treinta y uno de Julio de cada año. — VICENTE COSTANZA. — ARTIGAS GIL. — JUAN ANGEL ACOSTA. — ROBERTO ARAUJO.
22) $40.00 10|pub. 15214 Oct.10-v.oct.22.

RIMA LIMITADA

Por instrumento privado de 22 de Mayo de 1957, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada: Denominación: Rima Limitada. Socios: Francisco Fernández, Fructuoso Rivera Sena y Francisco Berau. Capital: Se fija en $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) integrado por Francisco Fernández; $ 26.666.67 (veintiséis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos); Fructuoso Rivera $ 20.000.00 (veinte mil pesos); Francisco Berau $ 13.333.33 (trece mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos), en dinero efectivo. — Plazo: 20 años a partir de la constitución. Domicilio: Cno. Propios 3476, Montevideo. Objeto: Fabricación, industrialización y venta de artículos de caucho, goma, plásticos, sintéticos, derivados y similares y cualquier negocio inmobiliario. — Administración, dirección y uso de la firma social: Cualquier socio individualmente o los tres conjuntamente. — Balances anuales. Liquidación legal. — Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 327 al F.o 1.138, Libro 2. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — FRUCTUOSO RIVERA. — FRANCISCO FERNANDEZ. — FRANCISCO BERAU.
22) $28.00 10|pub. 15194 Oct.10-v.oct.22.

CARLOS ZUNINO LIMITADA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

Por contrato privado del 20 de Agosto de 1957, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Carlos Zunino Ltda." con los socios Carlos Alberto Zunino y Elsa Magnone de Zunino. Capital: $ 3.000.00. Objeto: extracción de arena y piedra y operaciones afines. Plazo: 3 años, prorrogándose automáticamente por períodos sucesivos de dos años. Administración: Carlos Alberto Zunino. Inscripta en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia con el N.o 25, F.os 104 a 106, Tomo I, el 27 de Agosto de 1957. — CARLOS ALBERTO ZUNINO. — ELSA MAGNONE DE ZUNINO.
22) $16.00 10|pub. 15251 Oct.11-v.oct.23.

MONTE SUR S. R. L.

Se comunica que en documento privado de 16 de Setiembre de 1957, inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 540 al Folio 1877 del Lº 2 de Contratos, los señores Manfredo Haase y Joaquín Coenen constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de "Monte Sur S. R. L." Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y demás anexos y afines. Capital $ 5.000.00 de los que pesos 3.000.00 aportados por el señor Haase y pesos 2.000.00 por el señor Coenen. Administración y representación de la Sociedad: Joaquín Coenen. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el interior o exterior. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por quinquenios.
22) $20.00 10|pub. 15419 Oct.15-v.oct.25.

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utilizará la sigla de "Sofisa Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Componentes y aportes Custofina Limitada: pesos 4.500.00. Alfredo Rösli: $ 500.00. Capital: $ 5.000.00 en 10 cuotas de $ 500.00. Giro: Aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales sin excepción. Administración: A cargo de Organus Sociedad Anónima. Plazo: 5 años a partir del 1º de Julio de 1957, prorrogable por períodos iguales de 5 años. Domicilio: Capital, pudiendo instalar agencias, sucursales o agentes en la República o en el extranjero. Contrato privado: Inscripto con el número 586 al Folio 284 del Libro 1º.
22) $20.00 10|pub. 15443 Oct.17-v.oct.28.

ELABORADORA DE TERMOS Y AFINES LTDA. (ETAL LIMITADA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 10 de Enero de 1957 inscripto el 12 de Febrero de 1957 con el número 94 al folio 332 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, modificado por instrumento privado otorgado el 30 de Marzo de 1957 inscripto en el citado registro el 12 de Agosto de 1957. Con el N.o 431 al F.o 1498 del libro N.o 2 de Contratos los señores ROMEO JOSE PEREZ y VICENTE CIOFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "Elaboradora de Termos y Afines Limitada" o (ETAL Limitada), cuyo objeto es la elaboración de termos, vidrios y afines y su comercialización, pudiendo si los socios lo desean realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación o transacción comercial o industrial o de cualquier índole, importaciones o exportaciones; su domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte; su capital social: veinte mil pesos, aportando Romeo José Pérez $ 15.000.00, integrados así: pesos 2.000.00 en efectivo y $ 13.000.00 en otros bienes, y Vicente Cioffi $ 5.000.00 en bienes. Su razón social: ETAL LIMITADA o ETAL Ltda. La administración representación de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del señor Romeo Pérez. Su duración es de cinco años prorrogables. Balance general: 30 de Julio de cada año.
22) $35.20 10|pub. 15558 Oct.17-v.oct.28.

VENTA HORIZONTAL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alberto Fernández Goyechea, el 24 de Mayo de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 313 al Fº 1087 del Lo. No. 2 de Contratos se constituyó "Venta Horizontal Limitada" de acuerdo al decreto-ley No. 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Intervenir como intermediaria en la compra-venta de inmuebles; B) Girará bajo la razón social de "Venta Horizontal Limitada"; C) Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de 1 año; D) Socios: César Fioratto Prisco y Mireya Mombelli de Aboy; E) Capital: $ 5.000.00, aportado así: 4.000.00 por César Fioratto y pesos 1.000.00 por Mireya Mombelli de Aboy; F) Domicilio: En esta ciudad; G) Administración: Conjunta; H) Balance: Al 30 de Abril; I) Distribución de utilidades: 5 o|o fondo de reserva, saldo entre los socios a prorrata de sus capitales; J) Asamblea: Anual; K) Cómputo de votos: En proporción a los capitales, adjudicándose un voto cada 1.000.00. Decisiones por simple mayoría.
22) $28.00 10|pub. 15889 Oct.21-v.oct.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.196. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLTRAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15615 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 81.182. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRONBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15738 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.183. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLACKBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15739 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.184. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "JELLOWBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15740 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.185. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15741 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.186. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15742 Oct.18-v.oct.29.

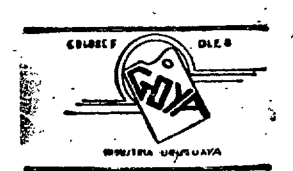
ACTA Nº 81.187. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15743 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.188. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELGUM" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15744 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.198. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v|h Brocades-Stheeman & Pharmacia, de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "ORPHENADRINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15674 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.167. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Goulds Pumps, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "GOULDS" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15703 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.216. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Pedrosa, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15699 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.210. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "BINOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.209. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "STEREOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15673 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81069. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Julio A. Barbieri S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZENITH" para distinguir artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15164 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.º 81068. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Luis Piovesán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.16-v.oct. 26.

ACTA N.º 81144. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE. UU. A.), solicitan la marca "ALLSTATE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Oct.16-v.oct.26.

ACTA N.º 81143. — Montevideo, Octubre 9 de 15957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALFALFEX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15541 Oct.16-v.Oct.26

ACTA N.º 81.162. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "WINDOW", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15542 Oct.16-v.oct.26

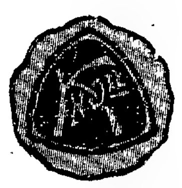
ACTA N.º 81.163. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "SATELITE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15543 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA N.o 81.101. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft - Chemische Fabrik- Ludwigshafen a|M Rhein, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de las clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15238 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.102. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M Rhein, Alemania, solicita registrar la marca

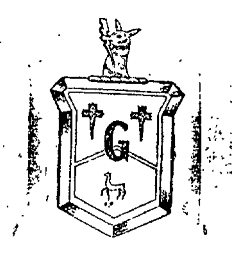


para artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15239 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.º 81.161. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co., (EE. UU. A.), solicitan la marca "KENMORE", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15544 Oct.16-v.Oct 26.

ACTA N.o 81.195. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STABIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15616 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.070. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15165 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.073. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tovarny Mlynských Stroju, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



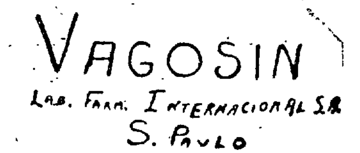
para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15168 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.071. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Pons S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

VENCEDOR

para distinguir artículos de las clases 8, 12, 17 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14 00 10|pb. 15166 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.968. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15161 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.969. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Con esta fecha, Ricardo Cohn Deambrosio, por N. V. Distilleerderij en Alcoholfabriek "De Papegaal" v|h van Berckel y Co., de Delft, Holanda, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $38.00 10|pub. 15162 Oct.10-v.oct.22.

ACTA Nº 81.154. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha el señor Bernardo Nuchowich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BÚFFALO BILL" para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15389 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.125. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VAREMOID" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15366 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.126. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Socoman Uruguaya de Mieczyslao Jaime Goldsztejn Krasnostanski, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ZYMAFLUOR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15367 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.112. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Chaibun y Miñon, de Salto, R.O.U., han solicitado el registro de la marca "EL SALTEÑO" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15365 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.023. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Con esta fecha: Silvio Olavio Conti y Lindolfo Ponce de León, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "SAN REUS" para distinguir la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15353 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 81.065. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha: Ducal Ltda., de esta ciudad, solicita registrar la marca "DUCAL" para distinguir las clases 1, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15352 Oct.14-v.oct.24.

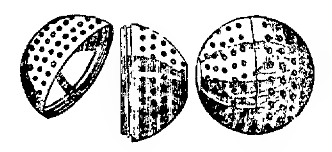
ACTA N.o 81.024. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha, Carlos Stapff y Cía., S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "NIRVANA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15224 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.085. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Horacio Toso (Montevideo), solicita la marca

TOSO

para distinguir los artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15228 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.117. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Joaquín R. Roel y Juan Carlos Roel (Buenos Aires), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 15229 Oct.11-v.oct.23.

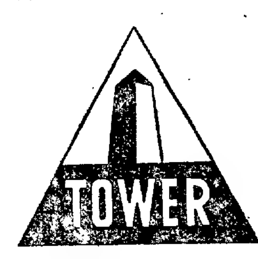
ACTA N.o 81.116. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por U. S. Industries, Inc., (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 15230 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 81.201. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Humberto Sueyras por Laboratorio Athena S. A., solicita la marca "DESFRIAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15724 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.208. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 15, 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15712 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.207. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.), solicitan la marca "COLOR-GLO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15713 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.153. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ELGIN" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15714 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.152. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "KENACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.120. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



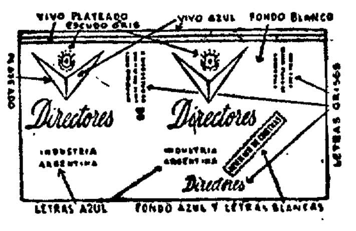
para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15706 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.119. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15705 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.199. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15698 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.130. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. de París, Francia, solicita la marca "MAGIE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.124. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AISLOPOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15701 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.122. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Nacelle Rusch y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "LA PALMA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.181. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15737 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.169. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METALFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15725 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.170. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTRABAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15726 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.171. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15727 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.172. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILVERBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15728 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.173. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLUEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15729 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.174. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANDA DE ACERO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15730 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.175. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACEROGOMA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15731 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.176. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUELLERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15732 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.177. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUTERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15733 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.178. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELRUBBER" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15734 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.179. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECONSTRUCCION DE LUXE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15735 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.180. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOMALANA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15736 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.107. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

PHOENIX

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15573 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.108. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

Fénix

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15574 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.047. — Montevideo, Octubre 2 de 1957 — Con esta fecha García y Cía. (Montevideo), solicita registrar la marca "MONTGOMERY", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15223 Oct.11-v.oct.23.

ACTA N.o 81.095. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Ca., apoderados de Laboratorios Bago S.R.L., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

GastroBagó

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15169 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 80.984. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorio Atral Limitada, de Portugal, ha solicitado el registro de la marca

ESTREPTOBRONCOL
PORTUGAL

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 14977 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.056. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNISTEEL", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 14987 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.072. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAUCI", para distinguir artículos de las clases 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15167 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.096. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía., Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIONIL B-12", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15170 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.097. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PROLISIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15171 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81.098. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRITHIO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15172 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 81114. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha Miguel Meiseles, de Montevideo, solicita la marca, "MUEBLERIA Y TAPICERIA BURGUES" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15185 Oct.10-v.oct.22.

ACTA Nº 81.229. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, solicita la marca "TIMESPAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15939 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 81.237. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Turbin Aktiebolaget Ljungström, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "STAL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12, (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15885 Oct.21-v.oct.31.

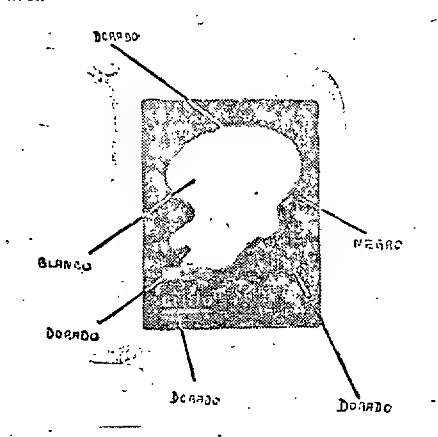
ACTA N.o 81.218. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15797 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.219. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TOWMOTOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.221. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca

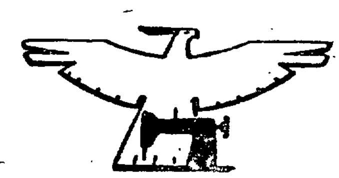


para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 15801 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.151. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, Juan A. Argimón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA PREFERIDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15617 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.168. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "NOCTURNO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15571 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.106. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel (Alemania), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15572 Oct.17-v.oct.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11903. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones farmacéuticas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15163 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11901. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips'Gloeilampenfabrieken, de Eindhoven, Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquinas afeitadoras en seco, que comprenden por lo menos dos placas cortantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15186 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11900. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Di Paolo Hnos. S.A.I.C.I. y F., de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas enrollables" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15188 Oct.10-v.oct.22.

ACTA N.o 11.905. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por Guillermo Frenkel Santillán (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para el desaprestado, descrude y blanqueo de las fibras textiles, hilados y tejidos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15227 Oct.11-v.oct.23.

ACTA Nº 11.908. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un panel divisor de ambientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15368 Oct.14-v.oct.24.

ACTA Nº 11.909. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Sorrentino y Cía. Ltda., de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una persiana-reja, desplazable y regulable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15369 Oct.14-v.oct.24.

ACTA N.o 11904. — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — Con esta fecha el señor Battista Gabriele Valenti, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de entretenimiento de salón y|o lugares públicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15187 Oct.14-v.oct.24.

ACTA N.o 11.912. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bandeja con cavidades para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15614 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 11.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Goldfarb, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Toldo retráctil",

y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15570 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 11.913. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores mejorados para la reformación de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15709 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.915. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de soluciones coloidales de sílice en un medio acuoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15708 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.910. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de catalizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15711 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.911. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Electric Storace Battery Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquina para aplicar materia pastosa a rejillas de acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15710 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.917. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa-Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de caños de gres o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15697 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.914. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para producir hilados y los hilados producidos por los mismos", adicional al Acta número 10.339; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 30|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.919. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elektro-Thermit G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para precalentar rieles que han de soldarse entre sí, con arreglo al procedimiento aluminotérmico de fundición intermedia empleando moldes de fundición producidos in situ", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15800 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.920. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foreign Dieterich Corporation (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Cinematografía Mosaico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15802 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.921. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15803 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.916. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Arucci por Anciens Etablissements Cordonnier Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hilado compuesto y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub: 15884 Oct.21-v.oct.31.

ACTA No. 11.924. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindro de clisés redondos para máquinas de impresión de relieve con camisa porta-clisés desmontable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15892 Oct.21-v.oct.31.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Primitivo Fernández la Empresa de Omnibus Morat. Acreedores en Soca 60, Salto. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 23 de Setiembre de 1957. — JORGE JUAN MORAT. — MARIA MOSLA DE MORAT. — Primitivo Fernández.
25) $16.00 20|pub. 15807 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Enrique Badano mi comercio de Almacén y Alcohólicas sito en San Ramón, 11.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Pando, Octubre 1º de 1957. — FRANCISCO GIOVANELLI.
25) $16.00 20|pub. 15817 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Dermilio Olivera mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en Piedra Sola, 14.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Setiembre 28 de 1957. — DIONISIO NEREO PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15818 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Alberto Reborati mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en San Jacinto, 14.a Sección Canelones. Acreedores: calle Gral. Artigas 1063, Pando. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Octubre 14 de 1957. — PABLO DE LEON URTIAGA.
25) $16.00 20|pub. 15819 Oct.19-v.nov.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Julio y Emilio Lavignasse el Café y Bar "El Turista" sito en Francisco Piria 860 (Piriápolis). Acreedores presentarse Zabala 1441 piso 3, escritorio 9. — Montevideo. — JORGE SANSO.
25) $16.00 20|pub. 15935 Oct.21-v.nov.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Enildo López Bebans, prometió vender a María Arguelles Sánchez de Charamello, el negocio de venta de pan, anexos y fermentadas, ubicado en la calle Panela 3497. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $16.00 20|pub. 15891 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores. Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9.-v.nov.1o.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

Interviniendo "Oficinas Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometimos vender a Enrique Rodríguez el negocio de "Comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas", establecido en Camino de Raffo 858, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — JULIO CESAR OTERO. — NILDA OTERO.
25) $16.00 20.pub. 14507 Oct.1.o-v.oct.24.

Interviniendo "ficias Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Blanca Liria Scotti de Ezcurra el negocio de "Almacén comestibles, frutas y verduras", establecido en la calle Caganchа 2250 de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1957. — ARAM DER MEGRDITCHIAN. — ESTHER DANGURIAN.
25) 16.00 20|pub. 14508 Oct.1.o-v.oct.24.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorin. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20|pub. 15082 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y patente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio. — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 21 de Setiembre de 1957, clausuré la Fábrica de Pastas "La Estrella del Norte", en la calle Melitón González 1255, a nombre de Rufina Torres Saiz y prometí vender las maquinarias e instalaciones a Guillermo Crovara. Acreedores: Esc. Balbi: Carlos Roxlo 1345. ap. 8. — Octubre 15 de 1957. — RUFINA TORRES SAIZ. — GUILLERMO CROVARA.
25) $24.00 20|pub. 15684 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Manuel Alonso la Panadería "Del Este", sita en la calle Guayabos 1546. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — GUILLERMO COLL.
25) $16.00 20|pub. 15670 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Roberto Traverso el Establecimiento de Tapicería y Lustrado de Muebles "Paullier", sito en la calle Yaro 1257. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — JUAN ROBIL STOLKIN.
25) $16.00 20|pub. 15669 Oct.18-v.nov.11.

Menotti Pisciottano y María Auristela Lleonar, prometieron vender a don Juan Amador García el comercio denominado "Almacén del Puerto", ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la ciudad de Colonia, calle Treinta y Tres 251 esquina Ramón Barbot. Los acreedores deben presentarse al mismo comercio Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 8 de 1957. — MENOTTI PISCIOTTANO. — AURISTELA H. DE PISCIOTTANO. — Amador García.
25) $24.00 20|pub. 15654 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 20|pub. 14777 Oct.15-v.oct.29.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELÉN. — NELSON JOAQUIN BELÉN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280; escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos, el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1462 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24 00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15069 Oct.9-v.nov.1o.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía H. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Antonio Lema Serini, el Almacén, Bebidas alcohólicas, Restaurant, Frutas, Verduras y Quiniela, establecido en la calle República 1660, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EUGENIO JOSE RIVAS. — RAMONA MARIA CRUZ DE RIVAS.
25) $24.00 20|pub. 15640 Oct.17-v.nov.9.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTHE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.17-v.nov.9.

Prometimos vender a José Mallo nuestras partes en la Panadería "La Libertad de Carrasco", sita en Rambla República de México N.o 5863. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal, al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MARIO OSCAR PATETTA. — LUIS ALBERTO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 15595 Oct.17-v.nov.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez el Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas N.o 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — MARIS LUZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 15641 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelia González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús Eiriz Novoa y Ramón Pereiro Borrazás, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Angel Salvo 56. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — HUMBERTO LOMBARDO. — OMAR MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.11-v.nov.5.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que prometí en venta a los señores Hugo Angel Ortega y Carlos Perta el comercio de Café y Bar instalado en la Avda. Gral. Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Torigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS.
25) $24.00 20|pub. 14477 Set.30-v.oct.22.

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José Fernández Nogueira, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "café-bar" sito Uruguay 751 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rdoríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Fiorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Suárez Oreiro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yaguarón 1051. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 15253 Oct.11-v.nov.5.

Se avisa al comercio y al público que he prometido vender mi Café, Bar y Cancha de Pelotas "La Cancha", sito en la calle Félix Laborde Nº 2592, a los señores Manuel Vicente Brea y Manuel Monteagudo, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Larocca y Rey, Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS FUENTES.
25) $16.00 20|pub. 14577 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo Oficina Manuel Vieytes, Río Branco Nº 1568, he prometido en venta a los señores Luis Varela, Julio Gontad y José Martínez el Café y Bar ubicado en la calle Azara Nº 3650 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957.— FRANCISCO PEÑA PEÑA.
25) $16.00 20|pub. 14532 Oct.2-v.oct.25.

Se hace saber que hemos prometido en venta a los señores Manuel Vieytes, Alberto Triay, Héctor Baillo y María Esther Olivieri, que girarán bajo la razón social de Barraca Santa María S. C., la Barraca de Frutos del País que está ubicada en la calle Juanicó Nº 3669 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568. — Montevideo, Octubre 1º de 1957.— RAUL, JULIO y ANGEL BARREIRO PEREZ. — CARMEN GALLEGO. — AMANDA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 14533 Oct.2-v.oct.25.

Luis Alfredo Vares y Olga De Mattos de Vares comunicamos que prometimos vender al señor Walter Gambín Podestá nuestra mitad en "Laboratorios Fleming", con sede en Isla de Flores 1787 (Pat. 39.192). El señor Gambín y el otro socio señor Carlos Alberto Rodríguez Elola transformarán la sociedad en una de responsabilidad limitada. Acreedores en el comercio. (Ley 26|IX|1904). — LUIS ALFREDO VARES. — OLGA DE MATTOS DE VARES. — WALTER GAMBIN PODESTA.—CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ELOLA.
25) $24.00 20|pub. 14586 Oct.2-v.oct.25.

Prometí vender al señor Armando Fabriani el almacén, comestibles, frutas y verduras que gira en la calle Marcelino Berthelot Nº 1500 de esta ciudad, a los efectos de la ley de 1904. Acreedores presentarse en la calle Florida 1424. Escritorio Martínez. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — ONOFRE VICTORIO CÓPPOLA. — MARTINA A. CHUMILO DE CÓPPOLA.
25) $16.00 20|pub. 14567 Oct.2-v.oct.25.

Aviso que he prometido en venta a los señores J. Besteiro y Ramón Romero mi almacén de la calle Juan Paullier Nº 2502, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22. — CARLOS ARMANDO NOVELLI.
25) $16.00 20|pub. 14576 Oct.2-v.oct.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904, hacemos saber que en la fecha vendimos a "Casimires Goldemberg Limitada", nuestro negocio del ramo de casimires y artículos para sastres, establecido en ésta, calle Convención 1471. La compradora, se hizo cargo del giro, a partir del 1º de Diciembre de 1956. Acreedores, presentarse en Mercedes 935. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — MOISES GOLDEMBERG. — MARIA WOLAJ.
25) $24.00 20|pub. 14606 Oct.2-v.oct.25.

Ley 26 Setiembre 1904. Hemos prometido vender a José Bardavid Halegua la casa de comercio que gira en el ramo de tienda y mercería en Cuñapirú 1935 de esta ciudad. Acreedores en la misma. — ARON BARDAVID. — CATALINA H. DE BARDAVID.
25) $16.00 20|pub. 14607 Oct.2-v.oct.25.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Cbles., Frut., Verd. y Ferm. Emb. ubicado en la calle Rivera Nº 3681 a los señores Isidoro Baez y María Elsa Cherro de Baez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — MANUEL y ANSELMO VARELA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 14447 Set.30-v.oct.23.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta el comercio que gira en el ramo de Bar, Desp. de Beb. Alcoh. ubicado en la calle Tapes número 900 al señor José Velo García. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — CARLOS R. LISSARDY ARISTEGUI.
25) $24.00 20|pub. 14448 Set.30-v.oct.23.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Juan Carlos Pirotto el comercio que en los ramos de taller de vulcanización y gomería tengo establecido en esta ciudad en la calle Osimani y Llerena N.o 239, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el Estudio Pigurina y Gallero calle Uruguay N.o 961 Salto. — Salto, Setiembre 17 de 1957. — IGNACIO RETAMAR GUERRICO. — Juan Carlos Pirotto.
25) $32.00 20|pub. 14509 Oct.1.o-v.oct.24.

De conformidad con la ley de 16|9|904 hago saber que con motivo de la constitución de la Sociedad Colectiva "Arrúa Noria" enajenare a favor de la misma, (como aporte) el establecimiento comercial, que en el ramo de venta de materiales de construcción, poseo en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 1971. La parte adquirente se hizo cargo del giro a partir del 31 de Mayo de 1957. Acreedores presentarse en Carlos Ma. Ramírez No. 910. — FRANCISCO BENITO ARRUA.
25) $32.00 20|pub. 15374 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la pensión situada en la calle Canelones 2059 al señor Waldemar Hernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ANTONIO RIVAS. — LUISA MENOR DE RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15360 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Calvo, el Hotel y Fermentadas, establecido en la calle Andes 1454 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — SEGUNDO CALVO GARCIA. — DOLORES PARGA. — Rodolfo Calvo Parga.
25) $24.00 20|pub. 15343 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores José Burgo y Manuel Turnes, el comercio establecido en los ramos de: Bar, Alcohólicas y Horno de pizza y fainá, en la Avenida Bulevar España 2253 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — CONSTANTINO BASOA. — ANGELA BLANCA MARCHELLI.
25) $24.00 20|pub. 15344 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez y Enrique Cao ("Pérez y Cao"), el comercio establecido en los ramos de Bebidas alcohólicas y Fiambrería, en la calle Angel Floro Costa N.o 1548|50, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ. — ESTHER ETCHEVERRY DE ACEVEDO.
25) $24.00 20|pub. 15345 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores "Domínguez y Cía." (Celso Domínguez, Antonio Alvarez y Odilo Pérez), el comercio establecido en los ramos de Café, Fiambrería y Alcohólicas en la calle Marcelino Sosa Nº 2101 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CLAUDIO CANABAL. — MARIA RODRIGUEZ. — AMERICO LOREZ. — AIDA MARTIRENA.
25) $32.00 20|pub. 15341 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometimos vender a Margarita Rapalino el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, sito en Paraguarí Nº 80 esquina Llupes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EDUARDO CARLOS GONZALEZ VIÑA. — ANA MARIA PINOLI.
25) $16.00 20|pub. 15338 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Pérez Collaza y José Pérez Comesaña, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la Avda. San Martín 2600. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 15255 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Filomeno Cartagena, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carpinteros N.o 4548 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — INOCENCIA C. MONTESDEOCA. — NICASIO BELEDO.
25) $16.00 20|pub. 15377 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Nelson R. Trigo y Ramón Trigo Aguiar, el comercio de Lechería, Vta. de Pan, Fiambr. y Fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2019 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — RAMON RAMUÑAN PENSADO. — ISIDORA BERACOCHEA.
25) $24.00 20|pub. 15376 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor Waldemar Bachini Oliver el Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra Nº 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.
25) $24.00 20|pub. 15363 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la Fábrica de Torrefacción de Café "La Revancha", situada en la calle Chaná Nº 2285 al 87 al señor Angel Pérez. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — HECTOR VICTOR TOSO y LIBERTAD BALEIRON DE TOSO.
25) $16.00 20|pub. 15356 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Luis Alberto Aveleira el negocio de almacén de comestibles sito en la calle Pedernal Nº 2051. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — BOGOS KEHIAIAN y NACELI SAMILIAN DE KEHIAIAN.
25) $24.00 20|pub. 15357 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la casa de comercio de Café y Horno de Pizza, al señor Manuel García, situado en la calle Piedras 152. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ELADIO QUINTAS. — MARIA GONZALEZ DE QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 15355 Oct.14-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DI BATTAFARANO.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avenida Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor José Fernández Lobera el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas de la calle A. Rossell y Rius Nº 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CARMEN TASENDE DE ARASA.
25) $24.00 20|pub. 15362 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la Avenida Brasil 3104 a los señores Cecilio Suárez, Carlos Bonillas y Gregorio Penen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — MANUEL TAIBO. — SARA YARRUS DE TAIBO.
25) $16.00 20|pub. 15359 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Grille y Manuel Cambre la casa de comercio sito en la calle Justicia 2297. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — DAVID TEJIDO. — MANUEL COVELO. — HIPOLITO COVELO. — EDELMA COLLAZO DE COVELO.
25) $24.00 20|pub. 15358 Oct.14-v.nov.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambasco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que Luis Fontán vendió a José López Cervera, el negocio de ferretería y bazar que bajo la denominación de "Premier" está ubicado en Doctor Francisco Simón 2117. Acreedores emplazados. — LUIS FONTANS. — José López Cervera.
25) $16.00 20|pub. 15854 Oct.21-v.nov.13.

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Esteban Olivera las máquinas y útiles de la imprenta de mi propiedad que tenía en esta ciudad. — Durazno, octubre 16 de 1957. — DOMINGA IRIARTE DE SCOTTO.
25) $16.00 20|pub. 15846 Oct.21-v.nov.13.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
ORDENANZA SOBRE FRACCIONAMIENTOS CON MENOS DE 12 METROS EN SAN CARLOS

- Nº 2902. — Fs. 402|403. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — Tomo XI. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Todos los propietarios de las zonas urbanas de Maldonado y San Carlos que deseen fraccionar o dividir propiedades que no tengan como mínimo 12 metros de frente estipulados en la Ordenanza vigente, podrán efectuar divisiones menores guardando las siguientes condiciones: A) Las divisiones o fraccionamientos deberán tener como mínimo 8 metros de frente y una superficie de 240 metros cuadrados; B) El propietario deberá efectuar las conexiones ciegas de saneamiento de cada fracción o solar antes de ser comenzadas las obras de pavimento en su manzana correspondiente; C) Los propietarios que deseen ampararse en la presente Ordenanza deberán presentarse por escrito solicitando autorización ante el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos en su caso; D) Para las zonas suburbanas de dichas ciudades, continúa en plena vigencia la Ordenanza actual o sea doce metros de frente con superficies de 300 metros cuadrados.—Artículo 2º Pase al Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, por su orden y a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y archívese. Previamente, al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos. — (Fdo.:) Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: cúmplase, tómese copia y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33356 Oct.19-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
REGLAMENTACION ORDENANZA VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER
Decreto N.o 2673|956 de fecha 5 Abril de la Junta Departamental

El Concejo Departamental en sesión de la fecha:

RESUELVE:

Artículo 1.o. No podrá darse en arrendamiento ninguna vivienda en las ciudades, pueblos, villas y balnearios del Departamento, sin la previa inspección por parte del Organo Municipal, del lugar donde se halle ubicada la misma.

Art. 2.o. Todo propietario que desee arrendar una casa-habitación, deberá presentarse previamente ante el Organo Municipal a que se hace referencia en el artículo anterior, solicitando la realización de una inspección en dicha finca.

Art. 3.o. A tal efecto, se le suministrará un "Formulario para arrendamiento de vivienda" en el que el propietario estampará bajo su firma, la calle y número donde está situada la propiedad, indicando asimismo su nombre y domicilio. Dicho formulario se repondrá en el sellado que corresponda y deberá llevar los timbres municipales pertinentes.

Art. 4.o. Presentada la solicitud, el Organo Municipal por intermedio de sus funcionarios competentes, o de las Direcciones de Obra e Higiene del Concejo Departamental, dispondrá una inspección con el objeto de determinar: A) Estado sanitario de la propiedad; B) Si la propiedad ha sido blanqueada inmediatamente después de desocupada; C) Estado de las obras y servicios sanitarios, de la instalación de alumbrado eléctrico y de la de agua potable; D) Estado de las habitaciones, cuarto de baño, cocina, patios y zaguanes; E) Estado de los pisos, paredes, techos y azoteas; F) Estado del deshollinador, sótano y garage; G) Estado de las puertas y ventana; H) Estado del frente.

Art. 5.o. Si practicada la inspección, la finca no mereciere observaciones en cuanto a su estado, según se establece en el artículo anterior, se expedirá al interesado una "Boleta de habilitación", la que será colocada en lugar visible de la finca inspeccionada y será válida por el término de seis meses, vencidos los cuales, si la misma no fuere arrendada, deberá solicitarse una nueva inspección.

Art. 6.o. Si la finca hubiere merecido observaciones en cuanto a su estado, el propietario deberá poner el inmuebles en condiciones. Cuando considere que lo está, solicitará una nueva inspección en la forma establecida en los artículos precedentes. Si verificada la misma, el estado de la finca no mereciere observaciones, se le expedirá la boleta de habilitación a que se refiere el artículo 5.o. En caso de que nuevamente se formularen observaciones, se solicitará otra inspección, y así sucesivamente, hasta que el estado de la finca sea satisfactorio, en cuyo caso se expedirá la "Boleta de habilitación".

Art. 7.o. Todo propietario que arriende una vivienda de su propiedad sin la previa inspección municipal, o después de seis meses de verificada, será sancionado con una multa de $ 100.00 a $ 500.00, según el valor del inmueble.

Art. 8.o. Todo propietario de bienes inmuebles que solicite de los Organos Municipales la inspección de una vivienda para arrendar, deberá abonar los gastos que dicha inspección demande.

Art. 9.o. Imprímase, hágase repartido a Bancos, Cajas Populares, firmas administradoras de propiedades y Concejos Locales, insértese, publíquese, etc. — Maldonado, Octubre 8 de 1957 — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Criossi, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33315 Oct.16-v.oct.26.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca. — Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "S O.Y.P. II", por el de "PYOS". — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Director de la Marina Mercante.
27) (Cta. Cte.) 15|pub. 33262 Oct.11-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de Humanidades de la Facultad de Humanidades y Ciencias para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 5 de Noviembre próximo de las 9 a las 11 horas, teniendo plazo los interesados en inscribir candidatos hasta el día 26 del corriente, dentro de las horas hábiles de Oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente por escrito la conformidad del candidato. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 33357 Oct.19-v.oct.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VITAL GUIÑADA JUAN o DOMINGO JUAN Declaración de ausencia L.o 52, F.o 428", se hace saber al público que por auto de fecha seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se declaró ausente a don Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $12.00 10|pub. 15687 Oct.18-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por inevstigación de maternidad natural, por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo aprecibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Inscripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ LOPEZ, ANTONIO. Anulación de inscripción y nueva inscripción", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido los esposos Antonio López Pebet y Agustina López, solicitando la anulación de la inscripción relativa al nacimiento de su menor hijo Antonio, según acta N.o 700 levantada por el Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo, el 31 de Diciembre de 1948 y que en su lugar se ordene nueva inscripción del mismo como hijo natural legitimado por subsiguiente matrimonio. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $30.00 15|pub. 14855 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "UBIÑA MANUEL. Declaración de ausencia, L.o 41, F.o 445", se hace saber que con fecha 31 de Mayo de 1956, se presentó ante este Juzgado don José Ubiña, solicitando la declaración de ausencia de su padre don Manuel Ubiña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $12.00 10 pub. 15668 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Concurso voluntario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber a los acreedores en el juicio sobre concurso voluntario de don MIKRON MARDIRESSICN (L.o 43 F.o 480), que la Sindicatura ha presentado el estado respectivo que prescribe el artículo 1.013 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1.024 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $24.00 15|pub. 14820 Oct.5-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION
COBRO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en la acción ejecutiva por cobro de arrendamientos seguida por Rita Ginovart de Rotondo y otro contra EMILIO GARCIA MENDEZ, se cita, llama y emplaza a éste para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, octubre 8 de 1957. — Mario R. Morquio.
27) $36.0 30|pub. 15924 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOCKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (Lº 41, Fº 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor

de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
CESACION DE PAGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "VIVAS y CIA. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos, L.o 30, F.o 321", se hace saber que por sentencia de fecha 13 de Agosto de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó la fecha del 23 de Mayo del año 1954, como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Horacio A. Cazalás. Actuario.
27) (G.J.) 15|pub. 33342 Oct.18-v.nov.5.

CONCORDATO
LUIS CAPUTI SEIJAS

Entre el señor Luis Alberto Caputi Seijas por una parte y los acreedores abajo firmantes, han convenido en el siguiente concordato de liquidación, concertado de acuerdo con la ley de 11 de noviembre de 1926.

Primero: El señor Luis Caputi Seijas, propietario del comercio de maquinaria agrícola, tractores, camiones, repuestos y servicio mecánico, ubicado en la ciudad de San José, procederá a la liquidación total de todos los bienes muebles, inmuebles y demás bienes que integran su patrimonio. El producto de la liquidación, se aplicará al pago de los créditos que adeuda el señor Luis Caputi Seijas, según el orden de preferencia que legalmente corresponda.

Segundo: La liquidación será practicada por los señores Fernando Oliu, Arnoldo del Campo y Francisco Montoro Elzaurdia, con todas las facultades que establece la ley citada de 11 de noviembre de 1926, cuyos liquidadores quedan facultados, para la venta en detalle o en block, en remate público o privado, otorgando en uno y otro caso, las respectivas escrituras por los precios y condiciones que estimen convenientes, actuando siempre en forma conjunta, resolviendo en todo caso por mayoría. Los fondos que se vayan recaudando se depositarán en un Banco de la ciudad de Montevideo en cuenta de "Concordato de liquiación de Luis Caputi Seijas" a la orden conjunta de las citadas personas.

Tercero: La liquidación deberá quedar terminada en un plazo de noventa días a contar de la fecha, que se llenen las formalidades, para la aprobación del concordato, debiendo hacer los liquidadores el pago de los créditos preferentes por su orden y el saldo entregarlo a los acreedores simples a prorrata de sus respectivos créditos que figuren en balance que se considera parte integrante de este convenio.

Cuarto: Todas las dudas que surjan sobre modificación de créditos o inclusión de los que fueren omitidos, preferencia o cualquier derecho especial que se alegue contra la masa, serán resueltas por los profesionales liquidadores por mayoría.

Quinto: Los señores liquidadores se recibirán del comercio y de los bienes a liquidarse una vez obtenidas las mayorías legales, debiendo cumplir con los preceptos de la ley de 11 de noviembre de 1926.

Sexto: Los bienes prendados respecto de los acreedores Banco Transatlántico del Uruguay y Necofisa, han sido enajenados por el señor Luis Saputi Seijas, por lo que a efectos de paralizar los procedimientos penales que se siguen ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José o de los que puedan promoverse en el futuro por ese concepto, serán abonados como créditos preferenciales, luego de abonados los acreedores hipotecarios. Esta facultad se concede al deudor, con la finalidad de evitar su procesamiento que provocaría su quiebra en perjuicio de los acreedores simples.

Séptimo: El señor Luis Saputi Seijas se compromete a obtener de los señores Ramón Pérez y Alvaro Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor, que estos renuncien a los créditos que ya hubieren hecho efectivo hasta el día de la fecha, en su calidad de fiadores del deudor, a efectos de retacear los efectos de lo expresado en el apartado anterior.

Octavo: El señor Luis Caputi Seijas se obliga a obtener de todos sus acreedores la conformidad a este convenio y a presentarlo en caso contrario a su homologación, según los procedimientos señalados en la ley de 11 de noviembre de 1926.

Noveno: El sellado que corresponde al presente convenio, será repuesto en la oportunidad que señala el numeral 25, inc. 2.º de la ley de 23 de noviembre de 1923.

Décimo: El señor Luis Alberto Caputi Seijas, se compromete frente a sus acreedores que el los señores Ramón Pérez y Alvaro J. Caputi, padre político y padre respectivamente del deudor no se avengan a renunciar a los créditos que hubieran hecho efectivo hasta el día de la fecha en su calidad de fiadores del deudor, de acuerdo a lo establecido en la cláusula séptima de este convenio, obtendrá garantía personal a satisfacción de sus acreedores o de carácter hipotecario por las cantidades que estos dejen de percibir como consecuencia de la oposición a que se hace mención en este instrumento.

Décimoprimero: Los señores liquidadores una vez obtenidas las mayorías legales, deberán confeccionar un estado demostrativo del activo y pasivo del deudor y al mismo tiempo, éste deberá otorgar un poder general amplio y completo en favor de los liquidadores para que estos conjuntamente den cumplimiento a este convenio. Así mismo, el deudor se obliga a dar posesión a los señores liquidadores de la totalidad de las existencias y mercaderías de su establecimiento comercial, así como de todos los documentos, papeles y antecedentes de sus bienes, muebles o inmuebles y acciones que se denunciarán en el inventario que se menciona en este convenio.

Décimosegundo: El señor Luis Caputi Seijas se reserva el derecho y beneficio de competencia. Montevideo, mayo 24 de 1956. El balance citado, arroja las siguientes cifras: Activo: $ 216.176.32. Pasivo: $ 466.475.74. Los bienes que integran el activo, son los siguientes: I) Padrón 630, 1.a Sec. San José, calle 18 de Julio 475. II) Padrón 1080, 8.a Sec. Canelones, Balneario "Argentino". III) Padrón 3701, 1.a Sec. San José, Quinta fraccionada. IV) Padrón 5746, 1.a Sec. San José, Est. "Rodó". V) Padrón 4205, 1.a Sec. San José, calle Caganchа s|n. VI) Padrón 3505, 5.a Sec. San José. Calera. VII) Acciones de Jabonería San José S. A. VIII) Repuestos de Internacional. IX) Maquinarias. X) Estanterías. XI) Camión tanque Internacional (mitad indivisa). XII) Créditos a cobrar. Montevideo, octubre 10 de 1957. — Luis A. Caputi Seijas.
27) $144.00 10|pub. 15391 Oct.14-v.oct.24.

CESION DE CUOTA

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, José C. Ferrari y Arnoldo Rodríguez Varela, hacen saber que han prometido ceder a don José Lugli sus cuotas partes que les corresponden en la Sociedad "Industria Fotomecánica Ltda.", que gira en esa ciudad, calle Florida 1466. — Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — JOSE C. FERRARI. — ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA. — JOSE LUGLI.
27) $16.00 20|pub. 14366 Set.28-v.oct.22.

RESCISION COMPROMISO COMPRA VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos rescindido de común acuerdo el compromiso de compra venta, suscrito por el negocio de la Avenida Rivera 4250 ,que gira en el ramo de Bar (despacho de Bebidas Alcohólicas) y Fiambrería, con los señores Manuel Guardado y Gregorio Arce, prometiéndolo en venta a los señores Manuel Juan, Severino y Mariano Oroña y Severo Suárez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1957. — MANUEL, MILTON y SATURIO ANTELO ESTEVEZ. — MANUEL GUARDADO. — GREGORIO ARCE.
27) $32.00 20|pub. 14449 Set.30-v.oct.23.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazo a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.
27) $24.00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Ley 26|9|1904 interviene Oficina Mora Ferreira, LIA B. DE GARRETANO y MARIA J. BLANCO Zabala 1390 se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre CElrelativa al comercio de Tienda y Mercería sito en Aparicio Saravia 4667 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo al día de la fecha la señora Celia B. de Garretano quién toma nuevamente posesión del comercio referido. Acreedores al comercio. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1957. — CELIA B. DE GARRETANO. — MARIA J. BLANCO.
27) $32.00 20|pub. 14426 Set.30-v.oct.23.

RESCISION COMPROMISO DE VENTA

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al público que ha sido rescindido el compromiso de compraventa suscrito el 27 de Abril del corriente año referente al comercio de Café y Bar instalado en la Avda General Flores 4602. Acreedores presentarse dentro del término legal en el Estudio de los doctores C. A. Varela Rodríguez y Enrique E. Tarigo, Buenos Aires 440. — JOSE LUCAS LUCAS. — BENJAMIN BALZANO.
27) $24.00 20|pub. 14478 Set.30-v.oct.23.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fiambrería, ubicado en la calle Mercedes 1828. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — PEREGRINA CANCELA DE CASAS. — JAIME LORENZO. — AQUILINO LORENZO.
27) $24 00 20|pub. 15254 Oct.11-v.nov.5.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de la barraca de maderas, sita en Gral. Flores 4120 del señor Agustín Ojeda a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo. Acreedores, en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
27) $24.00 20|pub. 15347 Oct.14-v.nov.8.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí Nº 1280. Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9|57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.
27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de ahorros Banco del Este N.o 6775 a nombre de JESUS GARCIA devolveria en 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 16|957.
27) $4.00 10|pub. 15533 Oct.16-v.oct.26.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
(S.A.U.D.E.C.)
NUEVA EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir el saldo de acciones hasta completar el capital autorizado. El plazo para la suscripción vence el día 10 de Noviembre próximo, gozando los accionistas suscriptores de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número 1238. — El Directorio.
27) $16.00 10|pub. 15793 Oct.19-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta del Banco del Este, N.o 6.747, a nombre de Carlos M. González. Se ruega entregar a dicho Banco. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $4.00 10|pub. 15631 Oct.17-v.oct.28.

CESION DE CUOTAS

RAMON LOPEZ, CELESTINO LOPEZ y MANUEL DOLDAN, integrantes de la razón social "Doldán y Cía.", hacemos saber al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido ceder las cuotas avas partes que nos corresponden en dicha Sociedad, a los señores Walter Manuel Doldán, Manuel Santiago, Emilio Doldán y Manuel Castro, únicos integrantes de la firma sucesora "Walter Manuel Doldán y Cía.". Acreedores en Misiones 1408, escritorio 22 Escribanía Cervini. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $24.00 20|pub 15618 Oct.17-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a todos los efectos legales, que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA, en pago de sus gananciales le será adjudicado al primero la totalidad del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Optica Fotográfica en la Avda. 18 de Julio Nº 948. Presentarse en la Escribanía de A. Bonfiglio, Sarandí N.o 356, escritorio 11.
27) $32.00 20|pub. 15771 Oct.19-v.nov.12.

TERRY LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957|A - 98) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de "Apósitos Medicinales" (Curitas) incluídas en la primera categoría en el rubro 93-13. — Montevideo, 19 de agosto de 1957.
27) $12.00 10|pub. 15898 Oct.21-v.oct.31.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
3.a Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de octubre de 1957 a la hora 19 en el local del Ateneo de Montevideo sito en la Plaza Cagancha, para tra-

tar la siguiente orden del día: 1.o Memoria Anual. 2.o Balance del Ejercicio 1956-1957. 3.o Acto Eleccionario realizado el día 29 de junio de 1957 y proclamación de los candidatos electos para Consejo Directivo y Comisión Electoral. 4.o Designación de dos asociados para firmar el acta.

Nota: Se pone en conocimiento de los señores asociados que la Asamblea se realizará con cualquier número de socios que concurriere.

Otra: Se hace saber a los señores asociados que es imprescindible la presentación de documentos de identidad para poder intervenir en la Asamblea. — El Consejo Directivo.

27) $18.00 5|pub. 15893 Oct.21-v.oct.25.

ALMACENES AMERICA S. A.
(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 21 de octubre de 1957, se pagará en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, el 29.50 o|o sobre el valor nominal, contra entrega de las acciones o del certificado de depósito expedido por la Secretaría de la sociedad, como saldo de lo producido en la realización de los bienes, como lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1952. — Luis Ambrosio Otero. — Aníbal Faraut. — Nelson Díaz Castro.

27) $32.00 20|pub. 15895 Oct.21-v.nov.13.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS
COMPRAVENTA SIN EFECTO

Comunico que he dejado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con la señorita María A. Tambasco relativo al comercio sito en la calle Francisco Gómez N.o 877 de fecha Abril 6 de 1957; dejando constancia que no se realizaron publicaciones anteriores por no haberse llegado a concretar la venta, a pesar de haber tomado posesión del comercio en la fecha indicada. — Acreedores presentarse en la calle Belgrano N.o 3039, apto. 10. Ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, octubre 16 de 1957. — MARIA HAYDEE ALCOBA DE CAL.

27) $32.00 20|pub. 15886 Oct.21v-nov.13.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos se convoca a los miembros del British Schools Society para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de octubre de 1957, en la sede del Colegio, calle José B. Lamas 2841, Pocitos, a las 18.30 horas. Orden del Día: 1.o Aprobar el informe y estado de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de diciembre de 1956. 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos. 3.o Nombrar síndicos para el año 1957. 4.o Asuntos en general. — Roberto Jackson, Secretario Hon.

27) $9.00 3|pub. 15850 Oct.21.-v.oct.23.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FIELITZ LANDIVAR o LANDIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15984 Oct.22v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15985 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALBOA BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15986 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDIT o GIUDITTA CORTINA DE RIZZO o RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15987 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MITTELMAN o MITTELMANN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16003 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARESE ROSELLO DE ALOISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 15981 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, (L.o 55, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15982 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BRUZZONE, (L.o 55, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 15983 Oct.22-v.nov.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15989 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDILIO DA SILVEIRA o IDILIO ELADIO DA SILVEIRA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15988 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15993 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARSON DE NEMIROUSKAIA o NEMIROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 16002 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GOMES o GOMEZ DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15973 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE BURGUEZ o BURGUÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15970 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15969 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA PEREZ DE SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15968 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JAVIER VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15967 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 15966 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JESUS o JESUS MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12 00 10|pub. 15965 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Humberto Marichal, se hace saber la sucesión de ESTANISLAO RAFAEL PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15964 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EULALIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BALTASAR o BALTASAR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15963 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FERMINA GRANJA y TOMASA FERNANDEZ FLEITAS o FERNANDEZ DE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15961 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR MANUELA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.:22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, doctor Manuel A. Barrazza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLAMA o CLARA GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15956 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SCIRGALEA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15957 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15958 Oct.22-v.nov.1.o.

3—Convocatorias Comerciales

CASA SCHIAVO S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 31 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en su local de la Avda. Uruguay N.o 1050, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general al 31 de Julio de 1957, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Distribución de utilidades; y 3.o) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con 3 (tres) días de anticipación a dicho acto. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 15998 Oct.22-v.oct.24.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1957, a las 10 horas 30 minutos, en Treinta y Tres N.o 1325, para considerar el siguiente orden del día:
1) Requisitos preliminares a la asamblea; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre, distribución de utilidades e informe del Síndico (artículo 14); 3) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, Síndico y suplentes; 4) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 21).
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, Avda. Simón Martínez N.o 6004, de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea.
3) $16.20 3|pub. 15999 Oct.22-v.oct.24.

SILKOR-FANAME S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Silkor-Fanamé S. A., para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 5 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en la sede social de la calle Mariano Soler N.o 3163, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de los accionistas para verificar el escrutinio y firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, Balance general al 30 de Junio de 1957 y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Forma de pago del dividendo; 4.o) Aumento del capital a la cifra de $ 3.000.000.00, con emisiones a criterio del Directorio.
Nota: Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito bancario de las mismas, en el domicilio social, hasta 5 (cinco) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — El Directorio.
3) $7.20 2|pub. 16000 Oct.22-v.oct.23.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "EL AGUILA"

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día miércoles 6 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en el local de la calle Rincón 432, primer piso, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria y balance general al 30 de Junio de 1957; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, los accionistas deben registrar sus acciones en el mismo local con dos días de anticipación. — El Directorio.
3) $4.00 1|pub. 15990 Oct.22-v.oct.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Dewit María Luisa con RAUL JOSE LEON MARIA DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl José María Delay y María Luisa Dewit. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15975 Oct.22-v.nov.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Almanza Barón de Albacete Yáñez Francisca con JOSE ALBACETE YAÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Albacete Yáñez y Francisca Almanza Barón.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15976 Oct.22-v.nov.14.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DEGASPERI PALLEIRO, MARIA CELICA. Incapacidad", L.o 30 F.o 397 N.o 516, se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad mental María Célica Degasperi Palleiro, designándosele curadora a su madre legítima Carmen Palleiro de Degasperi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 15959 Oct.22-v.nov.19.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.427. — Segundo llamado. — Harina de huesos. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.430. — Segundo llamado. — Un mimeógrafo. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.441. — Barras, dientes y martillos de acero al manganeso. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.442. — Aditivos y lubricantes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.443. — Trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 6 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.444. — Trabajos en acero y acero cromo níquel. — Apertura: 7 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.445. — Suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Escuela de Nuevo Paysandú. — Recepción: 7 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 15 horas.
N.o 3.446. — Materiales para construcción de 200 camas de hierro. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.
N.o 3.447. — Tanques de hierro y de hormigón armado para almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 21 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.448. — Grupo electrógeno. — Apertura: 13 de Noviembre de 1937, a las 16 horas.
N.o 3.449. — Mangueras. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.450. — Maderas nacionales. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.451. — Cápsulas de plomo para botellas. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
N.o 3.452. — Construcción de cuatro edificios destinados a viviendas en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja (Minas). — Apertura: 22 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33408 Oct.22-v.oct.30.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
A.M.D.E.T.
LICITACION PUBLICA N.o 797
Primer llamado
Suministro de una máquina de lavar a vapor

Fecha de apertura: 18 de Diciembre de 1957, hora 9. — Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 33416 Oct.22-v.oct.22.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 933
Tercer llamado

Adquisición de carburo de calcio. — Fecha de apertura: 18 de Noviembre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33415 Oct.22-v.oct.24.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62|43
Segundo llamado
Confección de 120 000 formularios en fanfold

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 8 de Noviembre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33401 Oct.22-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA N.o 62|46
Papeles y cartulinas
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 14 de Noviembre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33402 Oct.22-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
Convócase públicamente por primera vez, a concurso de proyectos y licitación, para la ejecución del tramo de autopista "Avda. Italia" comprendido entre la calle Dr. Alejandro Gallinal y Avda. Bolivia, de acuerdo con los planos y bases que los interesados podrán consultar en la Dirección de Vialidad de Montevideo, Palacio Municipal, 7.o piso, todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en la Secretaría de la antedicha Dirección.
12) (C.C.) 1|pub. 33412 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 2.090
Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 400 equipos completos para lámparas de vapor de mercurio, etc., de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles. — Recepción y apertura de propuestas: el día 11 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33413 Oct.22-v.oct.22.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Fecha de apertura: Miércoles 6 de Noviembre de 1957, hora 15
Licitación pública N.o 19.132
Segundo llamado
Película virgen fotográfica
Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Oct.22-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
TERCER LLAMADO
Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la adquisición de cubiertas, cámaras y baterías, con destino a los vehículos del Servicio de Garaje del Ministerio de Ganadería y Agricultura, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Proveeduría, calle Pérez Castellano N.o 1440, en días y horas hábiles de oficina. — El acto de apertura de los sobres-propuesta, se realizará en el mencionado local el día miércoles 6 de Noviembre próximo, a la hora 15.
12) (C.C.) 3|pub. 33403 Oct.22-v.oct.24.

U. T. E.
CAÑOS DE HORMIGON
Licitación N.o 4.564|57
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 caños de hormigón de cemento portland de 100 mms. de diámetro interior, a entregar a razón de 10.000 caños mensuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33409 Oct.22-v.nov.1.o.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 22 de Octubre de 1957

—Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

JOSE WALTER PERUZZI, 33 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Colonia 919 y PETRONA CENTURION, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Colonia 919.

5.a Sección

VICENTE MARSICANO, 33 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Yaguarón 1067 y SARA ORTEGA SIERRA, 33 años, soltera, visitadora social, brasileña, domiciliada Yaguarón 1067 ap. 5.

9.a Sección

JUAN CARLOS CULASSO, 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 5322 y NILVYA ANGELA SCAPINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5202.
ANTONIO SARACHO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Galileo 1698 y EVANGELISTA BENTANCOR, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 1706.
STANKO KNEZOVIC, 52 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Cno. Cóppola s|n. SLAVKA SANTIC, 29 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cno. Cóppola s|n.
MARKO KNEZOVIC, 55 años, soltero, agricultor, yugoeslavo, domiciliado Cno. Cóppola s|n. y DANICA KVESIG, 35 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Cno. Cóppola s|n.

11.a Sección

ALFREDO FRANCISCO SENATORE, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Carrasco 4223 y ESTHER RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4165.

24.a Sección

LUIS CEFERINO BAZZANO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1762 ap. 2 y ADELA JUBIN, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1762.
14) $2.00 3|pub. v.Oct.24.

10.a Sección

AMADO ANTONIO VEZZOSO, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Camino Carrasco 5410 y MARIA ELIDA BOGGIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2337.
14) 1|pub. v.oct.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANSELMO y ADHEMAR SCHENONE. Prescripción" (L.o 53, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Anselmo y Adhemar Schenone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.093, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier de 10 de Octubre de 1912, con una superficie de 134 ms., con 34 dms., teniendo 7 ms., 65 cms., de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1 (hoy Ramón Márquez), puerta de acceso señalada con el N.o 3.044, 19 ms., 46 cms., en su límite Norte, lindando con los padrones N.os 117.958 y 82.094 de Luis Demarco y Felipe Alonso; 8 ms., 30 cms., en una línea oblicua en su fondo al Este lindando con padrón N.o 82.095 de Julio Castellari; y 15 ms., 80 cms. al Sur lindando con padrón N.o 117.968 de Cecilio Rodríguez Laurenzina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a los integrantes de la sociedad Gambín y Blanc y Compañía, o sus sucesores a título particular o universal a saber: Emilio Gambín y Blanc, Antonio Suárez Fauque, Juan A. Capurro, Antonia Mariño de Capurro, Pablo Fontaina, Fausta Olivera de Fontaina, José Vilapriño, María Foglia de Vilapriño, Celedonia Gregori de Brunetti, Francisco Vilapriño Gregori, Juan B. Brunetti, Gabriel Terra, María Ilarraz de Terra, Liborio Echevarría, Margarita Castellanos de Echevarría, y Gregorio José Romay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $168.00 30|pub. 15792 Oct.22-v.nov.26.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LERIDA ESMIRMA MURDOCH, estableciéndose que donde de la madre de la inscripta aparece como: Sandalia Lucinda Pereira, debe decir: Elisenda Pereira. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15974 Oct.22-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Clestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FELIX TORRES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33411 Oct.22-v.nov.8.

20—Remates

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Arrosa contra HUGO ESTAVILLO SARAVIA. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 515), se hace saber al público qque el día 4 de Noviembre de 1957 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Méndez Núñez 2713, por intermedio del martillero Carlos María Molina, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1 000.00 del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca "Commer", modelo 1950, matriculada en Montevideo con el N.o 43.684.
Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 15955 Oct.22-v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. L.o 54, F.o 250, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, 1 cámara familiar "Siam Norge" modelo R 86|55 con equipo N.o 2385. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15977 Oct.22-v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de prenda, L.o 54, F.o 230", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina usada: 1 Cámara "Siam" modelo 250 J. 4 con compresor "Sello de oro" N.o 5829 y enfriador cubos hielo. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15978 Oct.22-v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FELIPE CHOCHO RODRIGUEZ Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 113", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara Siam modelo 401, J. 3 con compresor "Sello de oro" N.o 9087. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15979 Oct.22v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y OTRO. Ejecución de prenda, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 heladera "Siam", modelo 300 R 4 con compresor "Sello de oro" N.o 450-48.925 y motor de 3|4 H.P. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15980 Oct.22-v.nov.1.o.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Barros e Ichart S. A. c. DE SIMONE. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 336", el martillero S. Smejoff rematará en Cuareim N.o 1913, el día 1.o de Noviembre próximo los efectos embargados (cocinas eléctricas, ventiladores, aspiradoras, etc.). Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.
20) $12.00 10|pub. 15954 Oct.22-v.nov.1.o.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE SINGER HOFFMAN. Quiebra". Libro 50 F.o 15, se rematarán las mercaderías y muebles y útiles pertenecientes a estos autos, por el martillero Julio César Trobo, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la Avda. Rondeau N.o 1592.
20) $12.00 10|pub. 16004 Oct.22-v.nov.1o.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN DE MENDIVERRY, ANGELA, MENDIVERRY, ISABELINO BENITO. Sucesiones. Remate de bienes", Libro 30 F.o 347, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.481.84 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ochenta y cuatro centésimos), cada uno, de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.943, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Setiembre 10 de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.405, tiene una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, que limitan: Norte, con Miguel Gianneo; Sur, con Américo Mendiberry; Este, con Camino de Chacras; y Oeste con Miguel Lomando; y II) Otra fracción de campo con sus mejoras (menos las construcciones), ubicada igual que la anterior, padrón N.o 5.944, que según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto con el N.o 1.404, tiene una superficie de once hectáreas siete mil novecientos sesenta y un metros once decímetros, que limitan: Norte, Luis Dodera; Sur, Arturo Blanchet; Este, Camino de Chacras; y Oeste, Miguel Lomando y Francisco Sisto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 4.o) Que las construcciones existentes en el padrón N.o 5.944 no están incluídas en la subasta. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $84.00 15|pub. 15960 Oct.22-v.nov.14.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "BORGES DE MONTAÑES, JOSEFA; MONTAÑES, SINFORIANO; MONTAÑES BORGES, LASTENIA; MONTAÑES BORGES, ELISA. Sucesiones". Libro 8 F.o 746 N.o 585, se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo total, que es de $ 4.400.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 2.478, señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Junio de 1919, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 24 de Julio siguiente, compuesta de 2 hectáreas 3.375 ms., lindando: Norte, en 59 ms., servidumbre de paso por medio, con Suc. Domingo Tassano; al Este, en dos rectas de 59 y 80 ms. 40 cms., con sucesión Luciano Alfaro y Manuel Olivera (hoy Atilio Calero); Sureste, con fracción "B" del mismo plano, de sucesores de José F. Montañés; al Este, en 25 ms. 70 cms. con la misma fracción citada y al Suroeste, en 65 ms. de frente a camino que separa de la Suc. Sienra Carranza (hoy Reserva del Este S. A.); y al Oeste, en 99 ms. 75 cms. y en 34 ms. 40 cms. de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que son de cargo del comprador los pertinentes gastos de escrituración, excepto el Impuesto de Plus Valía y el 30 o|o de los Timbres Universitarios; D) Que es de cargo de los vendedores la comisión del rematador; y E) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
20) $96.00 15|pub. 15394 Oct.22-v.nov.8.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.926. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Tanzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Burlete y|o aro protector de la ropa, contra la endidura de el agitador y su marco y|o asiento de las lavadoras en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $23.00 10|pub. 16001 Oct.22-v.nov.1.o.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. Prometí vender mi parte-mitad, a mi socio José Taibo Villar del negocio "Almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en Dionisio Oribe 3442, ciudad. Acreedores al negocio, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 Octubre 1957. — MANUELA SUAREZ. — Jesús Taibo Villar.
25) $16.00 20|pub. 15996 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Gral Garibaldi 1901, esquina José L. Terra de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — FELIX DAGNONE. — AIDA DIAMAN MARTINEZ. — FELIX RAMON DAGNONE. — ELVIRA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 15997 Oct.22-v.nov.14.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto de Agosto 5 de 1933

RELACION N.o 624

Padrón	Propietario
11.691	Frigorífico Modelo
28.817	Carmen Buono de Zamora
58.672	Julio César Menéndez Bidegain
71.193	Nicolás Faraco
73.489	Alcira Cardoso Lucas
73.490	Narciso Balmaña
73.512	Cesario Evia Fernández
73.528	Eusebio Filadelfio Reboledo
73.529	Egidio Jacobino Giacola
73.593	Julio R. Galván
73.608	Santos Bruno
73.661	Generoso Comesella
73.663	Carlos Mosquera Alonso
73.664	Aida Baleta.
73.680	Manuel R. Núñez.
73.983	Dilamar Techera.
73 992	Antonio Manuel Afonso.
73.997	Juan E. Barcia.
74.010	Rolando Heriberto D'Cataldi.
74.029	Carmelo Santoro.
74.062	Ituzaingo L. Vallari Iraola.
74.215	Héctor Luis Bono.
74.221	Amalia Lamaison.
78.507	Antonio Iglesias García.
78.681	María Sosa.
78.692	Nemesio A. Amacoria.
78.697	José Valenzuela.
78.842	Federico Larre.
114.563	Alfredo Peña.
117.517	Luis José de San Miguel.
121.095	José Rodríguez del Río.
127.541	Francisco Santos.
125.927	Akos Papf.
131 053	Ricardo Barbeira.
133.888	David Cancela.
149.626	Sara Sixto de Iglesias.
112.789	Umberto Mazzeo.
130.776	Juan Quilico.
34.392	Santos Lanzani.
132.385	Cándido J. de Queiróz.
108.618	José O. Terra Mojica.
131.487	Asunción Videla.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33406 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 625

Padrón	Propietario
23.839	Alberto Raganovicius.
23.988	Olegario González.
24.027	Antonio E. Devesa.
27.392	Manuel Naya.
27.537	Alfredo Flores.
30.961	Juan Overovich.
73.700	Antonio Salvador.
73.707	José Rodríguez y otro.
78.683	Paulino Lorenzo y otro.
80.928	Norma Grandi de Corch.
99 101	Emilio Gemelli.
120.350	Robustiano Castro Cruzado.
120.517	Juan Alfredo Gómez.
120.742	Wener Otto Winkler.
120.778	Alfredo Díaz García.
120.787	Alfredo Otero.
121.475	José Scaiansky.
138.920	Antonio Marenco Uavo.
149.472	Angela Vigorito.
160.371	Doroteo Leal.
167.080	Horleans Minvielle Berreta.
175.163	Saturnino A. Silva.
180.898	Julio N. Buriano.
182.399	Domingo Buzzi.
185.965	El Rocío S. A.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 33407 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 626

Padrón	Propietarios
23.588	Simón Naroditzky.
23.604	Giro Domingo Lamanna.
23.613	María Yagorsky de Drafta.
23.761	Martín Reyes Rodríguez.
30.561	Emilio E. Imelio.
45.153 al 45.163.	Juan Nogara y otro.
51.352	Teresa Rodina y otro.
51.376	Gregorio Romero Gijón.
73.882	Armando Peirano.
92.240	Clementina Pastori de Martino.
102.708	Carlos V. Garet.
102.709	Ramón Pereiro.
104.874	Néstor Ricardo Viera.
50.396	Gregorio Sicardi.
129.521	Alberto Vázquez Barriere.
109.344	Juan Carlos Bordenave.
111.483	Clotilde B. de Bossolo.
115.108	Banco Popular del Uruguay.
115.464	Sucesión Antonio Cabrera.
116.891	Jacinto B. Buscio.
117.622	Zulema Arrechavaleta de Torres.
121.242 y 121.243 al 121.279.	Américo y Ambrosio Mantegani.
122.252	Sara Alvarez de Durán.
123.326 y 123.327.	Francisco y José Severi.
123.660	Lorenzo y Juan Adrián.
125.062 al 125.063|64|65 y 79.012|13.	José S. López.

125.907 Ernesto M. Pisano.
127.039 y 76.530. Miguel José Marino.
129.477 Heriberto Raphael.
146.870 José M. Fontes y otro.
151.540 Luis Paoli.
189.165 Luis Paoli.
50.445 Cándida Boyrie de Stagi.
(Departamento de Contribución Inmobiliaria).
27) (C.C.) 1|pub. 33404 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha. Decreto Agosto 5 de 1933.

RELACION N.o 627

Padrón	Propietarios
6.016	Jaime Steins.
20.407	Mauricio Fand.
20.456	Luis Vidal.
23.670	Antonio Vastakas.
23.703	Francisco Tur.
50.238	Pedro Posada.
50.284	Juan Medeiros.
51.143	Valerio Lima.
51.640	Gregorio Oyambure.
60.924	Evarista F. de Pereyra.
64.348	Salvador D'Auria.
65.670	Héctor Barros Pallas.
69.403	Juan C. Mariño.
70.931	Arnaldo Borges.
73.780	Guiseppe Zucchino.
73.956	José Rosas.
73.959	Roque Cabrera.
73.960	Juan Ospital Andrada.
73.970	Julia C. de Montedónico.
74.028	Bruno Terigi.
74.030	José M. Rivero.
74.054	Josefa A. Bono.
74.218	Abilio Silveira.
78.778	José Pose.
78.792	Dionisio Luzardo.
78.793	Juan Grano.
78.849	Alfredo Fernández.
79.338	Arturo Matalonga.
87.863	Magdalena Acerenza y otra.
101.818	José A. Pérez.
120.671	Hermenegildo Puschiases.
122.130 y 76.091.	Ernesto Rekerman.
122.796	Vicente Addiego.
128.993	Arnoldo Sabarros.
130.541 y 45.036.	Ferrosmalt S. A.
135.140 al 166.506|31.	Carmen M. de Ferreira.
138.343 y 41.679.	Román Adamo.
138.913.	Fortunato Peruzzi.
142.202	Fortunato Peruzzi.

(Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 33405 Oct.22-v.oct.22.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a Concurso de Oposición, para proveer un cargo de Ayudante de Mecánico y uno de Técnico, según bases que se podrá obtener en la Secretaría de esta Oficina, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. El examen comenzará el 12 de Noviembre, a las 14 horas. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 33414 Oct.22-v.oct.26.

BAKIRGIAN Y CIA. (URUGUAY S. A.)
EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 18 del corriente resolvió: 1.o Hacer un aumento de capital ordinario de $ 800.000.00; 2.o Dar preferencia a los actuales tenedores de acciones ordinarias de suscribir capital en proporción a las acciones que posean; 3.o Que la integración deberá hacerse con no menos del 50 o|o antes del 31 del corriente Lo integrado gozará de dividendo desde el 1.o de Noviembre de 1957. El saldo deberá integrarse antes del 30 de Junio de 1958 y gozará el dividendo desde el 1.o de Julio de 1958; 4.o Que el plazo de suscripción vence el 31 del corriente. — El Directorio.
27) $3.20 1|pub. 15992 Oct.22-v.oct.22.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATORIA DE ELECCIONES

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 6 de Noviembre de 1957, a fin de proceder a la elección de los delegados que integrarán la asamblea general en proporción al número de afiliados de cada Organismo o Institución según lo determina el artículo 17 de los estatutos.

El registro de las listas podrá hacerse ante el C. Directivo hasta el día 26 de Octubre a las 12.30 horas. Los padrones correspondientes están en exhibición en la Sede Social, Mercedes 1082-96 esquina Paraguay. El horario de votación será de 13 a 20 horas, instalándose dos Mesas receptoras de votos que funcionarán en la Sede Social. Los señores asociados deberán presentar documentos de identidad para poder sufragar. — Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario General.
27) $7.20 2|pub. 15953 Oct.22-v.oct.23.

ASESORA TECNICA NAVAL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público :Que ante este Juzgado se ha presentado: "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO

En Montevideo, el veintinueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor José Emilio Beltrami, comerciante, casado con doña Amalia Cecilia Freije y el doctor Alfredo Manuel Egusquiza, casado con doña Rosa Quintina Beltrami; ambos argentinos, mayores de edad, casados en primeras nupcias y con domicilio en esta ciudad, calle Mercedes número novecientos treinta y siete, sexto piso, resuelven constituir una sociedad anónima, que estará regida por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Con el nombre de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima" pudiendo ser individualizada también con la sigla "ASETECNA", se constituye una sociedad anónima que se rige por los presentes estatutos, leyes y decretos vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Art. 2.o La sociedad tendrá por objeto: El asesoramiento y asistencia técnica-naval y de ingeniería general económica y financiera, importación y exportación, comprar y suscribir acciones y participar en otras sociedades, así como comprar, vender, permutar, hipotecar — incluso con el Banco Hipotecario del Uruguay— recibiendo en efectivo y|o títulos, prendar, caucionar toda clase de mercaderías, productos y frutos del país; recibir y otorgar toda clase de préstamos con o sin garantía real, recibir depósitos que no tengan carácter bancario y recibir y otorgar mandatos, realizar todas las operaciones de su objeto, ya sea por cuenta propia o por cuenta de terceros y de la sociedad, realizando a tales fines todos aquellos actos de lícito comercio, directamente vinculados con el objeto social.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años contados a partir de la fecha del decreto del Poder Ejecutivo autorizando las personerías jurídicas.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) moneda nacional. El Directorio, cuando lo crea conveniente, podrá proponer a la asamblea general su aumento, el que se hará por la vía de reforma estatutaria. El capital social estará representado por acciones de cien pesos valor nominal cada una que llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, fecha y número de inscripción en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos Directores. Puede emitirse en títulos representativos de una o de varias acciones. Las acciones, una vez integradas, serán al portador. Las acciones totalmente integradas, podrán ser representadas por certificados provisorios, mientras aquéllas no estén impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones, así como de las resoluciones del Directorio o de las asambleas, adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Se entenderá que la obligación impuesta a los accionistas, es sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley tres mil quinientos cuarenta y cinco del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estarán a cargo de un Directorio integrado de dos a cinco miembros titulares designados anualmente por la asamblea general. El cargo de Director podrá recaer en una sociedad anónima, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar debidamente por una persona de existencia física, la que actuará en el seno del Directorio, con todas las facultades propias del cargo, por el término que le asigne la sociedad anónima titular, la que podrá sustituir su representante, tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La sociedad anónima titular, responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de éstos en el desempeño de su puesto de Director. Los Directores pueden ser reelectos. Vencido el término para el cual fueron elegidos, permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta la designación de nuevo Directorio, en cuyo caso no tendrán derecho a remuneración por el tiempo que transcurra hasta la elección. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento de un Director titular, el Directorio designará a quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y obligaciones. Dicho nombramiento tendrá validez hasta la primera asamblea general a realizarse, la que deberá ratificar los nombramientos hechos por el Directorio, o designar sustitutos definitivos. La falta de pronunciamiento expreso de la asamblea, equivaldrá a una ratificación tácita. Los Directores podrán hacerse representar, en el seno del Directorio, por poder otorgado por escritura pública o privada, o por simple carta-poder, siendo en todos los casos el mandante y mandatario, solidariamente responsables por los actos del segundo. El Directorio designará de su seno, el Director que ejercerá las funciones de Presidente. El quórum será de dos si el Directorio estuviere constituído por dos o tres miembros, y de tres si estuviera constituído por más de tres. Todas las resoluciones se tomarán con el voto conforme de la mayoría, o por unanimidad, si el Directorio estuviera compuesto por dos Directores. En caso de empate ,el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio deberán asentarse en un libro de actas rubricado.

Art. 6.o El Directorio tiene las más amplias facultades. Podrá realizar todo lo que directamente se relacione con el objeto social, entrando, dentro de dichas facultades y poderes, todo aquello que una disposición establecida expresamente por los estatutos o por la ley, no hubiera reservado a la asamblea general, aún en los casos en que la ley exije autorización expresa. Por consiguiente y sin que la enumeración que sigue tenga carácter limitativo, el Directorio podrá: A) Realizar, dentro o fuera de la República, cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos, afectarlos en hipoteca, arrendarlos, darlos y|o tomarlos en prenda, caución, warrants o anticresis; constituír o extinguír cualquier derecho real; emitir debentures en las condiciones que el mismo establezca o las que la ley determinare; percibiendo todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad, o que ésta tuviere que recibir; transar o conceder remisiones, quitas o esperas, comprometir en árbitros o amigables componedores; dar o recibir en préstamo, con o sin garantías; operar con cualquier Banco, nacional o extranjero, particulares, oficiales o mixtos o con otras sociedades en cuyo Directorio, figuren o no uno o más Directores de esta sociedad; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos y girar contra ellas; firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio; celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos, disponer a cualquier título de toda clase o de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Determinar todas las condiciones, requisitos, series o importe de los títulos representativos de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario; D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgale los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas, el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Elevar hasta el máximo de cinco el número de miembros del Directorio y proveer las vacantes respectivas, debiendo las designaciones realizadas ser ratificadas por la próxima asamblea general a realizarse, o nombrar otros nuevos; F) Trasladar dentro del país el domicilio de la sociedad o el simple asiento de sus autoridades; G) Nombrar, trasladar, destituir, todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, estableciendo las condiciones en que serán contratados o destituídos.

Art. 7.o. La sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto, con la firma de dos Directores, o de un Director y de un apoderado autorizado al efecto, o de dos apoderados, o de un solo con facultades bastantes para ello.

CAPITULO IV

Síndico

Artículo 8.o. La asamblea general cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 9.o. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuera su objeto, por llamamientos publicados dos veces en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos si en la asamblea estuviere representada la totalidad del capital social. Asimismo, podrá prescindirse de las publicaciones con asentimiento y representación de la totalidad de los accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la oficina que corresponda con cuarente y ocho horas de anticipación. Para que la asamblea pueda sesionar se requiere, en la primera convocatoria, la pre-

sencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas, aún para los casos establecidos en la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En la segunda convocatoria, podrá sesionar con cualquier número de acciones representadas. En todos los casos las resoluciones, cualquier que fuera su objeto, serán válidas con la simple mayoría de votos presentes, aún en los supuestos por la Ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a falta de éste, por un Director que estuviere presente, o en su defecto por cualquier accionista que fuere elegido por aquella.

Art. 10. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea un Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado por instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 11. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, siempre que, en el último caso, esté conformado por un Banco o firma comercial o financiera del país. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos, decibirá de la sociedad, un boleto de entrada en que constará el número de votos a que tiene derecho. De estos requisitos podrá prescindirse por el asentimiento unánime de los accionistas, si se hubieren presentado físicamente los títulos. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 12. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro de los cuatro meses que sigan a la clausura del ejercicio social, y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, éste si lo hubiere, considerar y aprobar el balance general anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y el Síndico, éste último si lo hubiere, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar para considerar cualquier asunto que no fuere de la competencia estricta y exclusiva de la ordinaria, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio, o el Síndico si lo hubiere, o por un grupo de accionistas que represente por lo menos un quinto del capital integrado. En este caso, la convocatoria deberá publicarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, dividendos y reservas

Artículo 13. El ejercicio social terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la oficina que corresponda. El primer ejercicio termina el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, luego de deducir las amortizaciones y previsiones que considere necesarias, la asamblea resolverá la distribución del remanente, de acuerdo a las siguientes normas: A) Dos por ciento para fondo de reserva hasta que éste llegue al diez por ciento del capital integrado: B) La parte que por concepto de retribución corresponda al Directorio, la que en definitiva, deberá ser fijada por la asamblea general: C) El saldo a disposición de la asamblea que resolverá sobre el destino a dársele.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 14. La sociedad podrá disolverse: A) En cualquier momento en caso de pérdida de más del setenta y cinco por ciento del activo social, o siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 9.o. La asamblea resolverá en este caso, el procedimiento que se seguirá para la liquidación, teniendo a este respecto las más amplias facultades: B) En el caso de encontrarse todas las acciones de la sociedad, en manos de un solo tenedor, éste podrá exigir del Directorio la transferencia de todo el activo social, y el Directorio, previo el cumplimiento de las prescripciones legales a que hubiere lugar, deberá transferírselo, siempre que el pasivo de la sociedad, así como los impuestos o tasas fiscales hubieren sido pagados o consignados en forma, con lo cual la sociedad se considerará disuelta y liquidada: C) Siempre que la asamblea general no hubiere resuelto otra cosa, en cuyo caso se estará a lo que ésta resolviera, el Directorio podrá liquidar la sociedad directamente o por medio de uno o más liquidadores, investidos de las facultades que el Directorio considerase convenientes otorgarles para el mejor cumplimiento de su cometido, teniendo a este respecto el Directorio, o los liquidadores debidamente designados, los más amplios poderes para liquidar la sociedad, vendiendo, en todo o en parte su activo y posivo a cualquier persona o sociedad, o fusionarse con ella u otra, o constituyendo una nueva sociedad que la reemplace, debiendo los accionistas recibir a cambio de sus acciones, acciones de la otra sociedad, a prorrata de las que tuvieren.

CAPITULO VIII

Artículo 15. El primer Directorio estará formado por los señores Francisco Ramos Mejía y Frank Miguel Virasoro, actuando como Síndico el señor Hildebrando G. Simonassi Lyon y durará en sus funciones hasta que la asamblea general de accionistas les designe reemplazantes.

Art. 16. Se faculta a los doctores Raúl Méndez Noceti y Bernardo Pedro Berro para que actuando conjunta o separadamente soliciten la protocolización de estos estatutos, y realicen todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales para obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta sociedad, así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la Matrícula de Comerciante y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Poder Ejecutivo, el Ministerio Público y otras oficinas facultades para ello. — A. Egusquiza. — José Emilio Beltrami.

Solicitud de protocolización. En Montevideo, el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Juan Carlos Ferreyra Martínez, escribano, comparece el doctor Raúl Mendez Noceti, oriental, abogado mayor de edad, casado en primeras nupcias con la señora Alicia Stirling, domiciliado en esta ciudad, calle Mercedes número novecientos treinta y siete, sexto piso y de mi conocimiento, quien dice: Que de acuerdo con la autorización que le concede el artículo dieciseis de los estatutos de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima", (Asetecna) me solicita la incorporación de los mismos a mi Registro de Protocolizaciones y que le expida testimonio. Leída se ratifica y firma conmigo. — Raúl Mendez Noceti. — J. C. Ferreyra, escribano.

Protocolización N.º 4. Estatutos de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima" (Asetecna). A pedido del doctor Raúl Mendez Noceti. En Montevideo, el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete, en cumplimiento de lo solicitado por el doctor Raúl Mendez Noceti en el acta que antecede, incorporo del folio veintitrés al veintinueve inclusive de mi Registro de Protocolizaciones, con el número cuatro de los estatutos de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima" (Asetecna) que están extendidos en siete fojas de papel sellado de un peso cada una, de la Serie B. números quinientos sesenta y tres mil cuatro al quinientos sesenta y tres mil diez. Esta protocolización sigue inmediatamente a la efectuada el tres de mayo, bajo el membrete: "Protocolización número 3. Concordato privado de liquidación del señor Juan Carlos Ramírez Silveira" del folio cinco al veintidós. Doy fé. Hay un signo. — J. C. Ferreyra.

Hay un sello que dice: Juan C. Ferreyra Martínez, escribano.

Concuerda con los originales del mismo tenor, agregados a mi Registro de Protocolizaciones del año en curso. En fe de ello, y a pedido del doctor Raúl Mendez Noceti, expido este primer testimonio, en Montevideo, el tres de junio de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un signo. Firmado: J. C. Ferreyra, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, agosto 20 de 1957. Visto: la gestión de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima" en formación a los efectos de la aprobación de sus estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento: a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes y a lo resuelto por el Poder Ejecutivo con fecha 13|8|57, aprobación de estauto de "Jónica S. A.". El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima", y autorizar su funcionamiento. Queda su capital autorizado fijado en la suma de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos m|n. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — MASTALLI. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. Montevideo, agosto 23 de 1957. Firmado: R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Raúl Méndez Noceti, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Mercedes 937, piso 6 a V. S. digo: Según así se desprende de los estatutos que acompaño, debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, he sido debidamente facultado para solicitar la inscripción de los estatutos de "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima", en el Registro Público de Comercio, así como para que se le otorgue el certificado de Matrícula de Comerciante. A los efectos de la inscripción en el Registro de Comerciantes, y obrando de acuerdo a lo requerido por el artículo 34 del Código de Comercio, manifiesto. Denominación: La sociedad se denomina "Asesora Técnica Naval Sociedad Anónima". Domicilio: Se domicilia en la calle Mercedes N.o 937, piso 6º de esta ciudad. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal el asesoramiento y asistencia técnica naval y de ingeniería general económica y financiera, importación, y exportación, etc., todo lo cual se desprende del artículo 2.o de los estatutos. Administración: Será dirigida y administrada por un Directorio formado por los señores Francisco Ramos Mejía y Frank Miguel Virasoro, actuando como Síndico el señor Hildebrando G. Simonassi Lyon. Por todo lo expuesto del señor Juez pido: Previa vista del señor Fiscal de lo Civil, se inscriba a la sociedad referida en el Registro Público de Comercio, se le expidan los edictos de rigor y se me devuelvan los recaudos acompañados, junto con el certificado de matrícula. Sírvanse V. S. proveer de conformidad. Otrosí digo: Que se autorice al señor Milberg Gómez a retirar del Juzgado todos los documentos que hubiere que devolver. Firmado: Raúl Méndez Noceti.

Montevideo, 26 de agosto de 1957. Recibido hoy con estatutos doy fé. — Real.

Tomé razón al Fo. 327 del Lo. 49 de Conocimiento con el N.o 2141. — Real.

Montevideo, 27 de agosto de 1957. Al despacho del señor Juez. — Real.

19.149. — Montevideo, agosto 27 de 1957. Vista al señor Fiscal de lo Civil, sin más trámite. — De la Fuente. — Raúl Llorens.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. Vista N.o 4173. Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción solicitada. Montevideo, setiembre 3 de 1957. Firmado: Federico Capurro Calamet.

20.490. — Montevideo, setiembre 7 de 1957. Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas. Y liquidados y repuestos los Tributos, remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese A los efectos fiscales, fíjase la suma de $ 100.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el N.o 207 al Fo 1500 del Libro N.o 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta Ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. Montevideo, octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, actuario.

$109.00 1|pub. — 15770.

ANGELMAR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber al público que se ha presentado "Angelmar Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

TESTIMONIO:

Acta de constitución de

ANGELMAR SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, duración, objeto, domicilio

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima cuyo nombre es "Angelmar Sociedad Anónima" por el plazo de cien años a contar desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación; pudiendo prorrogarse ese plazo o disolverse antes de su expiración, mediante resolución de una asamblea general extraordinaria de accionistas convocada al efecto, cumpliendo las disposiciones estatutarias y legales vigentes.

Art. 2.o. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquiera otra especie de ramificaciones en el interior o en el exterior del país.

Art. 3.o. La sociedad tendrá por objeto: A) comprar y|o vender y|o permutar y|o ceder y|o prometer en venta y|o fraccionar y|o administrar y|o contruir y|o hipotecar y|o explotar en general, adquirir, enajenar y|o gravar, encualquier sentido y a cualquier título, toda clase de bienes inmuebles; B) Importar y|o exportar y|o distribuir y|o ceder y|o explotar y|o realizar, en general, cualquiera operación comercial con toda clase de bienes muebles materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y|o del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, comercialización industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, elaborados y|o manufacturados, referente a los ramos de agricultura, ganadería, mecánica, tejeduría, metalúrgia, hotelería y artvidades análogas afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias y|o convenientes, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras con o sin adelanto de dinero; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 4.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de setenta y cinco mil pesos ($ 75.000.00) moneda nacional y estará representado por setecientas cincuenta acciones ordinarias al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una. Dichas acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones.

Art. 5.o. El capital podrá ser elevado por el Directorio en una o varias partidas, hasta la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000.00) moneda nacional; pagándose en cada caso los impuestos y derechos correspondientes.

Art. 6.o. Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y otro Director, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 7.o. La suscripción y posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a los estatutos y a las resoluciones de las asambleas generales válidamente constituídas y del Directorio con el quórum reglamentario.

Art. 8.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 9.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos definitivos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 10. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el dividendo de las acciones totalmente integradas o que se encuentren al día en las integraciones parciales. Los accionistas no son responsables por las obligaciones que contraiga la sociedad sino hasta la concurrencia del valor nominal de las acciones suscriptas.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 11. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por tres miembros de los cuales se elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario. Los Directores durará dos años en el ejercicio de sus mandatos pudiendo ser reelegidos. Los Directores permanecerán en el desempeño de sus cargos, hasta la toma de posesión de los mismos por sus sucesores. Puede una asamblea aumentar hasta siete el número de Directores, sin que ello implique reforma de estatutos. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular. La remuneración que perciban los Directores, por el desempeño de las tareas a que hace referencia el inciso anterior, serán fijadas provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 12. Para ser miembro del Directorio se requiere: A) Tener plena capacidad jurídica; B) Depositar veinte acciones de la sociedad. El inciso B) no exige que las acciones sean propiedad del Director, sino que se encuentren depositadas en garantía del correcto desempeño de su función. Puede en consecuencia un accionista, depositar acciones para garantía de la gestión de un Director, reservándose el dominio de las mismas.

Art. 13. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitara un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 14. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio, hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de tres miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante.

Art. 15. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 16. El Directorio tendrá amplias facultades para administrar los bienes de la sociedad. En consecuencia sus atribuciones son: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o Vicepresidente; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, pudiendo en consecuencia vender, comprar, dar o ceder y permutar bienes raíces o muebles, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, constituir, aceptar o cancelar hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, girar, aceptar, endosar, avalar, letras, vales o pagarés, girar cheques contra fondos en depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes en Bancos del país o del extranjero; con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y dar garantías que le sean requeridas para el giro normal de los negocios, formular facturas, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas y celebrar todos los demás actos de enajenación o administración que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad; C) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones formales respectivas, pudiendo entregar acciones en pago de todo o parte del precio de los bienes de cualquiera naturaleza que adquiera la sociedad, así como para retribuir los servicios, iniciativas o gastos de constitución de la misma; D) Crear los empleos que juzgue necesarios y nombrar delegados —Directores o no— fijar su remuneración, acordar habilitaciones en la forma que estime conveniente y dictar todos los reglamentos internos; E) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a todos los empleados de la sociedad; F) Nombrar administradores, gerentes o subgerentes y encomendarles la parte ejecutiva de las operaciones y convenir su remuneración dando poderes generales o especiales, con amplitud o limitación de facultades o revocarlos cuantas veces creyere necesario. Los poderes generales o especiales conferidos por el Directorio, subsisten aunque cambie el mismo, si no son revocados expresamente; H) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias; I) Presentar anualmente a las asambleas el informe sobre la marcha de la sociedad, conjuntamente con el inventario-balance general de las operaciones de la misma y cuenta de pérdidas y ganancias; J) Adquirir, vender, arrendar, o construir bienes muebles o inmuebles, —urbanos o rurales— constituir o reconocer toda clase de derechos reales, tomar dinero prestado de compañías, sociedades o particulares y oficiales; K) Comparecer en los juicios antes las distintas jurisdicciones, sea como actora, demandada o tercerista, denunciar o querellar, aceptar concordatos y adjudicaciones; pedir y votar quiebras; L) Proponer a la asamblea el dividendo a distribuir a los accionistas, su pago en acciones o en efectivo y demás asuntos a considerar. Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas, demostradas por balances parciales, debiendo comunicarse a la Oficina de Recaudación de Ganancias Elevadas; LL) Establecer sucursales o agencias en la república o en el extranjero; M) Modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, llenando los siguientes requisitos: 1) Solicitar y obtener la anuencia del Síndico; 2) Establecer que no transcurrirá más de un año entre la realización de dos balances; y 3) Comunicarlo a la Oficina de Ganancias Elevadas precitada. La enumeración que precede no es limitativa sino explicativa.

Art. 17. El Presidente o Vicepresidente en su defecto, es el representante legal de la sociedad. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, presidirán las sesiones del Directorio y de las asambleas, teniendo la obligación de hacer cumplir sus resoluciones y los presentes estatutos. El Secretario deberá redactar las actas y realizar, en general, cualquier función que le indique el Directorio y las asambleas.

Art. 18. Se pierde la calidad de Director: A) Por solicitud del retiro de las acciones a que se refiere el artículo "Décimo" inciso B); B) Por incapacidad mental declarada o física, que le impida el desarrollo normal de sus funciones; C) Por renuncia aceptada; y D) Por expiración de su mandato.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 19. El contralor de la sociedad queda delegado a un Síndico y en su defecto a un Síndico suplente los que serán nombrados cada dos años por la asamblea ordinaria. El Síndico podrá ser reelecto. Son sus atribuciones y deberes: A) Convocar a asamblea ordinaria cuando el Directorio no lo hiciera; B) Examinar la contabilidad y exactitud de los balances; C) Suscribir los balances en prueba de conformidad que el Directorio debe presentar a la asamblea ordinaria.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 20. Las asambleas generales estando legalmente constituídas, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercer plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 21. En las asambleas sociales, cada veinte acciones ordinarias dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 22. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo del depósito de un Banco, contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas, cuyo recibo servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 23. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará con diez días de anticipación por publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro de esta capital, durante tres días y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los treinta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescriptas por el inciso anterior no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado y se comunique a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas. Lo que antecede referente a la omisión de publicaciones es aplicable a todas las asambleas; traten o no los casos previstos por la ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos.

Art. 24. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen la tercera parte del capital integrado, debiendo dichas asambleas, ser convocadas dentro de los 30 días de efectuados los requisitorias.

Art. 25. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se registrarán en un libro especial de actas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y dos accionistas que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas, presentes, ausentes o disidentes, y siempre que dichas asambleas procedan conforme a la ley y a los estatutos.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 26. Para decretarse la fusión, disolución y|o liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, a ese solo efecto, con citación en la forma establecida en el artículo veintiuno; se requiere para que la misma quede válidamente constituída, un quórum que represente el cincuenta por ciento del capital integrado, y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes, hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente en la calidad de liquidador.

Art. 27. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una Comisión Liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato, hasta la finalización

de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 28. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de la siguiente manera: veinte por ciento a los liquidadores y ochenta por ciento a los accionistas. Puede la asamblea que decrete la disolución, modificar la fórmula de remuneración a los liquidadores prevista en el presente artículo.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 29. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria en la forma prevista en el artículo veintiuno y la asamblea actuará con el quórum y forma establecido en el artículo veinticuatro.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 30. El año económico terminará el 30 de Abril de cada año, y en las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, se elegirán Directores y Síndicos cuando corresponda.

Art. 31. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas vigentes, será propuesto por el Directorio a la Asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menos del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo y|o en acciones; en este último caso, como en el previsto en el inciso 1) del artículo 14, siempre que con ello no sobrepase el capital autorizado. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente en el acto.

Art. 32. Los dividendos que no se hayan cobrado dentro de los cuatro años de declarado su pago, se considerarán prescripto y pasarán a engrosar al fondo de reserva.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 33. El primer Directorio y el Síndico que permanecerán en el desempeño de sus funciones, hasta la asamblea general ordinaria que apruebe el balance correspondiente al ejercicio que terminará el 30 de Abril de 1957, serán nombrados por los fundadores, una vez que el Poder Ejecutivo autorice el funcionamiento legal de la sociedad.

Art. 34. Quedan comisionados los fundadores señores Roberto Velasco Lombardini y Luis Albérico Bonilla, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo la personería jurídica y la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que les sean exigidas por dicho Poder y efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Y de conformidad firmamos la presente acta en la ciudad de Montevideo a nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — R. Velasco. — L. A. Bonilla.

Certifico: Que los señores Roberto Velazco Lombardini y Luis Albérico Bonilla Mesa, ambos uruguayos, mayores de edad, casados, domiciliados en esta ciudad, personas de mi conocimiento, suscribieron a mi presencia el acta de estatutos que antecede, en cuyo contenido se ratificaron. En fe de ello a pedido de los interesados y para ser presentados ante el Ministerio de Hacienda para su aprobación, siento el presente en Montevideo a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos Enrique Schickendantz, escribano.

———

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Febrero de 1957: — Visto: La gestión de "Angelmar S. A." (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Angelmar S. A." y autorizar su funcionamiento, con las observaciones salvadas a fs. 12 y 13. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas, Secretario Interino".

Fojas 12. — Señor Ministro de Hacienda: Luis A. Bonilla en la representación que tengo acreditada en este expedientillo sobre la aprobación de estatutos de "Angelmar S. A." al señor Ministro expongo: Que la ampliación del capital social "importa una reforma estatutaria" siempre que ella no haya sido prevista expresamente, como ocurre en el artículo 5.o de los estatutos a estudio, por el cual se autoriza al Directorio para ampliar el capital inicial de 75.000 hasta pesos 1:000.000.00 previo el cumplimiento de las exigencias impositivas pertinentes. Son muchos los antecedentes que conocemos de estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo, que contienen una disposición idéntica a la contenida en el artículo 5.o precitado; aprobación que es explicable porqué: A) Con ello no se viola ninguna disposición legal ni administrativa; y B) El artículo 406 del Código de Comercio, —aludido en la observación— que exige la mención expresa del capital, no impone que éste sea determinado; y por lo tanto, nada se opone a que el capital pueda ser aplicado en la forma propuesta en el artículo 5.o. No obstante, como las consecuencias de la observación no son de mayor entidad, ya que todo se reduce a la práctica de un trámite administrativo que no demanda importantes desembolsos, pero que intentamos suprimir al sólo efecto de evitar dilaciones propongo, para el caso de que el Poder Ejecutivo compartiera la opinión de la Inspección de Hacienda y de la Asesoría Letrada del Gobierno, la siguiente redacción de los artículos 4.o y 5.o de los estatutos que sustituirían a los consignados en los artículos de igual numeración a estudio: "Artículo 4.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de noventa mil pesos ($ 90.000.00) moneda uruguaya de curso legal, que estará representado por 900 acciones ordinarias al portador de pesos 100.00 (cien) cada una. Dichas acciones podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más acciones". — "Artículo 5.o El capital podrá ser elevado por el Directorio en una o varias partidas hasta la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) moneda nacional previa autorización del Poder Ejecutivo: pagándose en cada caso los impuestos y derechos correspondientes. En mérito de todo lo expuesto ruego al señor Ministro quiera resolver en la forma que repute más acertada, sin otro trámite y aprobar en definitiva los estatutos de la referencia, concediendo a "Angelmar S. A." la personería jurídica que se solicita". — Luis A. Bonilla.

Es copia fiel. — Montevideo, 25 de Febrero de 1957. — R. de Medina Méndez, (Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Luis A. Bonilla, constituyendo domicilio a los efectos legales en la Avenida Uruguay N.o 1723, al señor Juez, digo: 1.o) Que como resulta de los documentos que presento adjunto, ha sido constituída una sociedad anónima denominada "Angelmar S. A.": siendo aprobados sus estatutos por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de Febrero próximo opasado, el cual le acuerda incluso, la personería jurídica; 2.o) Que por el artículo 34 de dichos estatutos, se me concede la autorización necesaria para gestionar la inscripción de los mismos en el Registro Público y General de Comercio; 3.o) Que en uso de la facultad a que alude el párrafo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio al señor Juez pido: A) Que se me tenga por presentado; por constituído el domicilio y por acreditada la personería que invoco; B) Que previa la conformidad del Ministerio Público, se ordene la inscripción de los estatutos de "Angelmar Sociedad Anónima" en el Registro Público y General de Comercio; C) Se ordene la publicación de los propios estatutos, reforma aceptada, decreto del Poder Ejecutivo aprobatorio y todo lo que se actúe en este expediente, a cuyo efecto se expedirán los correspondientes edictos; y D) Que se me expidan los testimonios o certificados pertinentes y se me devuelvan los documentos presentados, todo lo cuál, incluso los edictos dichos, podrá ser entregado al señor Carlos Enrique Schickendantz (hijo). Procede. — L. A. Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Montevideo. — Vista N.o 1.057. — Señor Juez: Puede usted acceder a todo lo solicitado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Julio Viana.

4970. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Vistos: De conformidad con el Ministerio Público decrétase la inscripción solicitada y remítase al Registro Público de Comercio. Expídanse edictos y háganse publicaciones. Oportunamente vuelvan. — R. Calcagno. — Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 619. — Presentado hoy veintiséis de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las diecisiete horas e inscripto en este Registro con el N.o 68 al Fo. 527 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 90.00 y timbres de la Ley 10.650 por valor de $ 225.00. — Artecona.

Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$543.00 1|pub. — 15808.

"FIDELIA SOCIEDAD ANONIMA"

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Fidelia Sociedad Anónima", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de sus estatutos, la que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

Acta N.o 9

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los dos días del mes de mayo de 1957, se reunen los accionistas de Fidelia Sociedad Anónima en su domicilio social Plaza Independencia N.o 811, piso 1.o, (Estudio Dr. Mezzera) a los efectos de considerar la siguiente Orden del día: A) Reforma de los Estatutos Sociales; B) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. El Registro de Accionistas ha sido cerrado con fecha 28 de abril de 1957 habiéndose inscripto los siguientes accionistas. El señor Javier Serra que ha depositado acciones por un monto de 2.311.000.00 (dos millones trescientos once mil pesos) con derecho a seis votos y la señora Dolores Quesada de Serra que ha depositado acciones por un monto de $ 129.000.00 (ciento vientinueve mil pesos) con derecho a seis votos. En resumen, han inscripto sus acciones dos accionistas, representando un capital de $ 2.440.000.00 (dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) lo que constituye la totalidad del Capital Integrado, y con derecho a doce votos. Se ha comunicado a la Oficina de R. del Impuesto a las Ganancias Elevadas, con fecha 30 de abril, en expediente 173320, la realización de este acto. Asistencia. Asisten a la Asamblea el Director General Sustituto Primero en ejercicio, señor Joaquín Abel y por poder, los dos accionistas inscriptos. Representa al señor Javier Serra, el señor José Ferro y a la señora Dolores Quesada de Serra, el doctor Rodolfo Mezzera. Los poderes han sido examinados y aceptados. En representación de la Oficina de Recaudación del Impuestos a las Ganancias Elevadas asiste el Inspector señor Claudio Juele Pons, quien ha realizado los contralores pertinentes. Siendo la hora 15 y 30 se pasa a considerar el primer punto de la Orden del Día: A) Reforma de los Estatutos Sociales. El señor Director General en ejercicio, analiza los fundamentos que justifican el aumento de capital autorizado de la Sociedad y a la vez expresa que se ha considerado conveniente aprovechar la oportunidad para hacer pequeñas modificaciones en los estatutos. Por unanimidad la Asamblea resuelve que los artículos quinto, décimo segundo, vigésimo tercero y trigésimo quinto queden redactados en la siguiente forma: Artículo 5.o El capital de la sociedad será de cinco millones quinientos mil pesos moneda nacional uruguaya ($ 5:500.000.00) dividido en cinco mil quinientas (5.500) acciones de mil pesos moneda nacional uruguaya, cada una. Este capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 8.000.000 mediante resolución del Director General. En este caso la decisión sobre el aumento de capital se asentará en un Acta que se protocolizará por escribano público, solicitando su aprobación por el Poder Ejecutivo y procediendo posteriormente a inscribir el aumento de capital en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones en el "Diario Oficial" y en otro periódico de la República. Artículo 12. Las Asambleas de Accionistas son ordinarias y extraordinarias. Las Asambleas ordinarias deberán reunirse, a lo menos, una vez por año, dentro de los ciento cincuenta (150) días contados desde el día siguiente al cierre de cada ejercicio económico. Artículo 23. Los acuerdos de las Asambleas se asentarán en un libro especial y las actas serán firmadas por el Director General o quien lo sustituya en la Presidencia de la Asamblea y por el Accionista que haya sido designado Secretario de acuerdo con el artículo 20 de estos estatutos. Será firmado asimismo por dos accionistas designados por la Asamblea, que tendrán la misión de controlar si el Acta corresponde exactamente a lo discutido y resuelto y en el bien entendido que si aconteciere que la Asamblea se constituyere con menos número de accionistas, bastará que el acta sea firmada por todos los presentes. Disposiciones transitorias: Artículo 35. Quedan facultados los doctores Rodolfo Mezzera y Rodolfo Mezzera Alvarez para realizar todas las gestiones necesarias con el fin de obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de esta

reforma de los Estatutos y gestionar la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o exigiera el Poder Ejecutivo. B) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se designan a los señores doctor Rodolfo Mezzera y José Ferro. Habiéndose agotado los puntos que componían la Orden del Día, y siendo la hora 16 se levanta la sesión — Joaquín Abel, José Ferro. — Rodolfo Mezzera.

(Hay un sello que dice: 10 mayo 1957). (Hay otro sello que dice: Impuesto a las Ganancias Elevadas, . Oficina de Recaudación, Inspección General, y sobre el mismo una firma: C. Juele Pons)".

Concuerda lo testimoniado con el original que aparece extendido del folio veinticinco al folio veintisiete del Libro de Actas de Asambleas de "Fidelia Sociedad Anónima", cuyas fojas rubrico. En fe de ello y a solicitud de los doctores Rodolfo Mezzera y Rodolfo Mezzera Alvarez, expido el presente testimonio que signo y firmo en Montevideo, el veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete. (Hay un signo): Walter I. Arévalo, escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. Montevideo, setiembre 19 de 1957. Visto: La solicitud de "Fidelia S.A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de 2 de mayo del año en curso. Resultando: 1.o Entre las modificaciones figura la del aumento del capital con la suma de $ 3:000.000 (tres millones de pesos). Resultando: 2.o Que los interesados no justificaron que se encuentran al día en el pago de los aportes a la Caja de Asignaciones Familiares N.o 23, requisito exigido por el artículo 31 de la ley N.o 11.618 de 20 de octubre de 1950, alegando que está en discusión legalmente su afiliación. Resultando 3.o Que "Fidelia S.A." ha justificado con la copia del escrito presentado a la precitada Caja que figura a fs. 20 y 21 la veracidad de su gestión ante la misma, no existiendo por lo tanto ningún impedimento para aprobar esta reforma de estatuto. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, los Fiscales de Gobierno de 1er. y 2do. turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: aprobar la reforma estatutaria de "Fidelia S.A." documentada en acta notarial de fs. 13 y 14 en el que consta que su capital queda fijado en la suma de $ 5:500.000.00 (cinco millones quinientos mil pesos). A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FISCHER. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957 — R. de Medina Méndez. — (Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Se deja constancia que la reforma aprobada precedentemente de "Fidelia Sociedad Anónima", se encuentra redactada fielmente en el testimonio expedido por el escribano público señor Walter I. Arévalo el día 2 de Mayo del corriente año en dos sellados de un peso cada uno letra "B" N.o 463547 y 463548. — R. de Medina Méndez. — (Hay un sello que dice: Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil (Cuarto Turno). — Rodolfo Mezzera, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Plaza Independencia N.o 811, primer piso, al señor Juez como más haya lugar por derecho, digo: Que el 19 de Setiembre último, el Poder Ejecutivo aprobó las modificaciones introducidas a los artículos 5.o, 12, 23 y 35 de los estatutos de "Fidelia Sociedad Anónima" que está organizada bajo las disposiciones de la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, y especialmente amparada por el artículo 7.o de la misma. Esas modificaciones resultan del testimonio expedido el 20 de Mayo del año en curso por el escribano Walter I. Arévalo, que acompaño con este escrito. Acompaño igualmente el certificado expedido por el Ministerio de Hacienda del que resulta la aprobación referida. El compareciente ha sido facultado para solicitar la inscripción de esas modificaciones en el Registro Público y General de Comercio, por cuyo motivo ruega al señor Juez que, previa vista del señor Fiscal de lo Civil de turno se decrete la inscripción y publicación de dichas modificaciones, fecho lo cual se devuelvan los recaudos acompañados a los señores Saúl Mezzera (h.) o Saúl Cogan, indistintamente. Provea el señor Juez de conformidad y será justicia. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Rodolfo Mezzera.

17883. — Montevideo, Octubre 2|957. — Por presentado y constituído domicilio y acreditada la personería invocada. Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 3 Octubre 1957. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, bajo conocimiento, conste. — Bonilla.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 4091. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. ("Fidelia Sociedad Anónima". Modificación Estatutos. Civil Cuarto). — Montevideo, Octubre 4|957. — Francisco A. Pagano.

18490. — Montevideo, Octubre 9|957. — Vistos: De conformidad fiscal decrétase la inscripción de las modificaciones que se expresan en el Registro General y Público de Comercio a cuyos efectos remítase el expediente. Devuelto expídanse edictos y publíquense. Agréguense los diarios lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos a cuyos efectos fíjanse honorarios en trescientos pesos ($ 300.00) devuélvanse recaudos los que se entregarán a la persona indicada en el precedente escrito y archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, Octubre 9|957 — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento, conste. — Bonilla.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Recibido hoy. — Artecona.

Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 229 al folio 1655 del libro N.o 1 de Estatutos, conste. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

$519.00 1|pub. 15825.

VICRY, SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Vicry Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, referente al aumento de su capital, cuya acta se transcribe a continuación: . . . .

TESTIMONIO: . . .

Acta

En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, José Venancio Longo, escribano, y testigos que se expresarán, comparecen los señores don Augusto Desiderio Corallo, que firma "Augusto D. Corallo" y don Héctor Walter Corallo, que firma "H. W. Corallo", quienes actúan en el otorgamiento de este instrumento en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de "Vicry Sociedad Anónima", institución con personería jurídica con domicilio en la casa número mil cuatrocientos sesenta y cuatro de la calle Mercedes de esta Capital. Los comparecientes son mayores de edad, personas de mi conocimiento y dicen: Primero: Que en el libro de actas de sesiones del Directorio de la sociedad que representan a fojas dieciséis y diecisiete se encuentra el acta que literalmente transcripta dice:

" Acta N.o 17. — En Montevideo, el día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis, siendo la hora diez y treinta, en su sede social, calle Mercedes número mil cuatrocientos sesenta y cuatro, se reunió el Directorio de "Vicry Sociedad Anónima", con la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares señores Augusto D. Corallo, don Héctor W. Corallo, don Washington A. Corallo y señoras doña Cecilia Cancela de Corallo y doña Margarita Corallo Cancela de Assuncao. Preside el señor don Augusto D. Corallo y actúa en Secretaría el señor don Héctor W. Corallo, tratándose y resolviéndose el siguiente asunto que constituye el orden del día, para cuya consideración había sido especialmente convocado el Directorio: Aumento de capital y emisión de acciones: Leída y aprobada el acta de la sesión anterior y luego de la exposición del señor Presidente y de acuerdo a las facultades que por el artículo quinto de los estatutos sociales se acuerdan al Directorio, éste por unanimidad de votos: Resuelve: Primero: Aumentar el capital de la sociedad en quinientos mil pesos ($ 500.000.00) o sea, elevar éste a un total de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00) Segundo: Emitir dos series de acciones ordinarias de doscientos cincuenta mil pesos ($ 250.000.00) cada una, las que se irán colocando a medida que las necesidades de la sociedad así lo requieran, en las condiciones que establecen los artículos sexto, séptimo, octavo y noveno de los estatutos sociales. Agotada la orden del día se levanta la sesión siendo la hora once y treinta. — Augusto D. Corallo. — H. W. Corallo. — Cecilia C. de Corallo. — Margarita Corallo de Assuncao. — W. A. Corallo".

Segundo: Que de acuerdo a lo expresamente establecido en el artículo quinto de los estatutos de la sociedad que representan, solicitan del suscripto escribano incorpore la presente acta a su registro de protocolizaciones y se expida testimonio de la misma a los efectos de la aprobación del aumento del capital por el Poder Ejecutivo y cumplimiento de las demás disposiciones legales y administrativas. Y yo, el escribano autorizante, hago constar que: A) "Vicry Sociedad Anónima" tiene personería jurídica, habiéndose autorizado su funcionamiento y aprobado sus estatutos por decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, los que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio con el número cincuenta y seis, al folio cuatrocientos veinticinco del libro número uno de estatutos y publicados en forma legal en los diarios "Diario Oficial" y "La Gaceta Comercial"; B) Don Augusto Desiderio Corallo y don Héctor Walter Corallo fueron designados miembros del Directorio y Presidente y Secretario del mismo en la asamblea general de accionistas, convocada de acuerdo a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho de los estatutos referidos, realizada el día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, según así consta del acta número uno, que he visto, a fojas dos del libro de actas de asambleas; C) Por el artículo veintiuno de los citados estatutos, el Presidente y Secretario del Directorio tienen la representación de la sociedad en todos los actos de la naturaleza del que se solemniza por este instrumento; D) El acta transcripta en el apartado primero de la presente, concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que he tenido de manifiesto y al que me remito; E) Lo que precede fué leído por mí y los comparecientes así lo otorgan y firman con los testigos doña Blanca Retta, y doña Alba Liropeya Torre, mayores de edad, idóneos, vecinos a quienes conozco, y que también suscriben. — Augusto D. Corallo. — H. W. Corallo. — Alba L. Torre. — Blanca R. Retta. — José V. Longo, Escribano.

Número uno. — En Montevideo, el día veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, el suscrito escribano, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede por los señores Augusto Desiderio Corallo y Héctor Walter Corallo, en representación de "Vicry Sociedad Anónima", procede a incorporar a su registro de protocolizaciones la precedente acta con el número uno, de fojas uno a fojas tres. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se verifica en el actual registro. — (Hay un signo). — José V. Longo Escribano.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor agregado de fojas uno a fojas tres de mi registro de protocolizaciones. En fe de ello y para "Vicry Sociedad Anónima" , a los efectos de gestionar la aprobación por el Poder Ejecutivo del aumento de capital a que se refiere el acta inicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un signo. (Fdo.): José V. Longo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 8 de Enero 1957. — Visto: La solicitud de "Vicry Sociedad Anónima" a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital actual con la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos m|n.). Considerando: Según acta notarial adjunta (Fs. 19 a 21) se han cumplido los requisitos pertinentes. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el aumento de capital autorizado de "Vicry Sociedad Anónima" el que queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos m|n. a sus fines, expídase el testimonio correspondiente y devuélvase la documentación presentada. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Junio de 1957. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Augusto D. Corallo y Héctor W. Corallo en sus respectivos caracteres de Presidente y Secretario del Directorio de "Vicry Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Misiones 1371, escritorio 45, al señor Juez dicen: I) Que por el artículo 5.o de los estatutos de "Vicry Sociedad Anónima", inscriptos en el Registro Público de Comercio con el N.o 56 al folio 425 del libro N.o 1 de Estatutos, se previó el aumento de capital de la sociedad que representamos, aumento que debía ser aprobado por el Poder Ejecutivo e inscripto en el Registro Público de Comercio; II) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecho ocho de Enero último, se aprobó el aumento del capital de "Vicry Sociedad Anónima", actualmente de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) a la cantidad de un millón quinientos mil pesos ($ 1:500.000.00). En consecuencia, corresponde se ordene lo pertinente a fin de que se inscriba en el Registro Público de Comercio, el aumento de capital decretado, y se hagan las publicaciones de estilo que correspondan; III) Que acompañamos a esta gestión los estatutos originales y testimonio de las actuaciones administrativas relativas al aumento de capital decretado; IV) Por lo expuesto del señor solicitamos: Primero: Se decrete, previo dictamen del señor Fiscal de lo Civil, la inscripción solicitada, ordenándose oportunamente las publicaciones de estilo que correspondan; Segundo: Pagados los tributos se desglosen y se nos entreguen los documentos acompañados, pudiendo ser retirados por el escribano José V.

Longo. — (Fdo.): A. Corallo. — H. W. Corallo.
Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Recibido hoy con estatutos y copia del Ministro de Hacienda. — Real.
Tomé razón al F.o 650 del L.o 49 de Conocimientos con el N.o 2625. — Real.
Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — Al despacho del señor Juez. — Real.
20109. — Montevideo, Setiembre 3 de 1957. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.
Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 3744. — Señor Juez: puede accederse a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — (Fdo.): Julio Viana.
22083. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Vistos: Liquidados y repuestos los tributos, decrétanse la inscripción y publicación solicitada. Remítanse al registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. A los efectos fiscales fíjase la suma de pesos 840 00. — Pereira, J. E. Real.
Dicho aumento de capital ha sido inscripto con el N.o 208 al F.o 1482 del libro N.o 2 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio, de esta ciudad. Y a sus efectos, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Julio E. Real, Act.
$238.00 1|pub. 15840.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Instituto Veterinario Uruguay S. A.

Distribución de Utilidades

Utilidades ejercicio 1956 $ 2.350.73

Las utilidades no se distribuyen, pasando a nuevo Ejercicio, por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha mayo 27 de 1957.

Esta distribución anula la publicada en el Diario Oficial N.o 15.199 de fecha agosto 31 de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 142 del libro Copiador certificado el 22 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 16.20. — 1|pub. — 15289.

Laboratorios Gley

Balance al 30 de Junio de 1956

Aporbado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29|9|956

Activo —

Muebles, útiles e instalaciones	$	14.307.45
Fórmulas y marcas	"	34.306.72
Caja y Bancos	"	901.28
Mercaderías	"	28.250.76
Deudores varios	"	19.437.68
Inversiones a absorber	"	11.642.21
Pérdidas y ganancias	"	5.338.70
	$	104.184.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	22.418.36
Capital	"	81.000.00
Reserva legal	"	766.44
	$	104.184.80

Cuentas de orden

Acciones en garantía, depositantes de acciones	$	25.000.00
	$	25.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 266 del libro Copiador, rubricado el 3 de mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29|9|956

Debe —

Alquiler	$	4.200.00
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	13.643.60
Gastos propaganda	"	9.396.59
Impuestos Municipales	"	159.00
Luz y teléfono	"	693.74
Cesión de fórmulas, derechos y ensayos	"	2.780.00
Honorarios	"	3.937.78
Impuestos a las ventas	"	2.396.30
Otros gastos (Bonificaciones a mutualistas, recargos pagos a Ganancias Elevadas y Asignaciones Familiares, etc.	"	6.560.05
	$	43.767.06

Haber —

Especialidades - farmacéuticas	$	39.164.24
Pérdidas del ejercicio	"	4.602.82
	$	43.767.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 267 del libro Copiador, rubricado el 3 de mayo de 1948, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 44.40. — 1|pub. — 15282.

Ciliano S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1957

Aprobado por la 3.a Asamblea anual de Accionistas celebradas el 26 de setiembre de 1957

Activo —

Muebles y útiles	$	110.61
Hormas	"	4.485.54
Máquinas	"	1.898.46
Vehículos	"	6.196.50
Mercaderías	"	76.513.11
Cajas y Bancos	"	9.187.00
Deudores varios	"	136.592.11
	$	234.983.33

Pasivo —

Capital suscrito e integrado	$	81.000.00
Fondo de previsión	"	11.978.49
Acreedores varios	"	78.666.31
Cuentas a pagar	"	48.890.22
Bancos	"	14.448.31
	$	234.983.33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1957

Aprobado en Asamblea de fecha 26|9|957

Debe —

Sueldos y jornales	$	122.173.43
Comisiones y corretajes	"	12.804.98
Impuestos varios	"	28.410.29
Intereses y descuentos	"	1.803.38
Gastos generales	"	21.729.67
Seguros	"	1.985.96
Caja de Jubilaciones	"	14.095.97
Fondo de previsión	"	8.271.81
Amortizaciones	"	1.410.12
	$	212.685.61

Haber —

Mercaderías generales	$	212.685.61
	$	212.685.61

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador, certificado el 6 de octubre de 1955, por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5259 a folios 269 del libro N.o 3.

$ 36.00. — 1|pub. — 15260

Navios Corporation Sucursal Uruguaya

Estado de situación al 31 de diciembre de 1956

Activo —

Bancos	$	58.757.79
Gastos de formación	"	60.221.63
Títulos en garantía	"	51.828.93
Muebles y útiles	"	1.860.00
	$	172.668.35

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	2.974.05
Casa Matriz	"	119.694.30
Capital asignado	$	1.000.000.00
Capital integrado	$	50.000.00
	$	172.668.35

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1956

No hubo actividad

No se realiza Asamblea por tratarse de una sucursal de sociedad anónima extranjera.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 3 del libro Copiador certificado el 9 de abril de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 21.60. 1|pub. — 15272.

BARRACA FRANCESA S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de Noviembre de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Acciones a emitir	$	80.000.00			
Muebles, útiles y rodados	"	9.306.41	Capital integrado	$	220.000.00
Existencias mercaderías y mercaderías en viaje	"	311.605.59	Capital autorizado a suscribir	"	80.000.00
Caja y Bancos	"	13.866.50	Acreedores varios	"	143.037.15
Deudores varios	"	96.503.81	Obligaciones a pagar	"	178.271.61
Obligaciones a cobrar	"	126.413.42	Bancos	"	25.170.06
Garantías	"	8.000.00	Acreedores fiscales	"	5.924.71
Seguros contra incendio	"	1.113.53	Obligaciones descontadas en Bancos	"	98.999.31
Gastos organización sociedad	"	2.899.36	Utilidades del ejercicio	"	11.094.01
Obligaciones descontadas	"	98.999.31			
Pérdidas ejercicios anteriores	"	14.288.92			
	$	762.496.85		$	762.496.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 108 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 26 de Noviembre de 1955

PERDIDAS—

Gastos generales	$	7.684.83
Intereses y descuentos	"	28.096.32
Amortizaciones	"	3.735.94
Impuestos fiscales	"	10.868.13
Sueldos, jornales y comisiones	"	38.823.27
Leyes fiscales	"	4.971.07
Fletes	"	11.400.00
Alquileres	"	4.795.18
Timbres, sellados, etc.	"	1.655.87
Luz, teléfono y agua	"	1.059.09
Servicios autos	"	1.813.30
Patentes, seguros y reparaciones autos	"	1.380.30
Utiles e impresos de oficina	"	888.88
Ganancia del ejercicio	"	11.094.01
	$	122.766.19

GANANCIAS—

Mercadería cuenta explotación	$	122.766.19
	$	122.766.19

Las Utilidades del presente ejercicio, se destinan a disminuir pérdidas de ejercicios anteriores.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 109 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de Agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 58.80. — 15553. — 1 pub.

CUENCA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1956

ACTIVO

Caja chica			$	700.00
Mercaderías	$	576.233.78		
Mercaderías en Aduana	"	2.464.22	"	578.698.00
Deudores	$	494.435.93		
Documentos en cartera	"	15.062.33	"	509.498.26
Activo fijo (muebles, instalaciones, vehículos)	$	28.505.90		
Inmueble	"	155.196.95	"	183.702.85
Gastos diferidos			"	4.016.83
			$	1.276.615.94
Cuentas de orden:				
Consignatarios	$	6.364.50		
Documentos a cobrar descontados	"	138.511.68	"	144.876.18
			$	1.421.492.12

PASIVO

Impuestos a pagar	$ 8.553.73		
Acreedores varios	" 24.241.27		
Proveedores	" 115.596.69		
Bancos en cuenta corriente	" 140.482.35		
Cuentas corrientes	" 18.373.70		
Obligaciones a pagar	" 142.500.00		
Obligación hipotecaria	" 36.658.58		$ 486.406.32
Cuentas transitorias			" 3.903.69
No exigible:			
Capital realizado:			
Ordinario	$ 450.000.00		
Privilegio	" 200.000.00	$ 650.000.00	
Fondo de reserva		" 15.554.14	
Utilidades:			
Cuenta nueva	$ 26.690.52		
Utilidades del ejercicio	" 94.061.27	" 120.751.79	" 786.305.93
			$ 1.276.615.94
Cuentas de orden:			
Mercaderías consignadas		$ 6.364.50	
Bancos por documentos descontados		" 138.511.68	" 144.876.18
			$ 1.421.492.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 25|26 del libro Copiador certificado el 29 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS — SETIEMBRE 1.o DE 1955 A AGOSTO 31 DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1956

GANANCIAS

Mercaderías	$ 384.539.32
Descuentos obtenidos	" 72.615.81
Intereses ganados	" 9.694.20
Otras ganancias	" 1.091.04
	$ 467.940.37

PERDIDAS

Sueldos y comisiones	$ 140.232.13
Propaganda y muestras	" 15.635.34
Material embalaje, gastos entrega	" 8.156.72
Gastos gira exterior	" 20.336.83
Gastos varios ventas	" 18.973.64
Papelería, franqueo y teléfonos	" 4.793.73
Depreciación general	" 10.050.66
Gastos varios oficina	" 515.20
Gastos varios generales	" 26.607.08
Gravámenes fiscales	" 68.557.26
Intereses y comisiones pagados	" 59.764.77
Diferencias de cambio	" 255.74
	$ 373.879.10
Ganancia líquida del ejercicio	$ 94.061.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Resultados se halla copiada a folios 27 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 30 de noviembre de 1956

Fondo de reserva (5 o|o)	$ 4.703.06
Acciones preferidas (9 o|o)	" 18.000.00
Acciones ordinarias (15 o|o)	" 67.500.00
Cuenta nueva	" 3.858.21
	$ 94.061.27

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 28 del libro Copiador certificado el 23 de agosto de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 151.20 — 1|pub. — 15452.

ESTANCIA CARPINTERIA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de Setiembre de 1957

ACTIVO			PASIVO				
Inmuebles	$	200.000.00	Capital integrado			$	500.000.00
Máquinas y herramientas	"	85.929.05	Fondo de reserva			"	4.689.19
Muebles	"	674.80	Acreedores varios			"	51.843.55
Haciendas	"	404.107.46	Impuestos a pagar			"	5.000.00
Banco Comercial de Montevideo	"	287.07	Ganancias y pérdidas:				
Deudores varios	"	251.10	Saldo anterior	$	89.094.50		
			Utilidades del ejercicio	"	40.622.24	"	129.716.74
	$	691.249.48				$	691.249.48

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de Setiembre de 1957

DEBE				HABER		
Impuestos		$	13.861.22	Saldo del ejercicio anterior	$	89.094.50
Gastos generales		"	1.981.39	Ventas	"	131.921.71
Sueldos y jornales		"	12.244.02			
Agricultura		"	3.796.90			
Reparación alambrados		"	11.304.75			
Gastos conservación edificios		"	7.195.53			
Amortizaciones		"	26.470.87			
Yeguarizos		"	127.50			
Mortandad reproductores		"	4.308.00			
Gastos conservación máquinas		"	1.377.94			
Combustibles		"	3.362.61			
Combustibles		"	2.393.30			
Asignaciones Familiares		"	2.575.44			
Saldo anterior	$ 89.094.50					
Utilidades del ejercicio	" 40.622.24	"	129.716.74			
		$	221.016.21		$	221.016.21

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 8 de Setiembre de 1957

A fondo de reserva, 5 % sobre $ 40.622.24	$	2.031.11
" cuenta nueva	"	127.685.63
	$	129.716.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes Estados, se hallan copiados a folios 23 del libro Copiador, certificado el 9 de Diciembre de 1953, por el Registro Público y General de Comercio.

$82.80. — 14479. — 1|pub.

C. H. WALKER & Cº LTD.

(EN LIQUIDACION)

(Conchillas)

ACTIVO			PASIVO		
Activos fijos comprometidos en venta	$	18.644.79			
Cuentas a cobrar bajo compromisos de venta	"	756.335.91			
Varios deudores, menos previsión	"	19.893.11	Casa Matriz	$	521.351.47
Intereses a cobrar y devengados	"	29.549.89	Beneficio a realizar	"	312.849.48
Fondos en poder del liquidador	"	16.316.70	Cuentas e impuestos a pagar	"	13.068.42
Impuestos anticipados	"	6.528.97			
	$	847.269.37		$	847.269.37

No realiza Asamblea por ser Sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla copiado a folios 46 del libro Copiador, certificado el 8 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Colonia.

CUENTA LIQUIDACION

Saldo al 30 de Junio de 1953		$ 419.575.82
Más: Venta de campo	$ 120.000.00	
Menos: Costo según libros	" 40.326.84	" 79.673.16
Cobranza por venta de Activos de la Sociedad		" 119.412.84
Intereses a cobrar		" 80.651.38
Menos gastos:		
Impuestos	$ 29.076.51	
Honorarios	" 3.292.00	
Varios	" 485.89	
Deudores incobrables	" 9.46	" 32.863.86
Saldo al 30 de Junio de 1954		$ 666.449.34

No realiza Asamblea por ser Sucursal.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance de Pérdidas y Ganancias, se halla copiado a folios 49 del libro Copiador, certificado el 8 de Marzo de 1951, por el Juzgado Letrado de Colonia.

$ 63.00. — 14438. — 1|pub.

ERIDAÑA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1957

Aprobado en Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de Setiembre de 1957

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 365.088.47	Hipoteca a pagar	$ 78.413.02
Deudores en cuenta corriente	" 26.298.35	Caja de Jubilaciones	" 429.88
Arrendamientos a percibir	" 7.373.63	Sueldos a pagar	" 168.80
Amortizaciones atrasadas	" 21.606.23	Impuestos a liquidar	" 2.772.00
Acciones a emitir	" 185.000.00	Capital integrado	" 315.000.00
		Fondo de reserva	" 6.325.21
		Resultado de gestión	" 17.257.87
		Capital autorizado	" 185.000.00
	$ 605.366.78		$ 605.366.78

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada en Asamblea General de Accionistas de fecha 4 de Setiembre de 1957

DEBE —	
Intereses	$ 4.826.52
Aportes patronales jubilatorios	" 348.00
Amortizaciones:	
Bienes inmuebles	" 4.629.93
Atrasadas bienes inmuebles	" 514.44
Gravámenes fiscales	" 2.849.80
Balance:	
Utilidad del ejercicio	" 12 560.38
Saldo utilidad ejercicio pasado	" 4.697.49
	$ 30.426.56
HABER —	
Saldo anterior	$ 4.697.49
Arrendamientos	" 14.747.26
Explotación del edificio	" 10.981.81
	$ 30.426.56

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 83 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ [illegible].60. — 15600. — 1 pub.